



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXIV

Saltillo, Coahuila, viernes 10 de marzo de 2017

número 20

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 09/2017	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Puente Cuellar	(2ª Pub)	4
Exp. 30/2017	Sucesorio Intestamentario	José Andrés Hernandez Ibarra	(2ª Pub)	4
Exp. 46/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcela De Los Angeles García Mena	(2ª Pub)	4
Exp. 50/2017	Sucesorio Intestamentario	Francisco Abel Alemán Rodriguez	(2ª Pub)	4
Exp. 53/2017	Sucesorio Intestamentario	Benito García Flores	(2ª Pub)	5
Exp. 58/2017	Sucesorio Intestamentario	Eligio Moreno Rocha	(2ª Pub)	5
Exp. 64/2017	Sucesorio Intestamentario	María Leonor Moreno Montáñez	(2ª Pub)	5
Exp. 66/2017	Sucesorio Intestamentario	Gustavo Eduardo Ruiz Reyna	(2ª Pub)	5
Exp. 71/2017	Sucesorio Intestamentario	Velia Azucena Lopez Samarripa	(2ª Pub)	6
Exp. 76/2017	Sucesorio Intestamentario	José De Jesús Orozco Olivares	(2ª Pub)	6
Exp. 80/2017	Sucesorio Testamentario	Ricardo Antonio Froto Madariaga	(2ª Pub)	6
Exp. 233/2016	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Cárdenas Loera	(2ª Pub)	6
Exp. 654/2016	Sucesorio Intestamentario	Demetrio Cisneros Saucedo	(2ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Blanca Lilia Balandrán García	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Francisco Gonzalez Villela	(2ª Pub)	7
Edicto	Sucesorio Testamentario	Jaime Rodriguez Gómez	(2ª Pub)	7
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Jose De La Peña Davila	(2ª Pub)	8
Exp. 214/201203	Ordinario Civil	Victor Ramirez Gaona	(3ª Pub)	8
Exp. 12/2012	Ordinario Civil	Victor Alejandro Rocha Sanchez	(2ª Pub)	8
Exp. 646/2012	Ordinario Civil	Martha Alicia Farias López	(2ª Pub)	9
Exp. 1273/2011	Ordinario Civil	Eliseo Ramírez Delgado	(2ª Pub)	9
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jesus Luis Valdes Oyervides	(2ª Pub)	9
Exp. 532/2016	Ordinario Civil	Silvia Perez De Ramirez	(2ª Pub)	10
Exp. 00547/2016	Ordinario Civil	Mayra Elizabeth Guajardo Rivera	(2ª Pub)	10
Exp. 599/2016	Ordinario Civil	Melchor David Elizondo Sandoval	(2ª Pub)	10
Exp. 613/2016	Edicto de Emplazamiento	Marco Antonio Gómez Saucedo	(2ª Pub)	10
Exp. 733/2012	Familiar de Alimentos	Cesar Gress Rodríguez	(2ª Pub)	11

Exp. 51/2017	Sucesorio Intestamentario	Silvano Martinez Hernandez	(1ª Pub)	11
Exp. 52/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Ignacia Aguilar Sanchez	(1ª Pub)	11
Exp. 00053/2017	Sucesorio Intestamentario	Mario Alberto Alvarado Reyes	(1ª Pub)	12
Exp. 81/2017	Sucesorio Intestamentario	Ubaldo Jimenez Reyes	(1ª Pub)	12
Exp. 87/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Cerecero	(1ª Pub)	12
Exp. 91/2017	Sucesorio Intestamentario	Faustina Rodriguez Ramirez	(1ª Pub)	12
Exp. 96/2017	Sucesorio Intestamentario	Rolando Ocampo Victoria	(1ª Pub)	12
Exp. 98/2017	Sucesorio Testamentario	Matías Gómez Bautista	(1ª Pub)	13
Exp. 165/2016	Sucesorio Intestamentario	Tiburcio Rodríguez Sánchez	(1ª Pub)	13
Exp. 425/2016	Civil Hipotecario	Carlos Enrique Barreda Ramírez	(1ª Pub)	13
Exp. 1192/2004	Ordinario Civil	Eleazar González Valdespino	(1ª Pub)	14
Exp. 2025/2011	Ordinario Civil	Ernesto De Jesús Palacios Lara	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Armando Fuentes Ortiz	(1ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Arturo Mancilla Prieto	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Carrizalez García	(1ª Pub)	15
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gregorio Torres González	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Homero Morales Morales	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	José Ventura Martínez Gutierrez	(1ª Pub)	16
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Jiménez Lucio	(1ª Pub)	16
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Alisia Aguillon Silba	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Loera Rodríguez	(1ª Pub)	17
Exp. 846/2012	Especial Hipotecario	Paula Patricia Carillo Briones	(1ª Pub)	17
Exp. 850/2017	Especial Hipotecario	Ma. Pilar Mares Vázquez	(1ª Pub)	18
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Edicto	Usucapión	Federico Medina Arista	(3ª Pub)	18
Exp. 0029/2017	Sucesorio Intestamentario	Juan Flores Avalos	(2ª Pub)	19
Exp. 52/2017	Sucesorio Intestamentario	María Minerva González De León	(2ª Pub)	19
Exp. 86/2017	Sucesorio Intestamentario	Marcelina González Domínguez	(2ª Pub)	19
Exp. 00092/2017	Sucesorio Testamentario	Olaf Alberto Munch Briones	(2ª Pub)	19
Exp. 00093/2017	Sucesorio Intestamentario	Bartolo Barraza Granados	(2ª Pub)	20
Exp. 1401/2016	Sucesorio Intestamentario	Barbarita Tonche Chaires	(2ª Pub)	20
Exp. 1514/2016	Sucesorio Intestamentario	Fidencio Peña Peña	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Enrique Ayala Rodríguez	(2ª Pub)	21
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juanita Rodríguez De La Cruz	(2ª Pub)	21
Exp. 1451/2015/2F	Divorcio	Edgar Carlos Ranovato	(2ª Pub)	21
Exp. 2052/2016	Divorcio	Marcos Ramon Lozano Medina	(2ª Pub)	22
Exp. 0021/2017	Sucesorio Intestamentario	Josefina Graham Del Valle	(1ª Pub)	22
Exp. 0098/2017	Sucesorio Intestamentario	Andres Berardi Maldonado	(1ª Pub)	22
Exp. 108/2017	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Nagafuchi Nagafuchi	(1ª Pub)	23
Exp. 136/2017	Sucesorio Intestamentario	Alberto Muñoz García	(1ª Pub)	23
Exp. 00140/2017	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Rodriguez Diaz.	(1ª Pub)	23
Exp. 146/2017	Sucesorio Intestamentario	Leonardo Martinez Ortiz	(1ª Pub)	23
Exp. 1159/2016	Sucesorio Intestamentario	Rito Rivera Gloria	(1ª Pub)	24
Exp. 01463/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis López Cantú	(1ª Pub)	24
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jose Ramos Garcia	(1ª Pub)	24
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Manuel Rodriguez Rodriguez	(1ª Pub)	25
Edicto Notarial	Sucesorio Testamentario	Simoncita Cerda Enriquez	(1ª Pub)	25
<b>DISTRITO DE SABINAS</b>				
Exp. 13/2017	Especial Hipotecaria	Yolanda Lizeth Adame Vaquera	(3ª Pub)	25
Exp. 14/2017	Especial Hipotecaria	Carmen Judith Aguirre Avila	(3ª Pub)	26
Exp. 15/2017	Especial Hipotecaria	Rosa Isela Abrego González	(3ª Pub)	27
Exp. 16/2017	Especial Hipotecaria	Yelmi Melina Acosta Avila	(3ª Pub)	30
Exp. 17/2017	Especial Hipotecaria	Pedro Andan Acero Sibaja	(3ª Pub)	31
Exp. 18/2017	Especial Hipotecaria	Janeth Abad Martínez	(3ª Pub)	35
Edicto	Información a Perpetua Memoria	María Angelica Vaquera Zubieta.	(1ª Pub)	39
Exp. 226/2017	Sucesorio Intestamentario	Fernando Mireles Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 230/2017	Sucesorio Intestamentario	Emilio Aguilar Faz	(1ª Pub)	39
Exp. 235/2017	Declarativo de Propiedad	Adriana Renovato Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 239/2017	Sucesorio Intestamentario	Norma Leticia Sandoval Pinales	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Jesús Lopez Leos	(1ª Pub)	40
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Olivia Castillo Lopez	(1ª Pub)	40
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 501/2016	Procedimiento No Contencioso	Diana Agapita Garza Lujan	(3ª Pub)	41
Exp. 343/2016	Sucesorio Intestamentario	José Luis González Mata	(1ª Pub)	41

Exp. 395/2016	Sucesorio Intestamentario	Luis Alberto González Durán	(1ª Pub)	41
Exp. 950/2016	Rectificación de Acta de Nacimiento	Selena Cedillo González	(1ª Pub)	42
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 00115/2017	Sucesorio Testamentario	Margarita Dueñes Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 00142/2017	Sucesorio Testamentario	María de Jesús Castañeda Viuda de Hernández	(2ª Pub)	42
Exp. 00402/2016	Ordinario Civil	Aida Contretras Botello	(3ª Pub)	42
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 06/2017	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Soto Rocha	(2ª Pub)	43
Exp. 27/2017	Sucesorio Intestamentario	Carmen Cecilia Murillo Trujillo	(2ª Pub)	43
Exp. 00058/2016	Sucesorio Intestamentario	Isidro Salas Rojas	(2ª Pub)	43
Exp. 60/2017	Sucesorio Intestamentario	Ramon Diaz Ceja	(2ª Pub)	44
Exp. 83/2017	Sucesorio Intestamentario	Jose Daniel Escobar Chavez	(2ª Pub)	44
Exp. 99/2017	Sucesorio Intestamentario	Ruben Moctezuma Vazquez	(2ª Pub)	44
Exp. 101/2017	Sucesorio Intestamentario	Martha Leticia Gonzalez Torres	(2ª Pub)	44
Exp. 106/2017	Sucesorio Testamentario	Apolinar Manuel Herrera Samaniego	(2ª Pub)	45
Exp. 320/2016	Sucesorio Intestamentario	Aurelio Vargas Torres	(2ª Pub)	45
Exp. 243/2014	Sucesorio Intestamentario	Elvira García Salinas	(2ª Pub)	45
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	José María Gerardo Mena Rentería	(2ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	José Sosa Olivas	(2ª Pub)	46
Exp. 91/2017	Especial Hipotecario	Raimundo Rey Ac Canche	(3ª Pub)	46
Exp. 148/2012	Especial Hipotecario	Rene Carrillo Alvarado	(3ª Pub)	47
Exp. 265/2016	Divorcio Incausado	Israel Guevara Palomares	(3ª Pub)	47
Exp. 266/2016	Ordinario Civil	Ramón Saenz Armendariz	(3ª Pub)	48
Exp. 295/2016	Ordinario Civil	Martín Zapata Burciaga	(3ª Pub)	48
Exp. 314/2016	Especial Hipotecario	Santiago Juarez Castillo	(3ª Pub)	49
Exp. 530/2014	Especial Hipotecario	Josefina Garza Cruz	(3ª Pub)	49
Exp. 1357/2011	Especial Hipotecario	Luz María Del Rosario Gutierrez Zazueta	(3ª Pub)	49
Exp. 437/2013	Especial Hipotecario	Jorge Vazquez Juarez	(2ª Pub)	50
Exp. 135/2017	Especial Hipotecario	Alamilla Aguilar Juan Manuel	(2ª Pub)	50
Exp. 136/2017	Especial Hipotecario	Acosta López María Isabel	(2ª Pub)	51
Exp. 137/2017	Especial Hipotecario	Acosta Rueda Zoraida	(2ª Pub)	54
Exp. 138/2017	Especial Hipotecario	Aguilar Martinez Fernando	(2ª Pub)	55
Exp. 139/2017	Especial Hipotecario	Acosta Leal Sergio Abel	(2ª Pub)	57
Exp. 152/2012	Especial Hipotecario	Jesús Iguain Aguilar Rosales	(2ª Pub)	59
Exp. 155/2017	Especial Hipotecario	Acosta Arenas Patricia	(2ª Pub)	59
Exp. 156/2017	Especial Hipotecario	Acosta Moctezuma Claudia	(2ª Pub)	60
Exp. 247/2015	Especial Hipotecario	Alfredo Adriano Holguin	(2ª Pub)	63
Exp. 465/2006	Ordinaria Civil	Lucio Almaraz Cervantes	(2ª Pub)	63
Exp. 19/2017	Sucesorio Intestamentario	Jesus Sanchez Perez	(1ª Pub)	64
Exp. 83/2013	Especial Hipotecario	José Ramón Ramírez Guerra	(1ª Pub)	64
Exp. 96/2017	Sucesorio Intestamentario	Aurora Mendoza Meraz	(1ª Pub)	64
Exp. 102/2017	Sucesorio Intestamentario	Isaias Campirano Saucedo	(1ª Pub)	65
Exp. 114/2017	Sucesorio Intestamentario	Rosa María Burgos Guerrero	(1ª Pub)	65
Exp. 143/2017	Sucesorio Intestamentario	Maria Guadalupe Perez Chavez	(1ª Pub)	65
Exp. 676/2016	Sucesorio Testamentario	Maria Teresa Leon Anistro	(1ª Pub)	66
Exp. 833/2016	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aguilar Sánchez	(1ª Pub)	66
Publicación Notarial	Sucesorio Intestamentario	Felipe Espinoza Núñez	(1ª Pub)	66
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gregorio De La Fuente De La Rosa	(1ª Pub)	67
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Isabel Martinez Macias	(1ª Pub)	67
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Martha Georgina Correa Alvarado	(1ª Pub)	67
Exp. 50/2017	Rectificacion de Acta	Anastacia Carrillo Delgado	(1ª Pub)	68
Exp. 1066/2016	Rectificacion de Acta	Maria Del Carmen Flores Rodriguez	(1ª Pub)	68
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Inmobiliaria Tormex, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	68
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO</b>				
Exp. 037/2017	Sucesorio Intestamentario	José Armando Gutiérrez Medellin	(2ª Pub)	68
Exp. 1467/2016	Sucesorio Intestamentario	Janett Juarez Portillo	(2ª Pub)	69
Exp. 800/2016	Sucesorio Intestamentario	María De La Luz Saenz Galindo	(2ª Pub)	69
Exp. 815/2016	Sucesorio Intestamentario	Hortensia Castillo Rodulfo	(2ª Pub)	69
Exp. 004/2017	Sucesorio Intestamentario	Luz María González Savedra	(1ª Pub)	69
Exp. 030/2017	Sucesorio Intestamentario	Enrique Baltazar Escalante	(1ª Pub)	69

---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **09/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE PUENTE CUELLAR, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **30/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ ANDRÉS HERNÁNDEZ IBARRA, denunciado por MARÍA ANA ALVIZO GARCIA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 20 de Febrero de 2017  
LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **46/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCELA DE LOS ANGELES GARCÍA MENA, denunciado por MARIO ARTEMIO DÁVILA CHÁVEZ, en su carácter de representante de su menor hija ANDREA VALENTINA DÁVILA GARCÍA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA LUNES VEINTISIETE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017  
LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**LIC. JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**E D I C T O.**

En los autos del expediente número **50/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Francisco Abel Alemán Rodríguez, denunciado por María del Carmen Espinosa Galván, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017  
LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **53/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de de Benito García Flores, denunciado por Aurora Charles Torres, Oralia, Griselda y Luis Benito de apellidos García Charles; el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto, para que si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SIETE DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite

**Licenciada LOURDES ESPINOZA CUBILLO**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **58/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELIGIO MORENO ROCHA denunciado por GRACIELA MORENO VÁZQUEZ, el Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico designado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 14 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado JUAN PABLO GARCÍA VÁSQUEZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **64/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de MARÍA LEONOR MORENO MONTÁÑEZ, promovido por el C. JULIO TORRES RODRÍGUEZ, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA JUEVES DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **66/2017**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de GUSTAVO EDUARDO RUIZ REYNA, promovido por la C. MARÍA DOLORES MARTÍNEZ VEGA, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente numero **71/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de VELIA AZUCENA LOPEZ SAMARRIPA denunciado por EDUARDO BERNARDINO MATA RODRIGUEZ, el C. licenciado IVAN ORTIZ JIMENES, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordeno con fundamento en el articulo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO para que tenga verificativo la junta de herederos correspondientes.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ.**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **76/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JOSÉ DE JESÚS OROZCO OLIVARES, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **80/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO ANTONIO FROTO MADARIAGA, denunciado por ALEJANDRO FROTO GARCÍA, el c. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial y en el Portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA MARTES CATORCE DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017  
LA C. SECRETARIA ADSCRITA  
**licenciada GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **233/2016**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GUADALUPE CÁRDENAS LOERA y/o GUADALUPE CARDENAS LOERA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello por el Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho CONSTE.

LA C. SECRETARIA  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**



En los autos del expediente número **654/2016**, FOLIO 848, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DEMETRIO CISNEROS SAUCEDO y JUANA LÓPEZ PICÓN también conocida como JUANA MARÍA LÓPEZ PICÓN, también conocida como JUANA LÓPEZ DE CISNEROS, también conocida como JUANA MARÍA LÓPEZ DE CISNEROS, denunciado por TOMAS, IRENE LETICIA Y DEMETRIO DE APELLIDOS CISNEROS LOPEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, señalo las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL JUEVES VEINTITRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de febrero de 2017.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Martes 1 de Noviembre de 2016, ante mi Licenciado María Hilia Schober Gutiérrez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos JOSE ALARCON CERDA, en su carácter de cónyuge supérstite y DORA ELIA, ROSA ISELA, JUANITA MAGDALENA, JOSÉ ANTONIO, AIDA MIREYA, ANA LILIA y BLANCA NELLY todos de apellidos ALARCÓN BALANDRÁN en su carácter de hijos, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **BLANCA LILIA BALANDRÁN GARCÍA**, fallecida el 11 de Agosto de 1996, con último domicilio en Luis de Velazco número 803 de la Colonia Virreyes Popular, en el Municipio de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a JOSE ALARCON CERDA, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 01 de Noviembre de 2016.

(SELLO Y RUBRICA)

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 70, SALTILLO, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Con fecha Martes 14 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, Notario Público número 70 en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Venustiano Carranza número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIÓ: La ciudadana FRANCISCA CASTILLO LINARES, en su carácter de cónyuge supérstite, denunciando la SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE **FRANCISCO GONZALEZ VILLELA**, fallecido el 12 de Mayo del 2016, con último domicilio en Calle Santander número 242, Fraccionamiento Iturbide, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Código Postal 66420, designándose Albacea a FRANCISCA CASTILLO LINARES, con domicilio anteriormente indicado. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial y en el Boletín Electrónico del Tribunal de Justicia del Estado de Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 14 de Febrero de 2017.

(SELLO Y RUBRICA)

**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 70.  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
**NOTARIA PUBLICA No. 68, SALTILLO, COAHUILA**

**EDICTO**

Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil, se hace saber que ante la titular de la Notaria 68, Licenciada Rebeca Boone Villarreal, en ejercicio en este Distrito Notarial de Saltillo, y con oficio en Periférico Luis Echeverría 416, Colonia República en esta ciudad, COMPARECIERON ANTE MÍ: ROCIO, JAIME AMADOR, GABRIEL, VERONICA, NADIA Y SALVADOR DE APELLIDOS RODRIGUEZ MÁRQUEZ en su carácter de herederos y la señora ARTEMIA MARQUEZ AVILA, en su carácter de albacea, para denunciar y tramitar el Procedimiento Extrajudicial Testamentario a bienes del señor **JAIME RODRIGUEZ GÓMEZ**. La Titular de la Notaria declaró la apertura de la sucesión testamentaria, asentando todo en acta fuera de protocolo; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1126 del Código Procesal Civil, publíquense edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado, y en Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurran a

hacer valer sus derechos. Fijándose en la misma acta, COMO FECHA DE AUDIENCIA LAS TRECE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO 2017.- DOY FE.

**LIC. REBECA BOONE VILLARREAL**  
 NOTARIA PÚBLICA 68  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
 NOTARIO PUBLICO No. 24, SALTILLO, COAHUILA.

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 15 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado Eliodoro García Gómez, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Membrillo número 388, local 9, planta alta, Plaza comercial La Sierra, fraccionamiento Lourdes, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECE: la ciudadana MARÍA CRISTINA MONTAÑO GARCIA en carácter de cónyuge, denunciando la SUCESION TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL DE **MANUEL JOSE DE LA PEÑA DAVILA**, con fecha 03 del mes de Junio de 2004 falleció y que tuvo como último domicilio la calle avenida los nogales 415 del fraccionamiento los nogales 2 de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila, designándose Albacea a MARÍA CRISTINA MONTAÑO GARCIA, Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores, a la audiencia que se llevara a cabo el día 01 de Abril del año en curso a las diez horas. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado De Coahuila.

**LIC. ELIODORO GARCIA GOMEZ**  
 NOTARIO PUBLICO 24  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **214/20103**, relativo del juicio ordinario civil promovido por MARÍA INÉS RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, en contra de VÍCTOR RAMÍREZ GAONA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó mediante auto de veintiocho de octubre del año dos mil quince, emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por lo conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a presentar contestación a la demanda, plazo que se estima lo suficiente para que comparezca a ejercer el derecho que le corresponda, mismo que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último edicto, quedando a su disposición en Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas.

Saltillo, Coahuila a 09 de Febrero de 2017

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
 (RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **12/2012**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por INFONAVIT en contra de VICTOR ALEJANDRO ROCHA SANCHEZ, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada MA. del Rosario Moreno Ruelas, dictó una resolución que en lo conducente dice: "...se señalan las nueve horas con treinta minutos del día viernes siete abril de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 241 de la calle Polux, construida sobre lote de terreno número 3, de la manzana 19 del Fraccionamiento La Estrella de esta ciudad, con una superficie total de 162.15 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; area privativa 241 manzana 19, lote 3; al noreste mide 15.00 metros y colinda con area privativa 233; al noroeste mide 2.650 metros y colinda con calle Polux; al suroeste mide 5.50 metros y colinda con area común; al noroeste mide 4.350 metros y colina con area común; al suroeste mide 9.50 metros y colinda con area privativa 247 y al noroeste mide 7.00 metros y colinda con lote número 8, mismo que está inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la prelación 834581, folio 307097, ID 1, libro 1038, partida 103768, sección I de fecha ocho de abril de dos mil dos.

Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$237,000.00 (doscientos treinta y siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma.

Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 10 de febrero del 2017

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
 SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
 (RÚBRICA) 28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **646/2012**, relativo al juicio ordinario civil, promovido por **MARÍA DEL ROSARIO DUEÑAS ROJAS** en contra de **MARTHA ALICIA FARIAS LÓPEZ**, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado **VLADIMIR KAICEROS BARRANCO**, señaló mediante diligencia del diecisiete de febrero del dos mil diecisiete, las **NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE**, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Segunda Almoneda del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 8, de la manzana N y la casa habitación en el edificada, marcada con el número 472 de la calle Doctor Ignacio Chávez, ubicado en el Fraccionamiento Los Lagos, de esta ciudad; con una superficie de 240.80 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 24.04 metros y colinda con lote 7; al Sur mide 24.12 metros y colinda con lote 9; al Oriente mide 10.00 metros y colinda con lote 6; al Poniente en 10.00 metros y colinda con calle Doctor Ignacio Chávez, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la prelación 817366, folio 293295, ID 1, libro 14, partida 3643, sección I, tomo D, foja 320, Bis 0, valuado en autos en la cantidad de \$951,000.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M. N.), con disminución del veinticinco por ciento por tratarse de la segunda almoneda, es decir, \$713,250.00 (SETECIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo por **DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS**, anunciando la venta y convocando postores, quienes deberán exhibir una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor del bien que sirva de base para el remate, y presentará el certificado de depósito respectivo, junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en el artículo 977, 978, 979 y 980 del Código Procesal Civil.

Salttillo, Coahuila, 22 de Febrero de 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**  
(RÚBRICA) 28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **1273/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por los apoderados jurídicos de **SCRAP II, S. de R.L de C.V.** en contra de **Eliseo Ramírez Delgado** y **Laura Moreno Palacio**; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciada **Ma. del Rosario Moreno Ruelas**, dictó un acuerdo que en lo conducente dice: “se señalan las diez horas con treinta minutos del día viernes siete de abril de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: predio ubicado en calle Cuatrociénegas número 1906-B, manzana 2, edificio 4, departamento 2 P.A. del Fraccionamiento Fresnos en la ciudad de Acuña, Coahuila, con una superficie de 77.70 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la propiedad bajo la partida 16343, foja 73, libro 26-A, sección I de fecha veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y nueve, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte mide 6.00 metros y colinda con calle Cuatrociénegas; al sur mide 6.00 metros y colinda con área común; al oriente mide 10.70 metros y colinda con área común y al poniente mide 10.70 metros y colinda con departamento número 4, número oficial 1906-D. Igualmente, dicho inmueble se encuentra valuado en autos en la cantidad de \$220,049.00 (doscientos veinte mil cuarenta y nueve pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; y toda vez que el bien inmueble se encuentra ubicado en la ciudad de Acuña, Coahuila, se fijará edictos en la tabla de avisos del juzgado y en la oficina fiscal municipal, estas últimas de la localidad de Acuña, Coahuila, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. Notifíquese.” Dos firmas ilegibles.

Salttillo, Coahuila, a 17 de febrero de 2017  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
(RÚBRICA) 28 FEB Y 10 MAR



**LIC. ADRIANA PARRA FLORES.  
NOTARIA PUBLICA NO. 64, SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 07 de Febrero del 2017, ante mí se ha iniciado **PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL C. JESUS LUIS VALDES OYERVIDES** por lo que con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo 1127 Fracc. II, del Código Procesal Civil del Estado, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial por parte de los **C. C. ANTONIO, JORGE ANTONIO, MAURO RAMON, FRANCISCO JAVIER, MARIA DE LOS ANGELES Y RAFAEL HILDEBRANDO TODOS DE APELLIDOS VALDES OYERVIDES**, como posibles herederos de la sucesión a bienes de la persona anteriormente cita day se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 12:00 horas del

día 17 de Marzo del año 2017 en el domicilio de ésta Notaría sito en la calle de Quetzalcóatl número 161 en el Fraccionamiento Residencial Los Pinos en esta Ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DEL 2017

**LIC. ADRIANA PARRA FLORES**

NOTARIA PUBLICA No. 64.

(RÚBRICA)

28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **532/2016**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por EMIGDIO RAYMUNDO RIOS HERRERA, en contra de SILVIA PEREZ DE RAMIREZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a SILVIA PEREZ DE RAMIREZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el periódico Oficial, así como en el portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local de este juzgado, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

Saltillo, Coahuila, 17 de Febrero de 2017

**Licenciado JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

**AT'N: CARLOS ROBERTO ALVARADO FARÍAS**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente **00547/2016** relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por Mayra Elizabeth Guajardo Rivera, en contra de Carlos Roberto Alvarado Farías y otro; y toda vez que no se localizó domicilio alguno del demandado; por tanto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, reformado mediante publicación el 22 de septiembre de 2015, se ordena emplazarlo por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, a 15 de Febrero de 2017

LA C. SECRETARIA

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **599/2016**, relativo al Juicio Ordinario Civil, que promueve AGUEDA MORENO CRUZ en contra de MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL y MELISA ADUIT DOGART MORENO, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar al demandado MELCHOR DAVID ELIZONDO SANDOVAL, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE EMPLAZAMIENTO**

AT'N: C.C. CARLOS GONZÁLEZ ALANÍS, LAURA MONTEMAYOR DE GÓZALES ALANÍS, Y CONSUELO ALANÍS VILLARREAL Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, se está tramitando un juicio ordinario civil de prescripción adquisitiva, radicado bajo el expediente número **613/2016**,

promovido por JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ GARZA, en su carácter de albacea de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARÍA ERNESTINA RODRÍGUEZ CARMONA, en contra de MARCO ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO Y OTROS, y se ordenó emplazarle por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a efecto de hacerle saber que es demandado por los conceptos que se determinan en el escrito inicial, a fin que comparezcan en el plazo de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la misma, dicho plazo se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda. CONSTE.

Saltillo, Coahuila, a 20 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Juicio Familiar Especial de Alimentos, Expediente Número **733/2012** promovido por CESAR FERNANDO e IVAN de apellidos GRESS SALAZAR en contra de CESAR GRESS RODRIGUEZ, la C. Juez Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordeno que se notificaran los autos de fecha quince de marzo, seis de abril, dos de mayo, diez de junio, diecisiete de junio, seis de septiembre, catorce de noviembre, veintiocho de noviembre y seis de diciembre del dos mil dieciséis, y emplazar al demandado incidental CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el periódico Oficial del Estado, como en el Portal Electrónico del Poder Judicial, haciéndole saber a CESAR FERNANDO GRESS SALAZAR que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de TRES DIAS, a partir de la última publicación a fin de que manifieste lo que a su derecho convenga quedando su disposición en la secretaria de este juzgado las copias simples de promociones, auto y demanda plantada presentada por CESAR GRESS RODRIGUEZ.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

SALTILLO, COAHUILA A 15 DE FEBRERO DEL 2017.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR.

**LIC. LUIS FERNANDO MARTINEZ FLORES**

(RÚBRICA)

7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **51/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de SILVANO MARTINEZ HERNANDEZ denunciado por MARIA CRUZ HERRERA MENDOZA, TOMASA, MARTIN, ELVIRA, FELIPE NERI, y JUAN MANUEL todos de apellidos MARTINEZ HERRERA,, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 28 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **52/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARIA IGNACIA AGUILAR SANCHEZ denunciado por ALICIA, MONICA, CESAR NOE, SAUL, ANA LUCIA Y BALBINA RAQUEL de apellidos CABRERA AGUILAR, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos, por otro lado se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la correspondiente junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 17 de febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**

(RÚBRICA)

10 Y 28 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA MEN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **00053/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de MARIO ALBERTO ALVARADO REYES, denunciado por Silvia Domínguez Martínez, Silvia Yamali y Citlali Guadalupe, de apellidos Alvarado Domínguez; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, reformado el 22 de Septiembre de 2015 en el Periódico Oficial, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 03 de Febrero de 2017  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **81/2017**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de UBALDO JIMENEZ REYES denunciado por LUCIA ANHARA ESCAREÑO MARTINEZ Y NADIA JIMENEZ ESCAREÑO, el C. licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en el portal electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convinieren, concurran a hacer valer sus derechos. Por otra parte se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIUNO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE para que tenga verificativo la junta de herederos.

Salttillo, Coahuila, 23 de febrero de 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**Lic. JUAN PABLO GARCIA VASQUEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **87/2017**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE JUAN FLORES CERECERO, denunciado por RAMONA MARTINEZ ESPINOZA, ELIZABETH, SANDRA ESPERANZA, JUAN RAMON y EDUARDO de apellidos FLORES MARTINEZ, la C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADA MA. DEL ROSARIO MORENO RUELAS, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 21 de febrero de 2017.  
C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDES**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se está tramitando el expediente número **91/2017**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de FAUSTINA RODRIGUEZ RAMIREZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS veces con intervalo de DIEZ DIAS a efecto a convocar a todos que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si su conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

EL C. SECRETARIA.  
**LIC. CLAUDIA DELFINA HERRERA VILLAR.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO.**

En los autos del expediente número **96/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ROLANDO OCAMPO VICTORIA, denunciado por ANABEL BAYARDI SEGOVIA y ROLANDO JESÚS OCAMPO BAYARDI, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo



1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho conviniere, concurran a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 07 de Marzo de 2017

LA C. SECRETARIA ADSCRITA

**LIC. GABRIELA ALEJANDRA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **98/2017**, relativo al juicio sucesorio testamentario a bienes de MATÍAS GÓMEZ BAUTISTA y MARÍA ELENA FACIO SEGURA, promovido por MARÍA ANTONIA GÓMEZ FACIO, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las NUEVE HORAS DEL DÍA MARTES CUATRO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO.

Saltillo, Coahuila a 24 de Febrero de 2017.

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. NALLELY GEORGINA GARCÍA MÉNDEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **165/2016**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de TIBURCIO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ, promovido por el licenciado IGNACIO ARMANDO VELÁSQUEZ MOYEDA, en su carácter de apoderado jurídico de la Institución de Crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, el C. Licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos.

Saltillo, Coahuila a 13 de Abril de 2016

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. FÁTIMA DEL ROSARIO TOVAR PLATA**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **425/2016**, relativo al juicio especial civil hipotecario, promovido por el licenciado RENÉ DE LA GARZA GIACOMAN, en su carácter de apoderado jurídico general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLTA, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT, en contra de CARLOS ENRIQUE BARRERA RAMÍREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, licenciado VLADIMIR KAICEROS BARRANCO, ordenó mediante diligencia del catorce de septiembre del año en curso, se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA JUEVES TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, a fin de que tenga verificativo en el local del juzgado la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del cincuenta por ciento del bien inmueble: Casa Habitación marcada con el número 489, de la calle 16, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 60 de la manzana 18 del Fraccionamiento Balcones de Morelos de esta ciudad, con una superficie de 135.90 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 10.00 metros y colinda con calle 16, al sur en 10.00 mts y colinda con lote 61, al oriente en 13.59 metros y colinda con calle Z, al poniente en 13.59 metros y colinda con lote 59, inscrita en el Registro Público de Saltillo, Coahuila, bajo la partida 311210, libro 3113, sección I, folio 477761, del dieciocho de diciembre de dos mil catorce, valuado en autos en la cantidad de \$485,080.70 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS 70/100 M. N.). Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, a fin de que concurran al remate respectivo, anunciando la venta y convocando postores quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 977, 978, 979 y 981 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. MARÍA GUADALUPE TAVITAS NOLASCO**

(RÚBRICA) 10 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **1192/2004**, Juicio Ordinario Civil, promovido por los CC. Licenciados FABIAN CONTRERAS TREVIÑO, HECTOR ARMANDO GARCÍA GUTIÉRREZ, LUIS ANTONIO CALVILLO LUNA y NADIA FABIOLA OYERVIDEZ CORTEZ, en su carácter de Apoderados Jurídicos del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), y continuado por José Juan Santos Terrazas, en contra de ELEAZAR GONZALEZ VALDESPINO, se dictó un auto que a lo conducente dice: Saltillo, Coahuila; a ocho días del mes de febrero del año dos mil diecisiete. Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase al promovente por presentado, exhibiendo el exhorto sin diligenciar que menciona en el de cuenta, y como lo solicita, se señalan las nueve horas con treinta minutos del día veintisiete de marzo de dos mil diecisiete, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en primera almoneda del siguiente bien inmueble: lote número 03, manzana 03, en el Fraccionamiento Ampliación Santa Teresa en Acuña, Coahuila, con superficie de 119.00 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 7.00 metros y colinda con Calzada Río Bravo; al sur mide 7.00 metros y colinda con lotes 27 y 28; al oriente mide 17.00 metros y colinda con lote 02 y al poniente mide 17.00 metros y colinda con lote 04, inscrito bajo la partida número 788, libro 8, sección I, de fecha dieciséis de julio de 2002; en la cantidad de \$230,000.00 (doscientos treinta mil pesos 00/100 moneda nacional), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquella que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero, anunciándose el remate por dos veces dentro de siete días hábiles en el periódico oficial y en el portal electrónico destinado para ello. Por otro lado, y en virtud que el bien inmueble objeto del remate, se encuentra ubicado fuera de la jurisdicción del suscrito Juez, gírese atento exhorto al JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL COMPETENTE EN ACUÑA, COAHUILA, a fin de que, en auxilio de las labores de este juzgado se sirva diligenciar en sus términos, proceda a la publicación de los edictos correspondientes en el Juzgado y en la tabla de avisos de las oficinas fiscales Municipales de dicha ciudad, y hecho que sea lo anterior se sirva devolver el exhorto a su lugar de procedencia. Expídase y entréguese el exhorto para hacerlo llegar a su destino por conducto de la parte interesada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977, fracción IV y V del Código Procesal Civil. Finalmente, se deja sin efectos la audiencia señalada para el veintiuno de febrero de dos mil diecisiete... rúbricas.

Saltillo, Coahuila; a 14 de febrero de 2017

**LIC. ROSA BLANCA HERNÁNDEZ GONZÁLEZ**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 10 Y 24 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

En autos del expediente **2025/2011**, Juicio Ordinario Civil, promovido por la licenciada Rosa Irma Guzmán Morales y otro, Apoderados Jurídicos de INFONAVIT, en contra de ERNESTO DE JESÚS PALACIOS LARA; la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, convocar postores por medio de edictos que se publicarán por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, para la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble:

Casa habitación número 244 calle Lima, construida sobre lote de terreno 15 de la manzana 88 del Fraccionamiento Lomas del Refugio, de esta ciudad, con superficie total de 98.00 metros cuadrados, con medidas y colindancias; al norte 7.00 metros y colinda con lote 2; al sur 7.00 metros y colinda con calle Lima; al oriente 14.00 metros y colinda con lote 14 y al poniente 14.00 metros y colinda con lote 16, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 175554, libro 1756, sección I de fecha veintiocho de septiembre de dos mil seis, valuado en autos en \$207,000.00 (doscientos siete mil pesos 00/100 m.n.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil. La audiencia de remate tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día viernes siete de abril de dos mil diecisiete. Conste.

Saltillo, Coahuila, a 03 de Marzo de 2017

LA SECRETARIA  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 MAR



**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 74, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Yo, Licenciado LUIS RAMOS ESCALANTE, Conforme al artículo 1126 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, Titular de la Notaria Pública número 74, de este Distrito Notarial de Saltillo, con oficio en el inmueble número 5762 de la carretera Saltillo-Monterrey, Plaza San Agustín Local 5, de la colonia Rancho de Peña de esta ciudad, HAGO SABER: Que ante Mí comparecieron los señores MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOSA, CLAUDIA ESTELA GUADALUPE, ARMANDO JUNIOR y FELIX ALONSO, de apellidos FUENTES HERNANDEZ, en su carácter de presuntos herederos del causante para denunciar y tramitar el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL INTESTAMENTARIO a bienes de su señor esposo y padre, respectivamente, **ARMANDO FUENTES ORTIZ**; designando a MARIA GUADALUPE HERNANDEZ ESPINOSA como ALBACEA. El suscrito Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo en acta fuera de protocolo; En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil, se publican edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho convinieren, concurren a hacerlos valer. Fijándose en la misma ACTA LAS (10:00) DIEZ HORAS DEL

DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MARZO DEL (2017) DOS MIL DIECISIETE PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y JUNTA DE HEREDEROS, la cual, a solicitud de los comparecientes, se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría.

Saltillo, Coahuila, a 27 de febrero del 2017.

**LIC. LUIS RAMOS ESCALANTE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 74  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Que con fecha veintisiete (27) del mes de Febrero del año dos mil diecisiete (2017), la señora ROCIO MA. DE LOS ANGELES e HILDA GUADALUPE ambas de apellidos MANCILLA GONZALEZ, en su carácter de presuntas herederas, iniciaron ante Mi la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de él Señor **ARTURO MANCILLA PRIETO**. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor ARTURO MANCILLA PRIETO, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de Marzo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**  
NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49, SALTILLO, COAHUILA.**

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.  
PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial en la Notaría a mi cargo.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **ESPERANZA CARRIZALES GARCÍA**, denunciado por sus presuntos herederos, su cónyuge supérstite SABINO VALDEZ BERNAL, e hijos JUAN, MARÍA ELVA, MARIO, MARÍA SOCORRO, J. NATIVIDAD, RAÚL GERARDO, SALVADOR, MARÍA CONCEPCIÓN, ROSA IMELDA Y MARTHA LETICIA, todos de apellidos VALDEZ CARRIZALES, el Licenciado Ildelfonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 12:00 horas DEL MIÉRCOLES 05 DE ABRIL DEL 2017, en la notaría pública a mi cargo, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 01 de marzo de 2017.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”**

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 01 de marzo del 2017.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 66, SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 66 del Distrito Notarial de Saltillo, con despacho en Boulevard Plan de Guadalupe número 166, Zona Centro de Ramos Arizpe, Coahuila; HACE SABER: Por la presente, me permito informar a Usted, que con fecha ocho (08) del mes de noviembre del año dos mil dieciséis (2016), la señora IVONNE LANDEROS CORTEZ en su carácter de cónyuge supérstite, en su carácter de presunta heredera, iniciaron ante la Notaría a mi cargo trámite de la Sucesión testamentaria a bienes del señor **GREGORIO TORRES GONZALEZ**, quien falleció el día doce (02) de agosto del año 2016. Con fundamento en el Artículo 1065, del Código Procesal Civil de Coahuila, se publicaran edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, mediante el cual se convoca a quienes se consideren con derecho a la Herencia, y a los Acreedores del Señor GREGORIO TORRES GONZALEZ, si los hubiere para que se presenten en el Procedimiento Sucesorio respectivo a deducirlos según corresponda.

Ramos Arizpe, Coahuila a 03 de marzo de 2017.

**LIC. ROSA MARIA CEDILLO ELIZONDO**

NOTARIA PUBLICA NUMERO 66.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**  
**NOTARIA PUBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

Con fecha 27 de Febrero del 2017, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **HOMERO MORALES MORALES**, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila de esta ciudad, por parte de los denunciados los C. HOMERO MORALES SANTANA, WVALDO MORALES SANTANA, ELSA MORALES SANTANA también conocida como ELSA MORALES SANTA ANA, DANIEL ANGEL MORALES SANTANA, LIDIA HORTENSIA MORALES SANTANA también conocida como LIDIA HORTENCIA MORALES SANTANA, CESAR RICARDO MORALES SANTANA, así como a su hija de crianza de nombre MARIA ANTONIETA DE LUNA SANTANA, quienes se ostentan como Unicos y Universales Herederos respectivamente del causante y dentro de los cuales se ha designado Albacea a los C. LIDIA HORTENSIA MORALES SANTANA también conocida como LIDIA HORTENCIA MORALES SANTANA y CESAR RICARDO MORALES SANTANA y tienen su domicilio particular en la casa señalada con el número 237 de la Calle Alberto Santos Dumont Colonia Aviación C.P. 25617 Frontera, Coahuila, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 28 de Febrero del 2017.

**LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 27 de enero del 2017, comparecieron ante mí la C. ISIDRA IBARRA CHANTACO, así como las CC. MARIA DE JESUS, MATILDE, MARIA DEL SOCORRO y MARIA DE LOURDES, todas de apellidos MARTINEZ IBARRA, esposa e hijas del de cujus, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial Intestamentario a bienes del señor **JOSE VENTURA MARTINEZ GUTIERREZ**, quien falleció el día 15 de julio de 1989, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila y nombran como Albacea Definitivo la C. ISIDRA IBARRA CHANTACO.- Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, de conformidad con el artículo 1127 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO ARMANDO MANUEL FERNÁNDEZ MONTOYA.**

NOTARIO PUBLICO NUMERO 38

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49. SALTILLO, COAHUILA**

C. DIRECTOR DEL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

PRESENTE.

Le solicito tenga a bien realizar, previo pago del costo por su publicación, la inserción en dos ocasiones en el periódico oficial del estado a su digno cargo, el edicto que se transcribe respecto del Juicio Sucesorio Intestamentario que se tramita ante el suscrito Notario en forma extrajudicial en la Notaria a mi cargo.

**“...EDICTO**

En los autos del expediente relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **MANUEL JIMÉNEZ LUCIO**, denunciado por sus presuntos herederos, su cónyuge supérstite ANTONIA DE LEÓN FLORES, e hijos FRANCISCA, JOSÉ ÁNGEL, RAMÓN, ANTONIA, GABRIEL y JUAN MANUEL, todos de apellidos JIMÉNEZ DE LEÓN, el Licenciado Ildefonso Jesús Verduzco González, Notario Público número 49 de este Distrito Notarial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la Tabla de Avisos de su Notaría, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las 11:00 horas DEL MARTES 04 DE ABRIL DEL 2017, en la notaría pública a mi cargo, a fin de que se haga la declaratoria de herederos, y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, a 28 de febrero de 2017.

EL C. NOTARIO PÚBLICO 49

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ...”**

Agradezco de antemano las atenciones que se sirva dar al portador de este oficio.

PROTESTO LO NECESARIO CONFORME A DERECHO.

Saltillo Coahuila a 01 de marzo del 2017.

**LIC. ILDEFONSO JESÚS VERDUZCO GONZÁLEZ.**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 49.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.****NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Miércoles 01 de marzo de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: JESUS PEÑA LOPEZ Y SUS 3 (TRES) HIJOS: JESUS RICARDO PEÑA AGUILLON, JORGE LUIS PEÑA AGUILLON Y ROBERTO PEÑA AGUILLON, EL PRIMERO EN SU CALIDAD DE: CONYUGE SUPERSTITE Y LOS 3 ULTIMOS EN SU CALIDAD DE HIJOS DE LA DECUJUS **MARIA DEL CARMEN ALISIA AGUILLON SILBA** (TAMBIEN CONOCIDA COMO CARMEN ALICIA AGUILLON SILVA Y MARIA CARMEN ALICIA AGUILLON SILVA), quien falleció el día 8 de diciembre de 1996, domicilio en la calle Miguel Hernández número 1653, Colonia Lamadrid, en esta ciudad; designándose Albacea a JORGE LUIS PEÑA AGUILLON, con domicilio en la calle Francisco de Urdiñola número 1562, Colonia Lamadrid, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA.****NOTARIO PUBLICO No. 34, SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes 17 de Febrero de 2017, ante mi Licenciado José Antonio Flores Garza, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en calle Lic. Jesús Manuel Acuña Narro No. 320 (Aguascalientes 320) de la Colonia República Poniente, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: **ROSA MARIA LOERA RODRIGUEZ** Y FRANCISCO LOERA RODRIGUEZ, EN SU CALIDAD DE HIJOS DEL DE CUJUS DAMIAN LOERA BERNAL, quien falleció el día 27 de Diciembre de 2010 con domicilio en la calle Carlos Rubirosa número 1511, Colonia Antonio Cárdenas, en esta ciudad; designándose Albacea a ROSA MARIA LOERA RODRIGUEZ, con domicilio en Avenida Insurgentes número 537, Fraccionamiento Sierras del Poniente, en esta ciudad. Convóquese a quienes se consideren con derecho a herencia y acreedores. Publíquese dos veces de diez en diez días en el periódico oficial del Estado y en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila.

**LIC. JOSE ANTONIO FLORES GARZA**

NOTARIO PUBLICO 34

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de Saltillo, hago constar que en el expediente **846/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario promovido por ABC Servicios y Consultoría, S.A. de C.V., como administrador y representación de HSBC México, S.A., División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/262323, seguido por Dessetec Desarrollo de Sistemas, S.A. de C.V., en contra de Paula Patricia Carrillo Briones, se ordenó publicar, por una sola vez, los puntos resolutivos de la sentencia definitiva dictada el 16 de enero de 2017, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico para ello destinado, y que en lo conducente dicen:

“”PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Procedió la Vía Especial Hipotecaria.

SEGUNDO. La parte actora, Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, cesionaria de los derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, probó los elementos constitutivos de la acción especial hipotecaria que ejerció en contra de Paula Patricia Carrillo Briones, quien no compareció al juicio a oponer excepciones y defensas, en consecuencia;

TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre "Hipotecaria Crédito y Casa", Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en su carácter de acreditante, y como acreditada Paula Patricia Carrillo Briones, de fecha dieciséis de enero de dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Raúl López Mercado, Notario Público número 15 de esta ciudad.

CUARTO. Se condena a la demandada Paula Patricia Carrillo Briones al pago de la cantidad de 24,599.76 UDIS (veinticuatro mil quinientos noventa y nueve punto setenta y seis Unidades De Inversión) por concepto de capital adeudado, y que al 01 de junio de 2012 asciende a la cantidad de \$116,633.56 (Ciento dieciséis mil seiscientos treinta y tres pesos 56/100 moneda nacional); prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable.

QUINTO. Se condena a la demandada Paula Patricia Carrillo Briones, al pago de intereses ordinarios y moratorios generados y no pagados, de conformidad con las cláusulas quinta y sexta del contrato base de la acción.

SEXTO. Se condena a la demandada Paula Patricia Carrillo Briones, al pago de amortizaciones, comisiones por administración y comisiones por cobertura, de acuerdo a las cláusulas octava y tercera, del contrato base de la acción

SÉPTIMA. Se absuelve a la demandada del pago de las primas de seguros vencidas.

OCTAVA. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado en la Escritura Pública Número 38, base de la presente acción, que es propiedad de Paula Patricia Carrillo Briones, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando a los acreedores hipotecarios anteriores sus respectivos derechos, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil.



NOVENA. Se condena a la demandada Paula Patricia Carrillo Briones, al pago de las costas causadas en esta instancia en favor de la actora. Notifíquese personalmente.””

EL C. SECRETARIO  
**LIC. CARLOS ENRIQUE PEDROZA VALDÉS.**  
 (RÚBRICA) 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente **850/2012**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por José Antonio Ramírez Fernández y Rodolfo Raúl Ramírez Fernández, Apoderados legales de “ABC Servicios y Consultoría”, Sociedad Anónima de Capital Variable, quien actúa en su carácter de Administrador y en representación de HSBC México, Sociedad Anónima Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número F/262323, en contra de Ma. Pilar Mares Vázquez, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó notificar los puntos resolutive de la sentencia definitiva dictada en autos a la demandada mencionada por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, lo anterior con fundamento en el artículo 781 del Código Procesal Civil, reformado mediante publicación en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 22 de septiembre de 2015.

SENTENCIA DEFINITIVA No. 9/2017

Saltillo, Coahuila, a (16) dieciséis de enero de (2017) dos mil diecisiete. Vistos los autos del expediente 850/2012 relativo al Juicio Especial Hipotecario... Por lo expuesto y fundado, se resuelve: PUNTOS RESOLUTIVOS. PRIMERO. Procedió la Vía Especial Hipotecaria. SEGUNDO. La parte actora, Dessetec Desarrollo de Sistemas, Sociedad Anónima de Capital Variable, cesionaria de los derechos litigiosos de HSBC MÉXICO, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, probó los elementos constitutivos de la acción especial hipotecaria que ejerció en contra de Ma. Pilar Mares Vázquez, quien no compareció a juicio a oponer excepciones y defensas, en consecuencia; TERCERO. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito con interés y garantía hipotecaria, celebrado entre “Hipotecaria Crédito y Casa”, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado, en su carácter de acreditante, y como acreditada Ma. Pilar Mares Vázquez, de fecha veinticuatro de abril de dos mil tres, pasada ante la fe del Licenciado Raúl López Mercado, Notario Público número 15 del Distrito de Saltillo. CUARTO. Se condena a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez al pago de la cantidad de \$24,757.83 UDIS (veinticuatro mil setecientos cincuenta y siete punto ochenta y tres unidades de inversión) por concepto de capital adeudado, y que al 01 de junio de 2012 asciende a la cantidad de \$117,383.01 (ciento diecisiete mil trescientos ochenta y tres pesos 01/100 moneda nacional); prestación con la que deberá cumplir el demandado dentro de los cinco días siguientes al en que se le notifique esta sentencia siempre y cuando sea legalmente ejecutable. QUINTO. Se condena a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez, al pago de intereses ordinarios y moratorios generados y no pagados, de conformidad con las cláusulas quinta y sexta del contrato base de la acción. SEXTO. Se condena a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez, al pago de amortizaciones, comisiones por administración y comisiones por cobertura, de acuerdo a las cláusulas octava y tercera, del contrato base de la acción. SÉPTIMA. Se absuelve a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez del pago de las primas de seguros vencidas. OCTAVA. En su caso, hágase trance y remate del bien inmueble hipotecado, descrito y deslindado en la Escritura Pública número 198, base de la presente acción, que es propiedad de Ma. Pilar Mares Vázquez, y con su producto, páguese a la parte actora, respetando a los acreedores hipotecarios anteriores sus respectivos derechos, en términos de la fracción II del citado artículo 762 del Código Procesal Civil. NOVENA. Se condena a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez, al pago de las costas causadas en esta instancia a favor de la actora. DÉCIMA. Notifíquese esta sentencia a la demandada Ma. Pilar Mares Vázquez mediante publicación por una sola vez de los puntos resolutive en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, en los términos de lo dispuesto por el artículo 781 del Código Procesal Civil. Notifíquese personalmente. en términos de lo dispuesto por el artículo 211 fracción V del Código Procesal Civil. Así lo resolvió y firma la licenciada Ma. del Rosario Moreno Ruelas, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, ante el licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés, Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fe. Rúbricas”.

Saltillo, Coahuila, a 30 de Enero de 2017  
 LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 10 MAR

**DISTRITO DE MONCLOVA**

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 13, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO.**

Con fecha 16 de Enero de 2017 el señor **FEDERICO MEDINA ARISTA**, inició el Procedimiento No Contencioso para recibir información de Usucapión como medio para adquirir el dominio de un inmueble ubicado en el Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de (260.75 M2) Doscientos sesenta punto setenta y cinco metros cuadrados, comprendido dentro del siguiente cuadro de construcción:

AL NORTE.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con Calle Privada Santa Rita.

AL SUR.- Mide 10.00 M (Diez Metros) y colinda con lote 2.

AL ORIENTE.- Mide 26.05 M (Veintiséis punto cero cinco Metros) y colinda con Lote 6.

AL PONIENTE.- Mide 26.10 M (Veintiséis punto diez Metros) y colinda con Lote 8.

Publíquese por (3) tres veces consecutivas de (7) siete en (7) siete días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Esto en base al artículo 1790 fracción III del código Civil Vigente en el Estado.



Monclova, Coahuila, a 16 de Enero de 2017.

**LIC. ARNOLDO MALDONADO MALDONADO.**  
 TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (13) TRECE.  
 (RÚBRICA) 17-28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **0029/2017** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FLORES AVALOS, quien falleció el día 23 de Noviembre del 2013.

Monclova, Coah., a 17 de Enero del 2017.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **52/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MINERVA GONZALEZ DE LEÓN, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintisiete de enero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARIA MINERVA GONZALEZ DE LEÓN, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero HEBERTO ROGELIO GONZALEZ ELIZONDO como cónyuge supérstite de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 14 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **86/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARCELINA GONZALEZ DOMÍNGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARCELINA GONZALEZ DOMÍNGUEZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero OSVALDO CHAVEZ RAMÍREZ, como cónyuge supérstite y a OSCAR, MARINA, FLOR DE LIZ y ADRIANA EDITH de apellidos CHAVEZ GONZALEZ como hijos de la autora de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentó ante esta autoridad DORA ELENA DEL CARMEN LAZALDE GONZALEZ DE MUNCH, a promover Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLAF ALBERTO MUNCH BRIONES, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **00092/2017**.

Manifiesta la compareciente, que el autor de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyéndola como Única y Universal Heredera.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 13 de febrero de 2017

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se presentaron ante esta Autoridad CARMEN TORRES FINO, HORTENSIA, MARIA, JAIME, HILDA E IRMA MANUELA de apellidos BARRAZA TORRES, a denunciar la muerte sin testar de BARTOLO BARRAZA GRANADOS, radicándose el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00093/2017**.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 10 de febrero de 2017.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. BENJAMIN CARDOZA RAMON**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1401/2016**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de BARBARITA TONCHE CHAIREZ Y ALEJANDRO TORRES CERDA, la Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha dieciséis de noviembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos BARBARITA TONCHE CHAIREZ Y ALEJANDRO TORRES CERDA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como presuntos herederos el denunciante JOEL TORRES TONCHE y TEÓFILA, ROBERTO, MARÍA DEL REFUGIO SOTERA, ALEJANDRO, EVA, GENOVEVA, MIGUEL, LETICIA, RAQUEL Y HELDA HERMELINDA de apellidos TORRES TONCHE, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.”

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 24 de noviembre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **1514/2016** relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDENCIO PEÑA PEÑA Y MARÍA LUISA VILLASTRIGO CÓRDOBA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha diecinueve de diciembre de dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“ se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos FIDENCIO PEÑA PEÑA Y MARÍA LUIS VILLASTRIGO CÓRDOBA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos MARIA LUISA, JESÚS MARIO, SILVIA, RAQUEL, Y JAVIER de apellidos PEÑA VILLASTRIGO, VERONICA ARACELI, BLANCA YUDITH y VIOLETA NOHEMI de apellidos RODRIGUEZ PEÑA”.

Monclova, Coahuila de Zaragoza a 09 de Enero de 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 23, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O**  
**N O T A R I A L**

En fecha 30 (Treinta) del mes de Enero del año 2017 (dos mil diecisiete), ANTE MI LICENCIADO JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO, NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL, con domicilio ubicado en Calle Matamoros, número 217(doscientos diecisiete), de la Zona Centro, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, COMPARECIERON: FLOR ESTELA QUINTANILLA DURAN, ENRIQUE AYALA QUINTANILLA, FLOR ESTELA AYALA QUINTANILLA Y ABEL ERNESTO AYALA QUINTANILLA; y con fundamento en lo que al respecto dispone el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127) del Código Procesal Civil del Estado, han solicitado la intervención del suscrito a fin de continuar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR **ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ**, exhibiendo para tal efecto el acta de defunción del señor ENRIQUE AYALA RODRIGUEZ, así como las respectivas actas de matrimonio y nacimiento de los comparecientes, habiéndose reconocido los comparecientes su calidad de presuntos herederos y habiendo sido propuesto como Albacea a la señora FLOR ESTELA QUINTANILLA DURAN, quien establece como con domicilio en Calle Hidalgo, numero 343 (trescientos cuarenta y tres), de la Colonia Zona Centro de San Buenaventura, Coahuila; motivo por el cuál con fundamento en lo establecido en el artículo Un Mil Ciento Veintisiete (1127), en sus fracciones segunda y tercera del Código Procesal Civil, vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, se dan a conocer los hechos mediante esta publicación, misma que se hará dos veces de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza.- Se hace un llamado, a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten en el domicilio de la Notaria a mi cargo al inicio indicado, a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a las 17:00 (diecisiete horas), del día 22 (veintidós) del mes de Marzo del año 2017(dos mil diecisiete).- Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Monclova, Coahuila, a 15 de Febrero del 2017

ATENTAMENTE

**LIC. JESUS GILBERTO SARACHO NAVARRO**  
 NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTITRES Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 33, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**  
**E D I C T O**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO TREINTA Y TRES CON DOMICILIO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

QUE CON FECHA 31 DE ENERO DE 2017. , COMPARECIEO ANTE MI: LOS C.C. RICARDO, GERARDO, LUIS ALFONSO Y JUAN MANUEL todos de apellidos GONZALEZ RODRIGUEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE LA C. **JUANITA RODRIGUEZ DE LA CRUZ** ACAECIDO EL DIA 3 DE OCTUBRE DEL 2016 Y ME EXHIBEN EL ACTA DE DEFUNCION CORRESPONDIENTE; IGUALMENTE ME MUESTRA EL ACTA DE MATRIMONIO Y LAS ACTAS DE NACIMIENTO CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS EN SU CARÁCTER DE CONYUGE E HIJOS, LOS PRESUNTOS HEREDEROS RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS, QUIENES PROCEDERAN A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO Y SEÑALA COMO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES EL UBICADO EN CALLE MATAMOROS No. 300 DE LA ZONA CENTRO EN LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y UNO DE MAYOR CIRCULACION DE LA CIUDAD, SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 31 DE ENERO DE 2017.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA  
 AOGD-740924-738  
 (RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En el expediente número **1451/2015/2F**, relativo al juicio de Procedimiento de Divorcio, promovido por EDGAR CARLOS RENOVARO en contra de YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila a diecisiete (17) de febrero del año dos mil diecisiete . (2017).- . . Se ordena el emplazamiento por edictos de la demandada YEZIKA CRYSTAL DIAZ DE LEON ZAPATA, que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial

del Estado y en el Portal electrónico destinado para ello, haciéndole saber que el ciudadano EDGAR CARLOS RENOVATO, se presentó a demandarle el Divorcio que se encuentra en éste Juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá presentarse a manifestar su conformidad con el convenio o presente su contrapuesta y defensa que tuviere o quisiere hacer valer, ofrecer pruebas si lo consideraran necesario, en un término de veinticinco días hábiles a partir de la última publicación del edicto, toda vez que se ignora su domicilio, tal y como se desprende de autos y del informe antes señalado, lo anterior con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil... ”

Monclova, Coahuila, a 22 de Febrero del 2017  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

Este edicto se publicará 3 veces de 3 en 3 días en el periódico oficial del Estado y en el portal de Internet denominado Edictos en línea ([www.pjec.gob.mx](http://www.pjec.gob.mx)) (RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**NOTIFICACIÓN POR EDICTOS**

C. MARCOS RAMON LOZANO MEDINA  
 DOMICILIO IGNORADO.

Por auto de fecha (07) siete de febrero del año en curso, y en los términos del auto de radicación de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciséis dictados en el expediente número **2052/2016**, relativo al Juicio Procedimiento Especial de Divorcio, promovido por la ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ por sus propios derechos, en contra de USTED, se dispuso notificarle mediante edictos que:

La ciudadana ELIDIA BRISEÑO RODRIGUEZ, por sus propios derechos, se presentó ante éste Juzgado a demandar mediante Juicio Familiar de Divorcio, las prestaciones a que se refiere en su solicitud de fecha diecisiete de octubre de dos mil dieciséis.

Informándole además que se encuentran a su disposición en éste Juzgado las copias de traslado de la solicitud y anexos de las cuales podrán imponerse de su contenido en la Secretaría de éste Juzgado para que se presente a contestar lo que a su derecho corresponda o en su caso manifieste su conformidad con el convenio o presente su contrapropuesta en la que expondrá los hechos en que la funda y ofrezca pruebas respectivas relacionadas con la misma en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibido de que en caso de no hacerlo, se presumirá por contestada en sentido negativo la solicitud inicial y la propuesta de convenio exhibido en autos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 08 de Febrero de 2017.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. LAURA VERONICA ARMENDARIZ MARTINEZ.**

NOTA: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación que se edita en ésta ciudad de Monclova, Coahuila. (RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (01) uno de septiembre de (2016) dos mil dieciséis, se presentó la ciudadana ADRIANA VALDÉS VILLARREAL, a denunciar la muerte sin testar de JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE, quien falleció el día (11) once de abril de (1998) mil novecientos noventa y ocho, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **0021/2017**. Manifiestan la denunciante que ella es la presunta heredera que le sobrevive a JOSEFINA GRAHAM DEL VALLE; de la autora de la sucesión. SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 03 de marzo de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del

Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del expediente **00098/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANDRES BERARDI MALDONADO y ELIDA VILLARREAL FUENTES quienes fallecieron el día 2 de abril de 1996 y 13 de diciembre de 2016 en esta ciudad de Monclova, Coahuila.

Monclova, Coah., a 10 de febrero de 2017.

**LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del Distrito Judicial de Monclova.



NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (01) uno de febrero de (2017) dos mil diecisiete, se presentó el ciudadano JOSÉ RAÚL CANTÚ NAGAFUCHI, a denunciar la muerte de MARÍA DEL ROSARIO NAGAFUCHI NAGAFUCHI, quien falleció el día diecinueve de septiembre de dos mil dieciséis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Testamentario bajo el expediente número **108/2017**.

Manifiesta el compareciente, que la autora de la sucesión dejó testamento público abierto, instituyendo como Únicos y Universales Herederos a RAÚL NAGAFUCHI VILLARREAL, MA. DEL ROBLE NAGAFUCHI NAGAFUCHI, REBECA ARREDONDO NAGAFUCHI y JOSÉ RAÚL CANTÚ NAGAFUCHI.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, convocándolos a una junta que se celebrará a fin de dar a conocer el testamento y el albacea designado.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 14 de febrero de 2017

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad de Monclova, Coahuila y en la tabla de avisos de éste juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **136/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE ALBERTO MUÑOZ GARCÍA, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintitrés de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto ALBERTO MUÑOZ GARCÍA, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como herederos VICENTE y VENTURA de apellidos MUÑOZ GARCÍA, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 28 de Febrero del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (30) treinta de enero de (2017) dos mil diecisiete, se presentó la ciudadana ROCÍO DEL CARMEN RODRÍGUEZ DIAZ, a denunciar la muerte sin testar de su hermano JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DIAZ, quien falleció el día (23) veintitrés de agosto de (2011) dos mil once, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **00140/2017**.

Manifiesta la denunciante que ella y los ciudadanos GUADALUPE, RITA SUSANA, LUIS FELIPE y GABRIEL de apellidos RODRÍGUEZ DIAZ, son los presuntos herederos que le sobreviven a JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ DIAZ; en su calidad de hermanos legítimos de la autora de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de febrero de 2017.

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRÍGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado. (RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **146/2017** relativo al Juicio SUCESORIO INTTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONARDO MARTINEZ ORTIZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiocho de febrero del dos mil diecisiete, publicar edictos



por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto LEONARDO MARTINEZ ORTIZ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparecen como herederos ADRIANA, ARNULFO y VALENTINA de apellidos MARTINEZ HERNÁNDEZ, como hijos del autor de la sucesión.”

Monclova, Coahuila, a 03 de Marzo del 2017.

EL SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. JESUS MANUEL HERNÁNDEZ REYES.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha (06) seis de julio de (2016) dos mil dieciséis, se presentaron los ciudadanos IRMA ESTELA y RITO de apellidos RIVERA NAVARRO, a denunciar la muerte sin testar de sus padres RITO RIVERA GLORIA y MARTHA ESTELA NAVARRO ALONSO, quienes fallecieron el día dos de junio de mil novecientos ochenta y nueve y veintitrés de diciembre de dos mil doce, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **1159/2016**.

Manifiestan los denunciados IRMA ESTELA y RITO de apellidos RIVERA NAVARRO, que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a RITO RIVERA GLORIA y MARTHA ESTELA NAVARRO ALONSO, en su calidad de hijos legítimos de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 06 de octubre de 2016.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **01463/2016** relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS LÓPEZ CANTÚ, el Juez segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha ocho de diciembre del dos mil dieciséis, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto JOSÉ LUIS LÓPEZ CANTÚ, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredera Margarita Arrieta Muñoz.”

Monclova, Coahuila a 23 de Febrero de 2017.

SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. IDALIA ELIZABETH ZUÑIGA TREVIÑO.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. GLADYS AYALA FLORES.**

**NOTARIA PUBLICA No. 28, MONCLOVA, COAHUILA.**

**A V I S O N O T A R I A L**

Ante Mi: LICENCIADA GLADYS AYALA FLORES, titular de la NOTARIA PUBLICA NUMERO (28) veintiocho del Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con residencia en San Buenaventura, Coahuila COMPARECIERON: La señora ELIA HERANDEZ ROBLES por sus propios derechos en su carácter de cónyuge supérstite y presunta heredera; y los señores DIAMANTINA, JOSE LUIS, RAUL, LAURA PATRICIA, MAYRA JUANITA Y ALMA GRISELADA todos de apellidos RAMOS HERNANDEZ, por sus propios derechos, en su carácter de hijos legítimos y presuntos herederos; y me solicitaron la apertura Extra Judicial del procedimiento Sucesorio Intestamentario, de su finado esposo y padre, señor **JOSE RAMOS GARCIA**, quien falleció en Nueva Rosita municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, el día 31 de Diciembre del año 1993. Lo anterior quedó asentado así en acta Fuera de Protocolo, de fecha 18 de Noviembre del año 2016. Además los comparecientes me manifestaron que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven al De Cujus JOSE RAMOS GARCIA. Haciéndose constar que en la misma comparecencia designaron como albacea de la presente sucesión In testamentaria a la señora ELIA HERNADEZ ROBLES quien en el mismo acto acepto su designación y protesto desempeñarlo fiel y lealmente, y citó como su domicilio en Calle 1 de Mayo, numero 2488, de la Colonia Zaragoza.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores de la De Cujus, para que se presenten en la Notaria Publica a mi cargo, ubicada en calle Hidalgo número 181 de la zona centro en San Buenaventura, Coahuila, a deducir sus derechos según corresponda, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 fracción II y III del código procesal civil vigente en el estado.

San Buenaventura, Coahuila 13 de Febrero del 2017.

**LIC. GLADYS AYALA FLORES**  
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO (28) VEINTIOCHO  
 DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA

Publíquese por dos ocasiones con un intervalo de diez días cada una.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 25, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

Licenciado JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS, Notario Público número 25 con ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila; hago saber que en cumplimiento a la Fracción II del artículo 1127 del Código Procesal Civil de Coahuila, se inició en esta Notaría a mi cargo el día 20 (Veinte) de Febrero del año 2017 (Dos Mil Diecisiete), el Procedimiento Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes del señor **MANUEL RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, a solicitud de su Esposa e hijos RAQUEL MONTELONGO AGUILAR, JOSE LUIS, JULIA GUADALUPE, JUAN MANUEL, PATRICIA EVANGELINA, NORMA ALICIA, LEONARDO Y FRANCISCO de apellidos RODRIGUEZ MONTELONGO. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el de cujus, para que se presenten a deducirlos ante el Suscrito Notario, en el domicilio de mi oficina ubicado en calle Juárez #214 de la colonia Bellavista en la Ciudad Frontera, Coahuila, haciéndoseles saber que ha sido propuesta como ALBACEA la C. RAQUEL MONTELONGO AGUILAR. Publíquese este Edicto Notarial por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico La Prensa que se edita en la Ciudad de Monclova, Coahuila. Asimismo se hace del conocimiento que la Junta de Herederos y la recepción de la declaración de los testigos será a las diez horas del tercer día hábil siguiente a la publicación del último de los Edictos Notariales. DOY FE.

Frontera, Coahuila., a 06 de Marzo del año 2017

**LIC. JOSÉ ÁNGEL CHÁVEZ VARGAS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 25

CAVA5907169G4

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 34, MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS, NOTARIO PÚBLICO TITULAR DE LA NOTARIA NÚMERO 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, HAGO SABER EN CUMPLIMIENTO DE LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, QUE SE INICIÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO, EL PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO A BIENES DE **SIMONCITA CERDA ENRIQUEZ** también conocida como SIMONA CERDA ENRIQUEZ, y JESUS RIVAS MADRIGALES, A RUEGO DE LASEÑORA MARTHA ALICIA RIVAS CERDA Y LOS C.C. RAUL RIVAS CERDA, HECTOR RIVAS CERDA, SE CONVOCA A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A DEDUCIRLOS, SEGÚN LES CORRESPONDA, EL TERCER DIA HABIL SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION, EN PUNTO DE LAS 11.00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE ESTA NOTARIA UBICADO EN CALLE MONACO No. 1023 "A" COLONIA PICASSO, CP.25714, MONCLOVA, COAHUILA, HACIENDOSELES SABER QUE SE HA PROPUESTO COMO ALBACEA AL SR. RAUL RIVAS CERDA, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE SIMON BOLIVAR No. 1272 COL. LOS PINOS CP26730 DE SABINAS, COAHUILA, PUBLIQUESE ESTE AVISO POR DOS VECES DE 10 EN 10 DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO LA VOZ QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA. DOY FE.

MONCLOVA, COAHUILA, A 02 DE MARZO DE 2017

**LIC. JULIÁN CRUZ MÁRQUEZ ABUNDIS**

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 34

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAH.

MAAJ5805802C4

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

506183994 ADAME VAQUERA YOLANDA LIZETH, 513194162 AGUILAR ORTEGA LUIS FERNANDO, 931910024 5 AGUILERA JIMENEZ GABRIEL, 506129116 AGUILERA LOPEZ REYNALDO, 507186458 ALCANTARA PEREZ CARLOS RAFAEL, 512398606 ALVARADO REYES JUAN MANUEL, 511035228 ARELLANO ARMENDARIZ MARIA DE JESUS, 599059979 ARISMENDEZ MORALES DORA ALICIA, 510171096 BORREGO HERNANDEZ MA DEL ROSARIO, 514142329CAMARGO SAUCEDO ERIKA, 508194508 CARRILLO VILLALVA BLAS, 512064798 CENICEROS ACOSTA DANIEL ARMANDO, 512383073 DAVILA VILLAS ANA JUAN FRANCISCO, 509197237 DE LEON MEDINA HUMBERTO, 511083088 DE SANTIAGO RENTERIA JUAN, 505147102 ESCAREO MOREIRA RODOLFO, 511205813 ESPINOZA HERNANDEZ JAVIER ALEJANDRO, 508179428 ESTRADA REYES AURELIO ELEAZAR, 512096947 FLORES HERRERA ALAN, 509186829FLORES LARA SANDRA IMELDA, 506075744 FRANCO HERNANDEZ JOSE ISRAEL, 501006605 GARCIA COSAIN JULISA AHIME, 508333338 GARCIA DE AVILA ALMA LETICIA, 508162170 GARCIA HERNANDEZ BRENDA MANUELA, 508297327 GONZALEZ FERNANDEZ YARA YANETH, 513020584 GONZALEZ RODRIGUEZ OMAR, 510250412 HERNANDEZ FERNANDEZ CLAUDIA, 510299655 HERNANDEZ GARCIA ALEJANDRA, 509228689 HERNANDEZ MARTINEZ MARIO, 501022130 HERNANDEZ RAMIREZ ALVARO, 505230526 HERRERA FAVELA SOLEDAD DEL CARMEN, 511093368 HUERTA GUTIERREZ ARTURO, 507096408 LAZCANO MAGALLANES JORGE ALBERTO, 507250520 LEYVA SANTOS ERENDIRA,

504082796 LUJAN GARCIA JESUS, 507262486 MACIAS SANTOS CASIMIRO, 511051056 MAGALLANES GARCIA ALMA GEOR, 508058411 MARQUEZ LIRA OSALDO, 508316077 MARTINEZ GARCIA ROGELIO, 500075546 MIJARES CASTRO LORENA, 508036504 MORALES GUERRERO JAIME, 9740201290 OLIVARES MARMOLEJO BERTHA ISABEL, 508027869 PAREDES RUEDA MARIA ELENA, 507126489 RAMIREZ LOPEZ NORMA JANETH, 512186987 RANGEL IBARRA GEORGINA, 512022512 REYES MIRELES DORA MARIA, 504146261 RINCON MARTINEZ ANA MARIA, 501039855 RODRIGUEZ FLORES CLAUDIA AZUCENA, 510134149 RODRIGUEZ GUEVARA JAIME ANTONIO, 508191703 RODRIGUEZ RANGEL JANET, 509150203 RODRIGUEZ ROJO DAVID ROBERTO, 504114619 RODRIGUEZ ROQUE ALICIA, 509064185 ROMERO TERRAZAS ALEJANDRA PAOLA, 511182522 ROSALES NUEZ MARIO, 513167747 RUBIO GONZALEZ RAUL HUMBERTO, 510083557 SAUCEDO LANDEROS VIVIANA, 504103881 TAPIA ROSAS LILIA, 508098248 TORRES SOSA ROBERTO, 597044278 URIBE GARCIA MAYELA, 512059279 VAQUERA NAVA LEISLA, 512069130 VAQUERA TORRES ANAKAREN, 507208836 VAZQUEZ GALLEGOS EVA ALICIA, 510121015 ZAMBRANO CARRIZALES MARIA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentadolas CC. LICENCIADAS MAYRA EKIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su carácter de apoderadas legales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **13/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

1911219224 AGUIRRE AVILA CARMEN JUDITH, 1911205325 ALVAREZ GARCIA JOSE LUIS, 1908670819 ANICETO DELGADO DIANA SARAHÍ, 1907202843 BAUTISTA MENDEZ JORGE, 1913561650 BAUTISTA RODRIGUEZ SONIA IRAIDA, 1912756195 BENITEZ MORONES RICARDO, 1914395444 CASAREZ AGUILAR JOSE MARCOS, 1913779183 CASTRO GOMEZ PATRICIA, 1910633485 CORTES PATIO MINERVA, 1909399826 CUDIO RESENDIZ JOSE BLAUDI, 1906140535 DE LA CRUZ MARTINEZ JOSE LUIS, 1908649600 DIAZ ARIAS HERIBERTO, 1907183965 ESPINOSA ESTRADA MIGUEL ANGEL, 1910267805 ESQUIVEL MATA JORGE ALBERTO, 1909359757 FLORES MUOZ OLGA JUDITH, 1908272763 FLORES PANAMA YESSENIA, 1909663903 FLORES TRUJILLO GRISELDA YANETH, 1909110573 GALLEGOS PEREZ ROGELIO STIFFEN, 1913463502 GARCIA PEREZ JOSE DE JESUS, 1912562094 GARCIA ROEL HILDA DINORA, 1908194403 GARCIA TAPIA FERNANDO, 1909232873 GOMEZ BELTRAN EDGAR, 1914251680 GONZALEZ VILLELA PAOLA ROSALINDA, 1913118625 GUERRA ESCALONA ERIKA PATRICIA, 1906341947 GUTIERREZ MARQUEZ ILFREDO, 1907076882 HERNANDEZ ESPARZA RAYMUNDO ROBERTO, 1911753531 HERNANDEZ ISIDRO BENITO, 1913540392 HERNANDEZ VAZQUEZ JUSTINA, 1912440438 HERRERA HERNANDEZ SUSANA, 1909572999 IBARRA REYNA MARYCRUZ, 1910172955 JIMENEZ RAMIREZ LUISA LIZETH, 1900041440 MAGALLANES DEL REAL MARIA TERESA, 1910353493 MENA GARZA ZAIDA BERENICE, 1908192080 MOGUEL RAZO PEDRO PABLO, 1908751998 MONTOYA OLVERA RAUL ALEJANDRO, 1913447278 MORENO MATA JUAN MANUEL, 1910327194 MORUA PALACIOS ISAIAS JULIAN, 1911199510 PASION MARTINEZ ERASMO, 1912542294 PATIO GAMEZ SONIA KARINA, 1907556699 PEREZ AMARO NORA ELVA, 1913085559 PEREZ ANGUIANO HILDA, 1913550507 QUIROZ ORTIZ MAGDA JANETH, 1908741909 RAMIREZ SUAREZ JESSICA JUDITH, 1912602342 RODRIGUEZ SANCHEZ NELSON ISRAEL, 1909389418 SABIDO GUTIERREZ JOSE ISAAC, 1907155703 SALAS ZAPATA FERNANDO IVAN, 1907188220 SANCHEZ HERNANDEZ RAMON, 1911028519 SANCHEZ SALAZAR BEATRIZ ADRIANA, 1909322367 SANCHEZ VAZQUEZ DANIEL ANTONIO, 1911251537 SUAREZ VILLARREAL ESTEBAN, 1911044450 TEJADA VIELMA JOSE ANDRES, 1911513621 TELLEZ BURCIAGA GUADALUPE, 1910454915 VARGAS AMARO BRENDA ADRIANA, 1913031634 VARGAS GALLEGOS LUIS SERAPIO, 1909545600 ZUIGA JARAMILLO SALVADOR ISMAEL, 1907529274 ZUIGA TERRONES MA JETRUDIS.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentadolas CC. LICENCIADAS MAYRA EKIZABETH SÁNCHEZ RODRÍGUEZ Y MARÍA DEL CARMEN TOVAR ACOSTA, en su carácter de apoderadas legales para pleitos y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **14/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

1909364188 ABREGO GONZALEZ ROSA ISELA, 1910184002 ACOSTA BARRON CESAR RICARDO, 1911779837 ACOSTA DE LA CRUZ MIRIAM ZARAI, 1902080141 ACOSTA MALDONADO HUGO ALBERTO, 1913076703 ACOSTA RODRIGUEZ MARTHA ELENA, 1913221799 ACOSTA VALLES JUAN JAVIER, 1909246226 ACUA HERNANDEZ OSALDO, 1912062473 AGUILAR CELESTINO SANDRA PRISCILA, 1912618369 AGUILAR LOPEZ IMELDO, 1907254323 AGUILERA LUNA PEDRO EDGAR, 1908613996 AGUILERA PINO FRANCISCA, 1906384276 AHUMADA LARA MAYRA CAROLINA, 9333703327 ALBA RUIZ JESUS INOCENTE, 1906089890 ALFARO RODRIGUEZ OMAR, 1905296090 ALFARO SALINAS OSCAR, 1908648331 ALVARADO CANIZALES VICTOR HUGO, 1908779388 ALVARADO DELGADO ELISEO, 1913689106 ALVAREZ MARTINEZ ADRIANA ELIZABETH, 1913757531 ALVAREZ MARTINEZ RAFAEL ALEJANDRO, 1909346750 ALVAREZ TORRES FRANCISCO JAVIER, 1913476270 ALVAREZ VILLA JOSE AMADEO JAIME, 1910406232 ANDRADE BERNAL REFUGIO, 1914629946 ANTONIO MORALES HERCULANO, 1912307373 ANZALDUA RAMIREZ MAURO JESUS, 1909093347 ARAGON CORRAL ANA LILIA, 9019408573 ARAIZA FLORES JOSE ALVARO, 1904061104 ARAUJO MARTINEZ AIDEE MARICELA, 1908019150 ARELLANO ALANIS KAREN, 1909028058 ARGUIJO RAMIREZ JANETH ELOISA, 1909692245 ARMENTA TRUJILLO ELSA, 1908779706 ARREDONDO RIVERA CARLOS MANUEL, 912484035 ARRIAGA LOPEZ MAURICIA, 1908656946 ARZOLA ROJAS MARIA VELIA, 1913522317 AVALOS RIOS MARIA DEL ROSARIO, 1907321732 BALBOA CASAS SOL IVETT, 1908077203 BARAJAS REYES ARACELY, 1909495185 BARRERA CRUZ JOSE FRANCISCO, 1906273965 BARRIOS HERNANDEZ JUAN DE DIOS, 1909444656 BASULTO CHI JOSE EVER MISAEL, 1911088287 BAUTISTA ARCE AURELIO, 1908498482 BAUTISTA SANCHEZ LUIS, 1909127337 BAUTISTA SEBERIANO MICAELA, 1908767192 BECERRA MARTINEZ JULIO CESAR, 1911155898 BENAVIDES CORREA ANGEL FRANCISCO, 1908019491 BOCANEGRA RODRIGUEZ BRENDA JANETH, 1908133264 BRAVO SANCHEZ DAGOBERTO DE JESUS, 1914783765 BRIONES CAMACHO ALEJANDRA, 1906216624 CABELLO VAZQUEZ FRANCISCO JAVIER, 1911672894 CABRIALES RIVERA BRENDA YANIRA, 1914246134 CALDERON CASTAEDA JONATHAN FRANCISCO, 1912296341 CALDERON MARTINEZ BLAS, 1912088326 CARMONA GUTIERREZ MARIA ROMELIA, 1913428217 CARRANZA JUAREZ ERIKA ELIZABETH, 1914831197 CARRIZALES MACIAS JOSE LUIS, 1912681907 CASAS JARAMILLO JAVIER OMAR, 1908716728 CASTAEDA SANCHEZ EDGAR ALFONSO, 909669499 CASTILLO CUETO ALBERTO, 1901189568 CASTILLO GARZA ARTURO, 1911249884 CASTILLO HERNANDEZ LUCERO IVONNE, 1912883916 CASTILLO PEREZ HOMERO, 1912251056 CASTRO ALVAREZ FRANCISCO JAVIER, 1911375021 CASTRO CARREO GUILLERMINA, 1906428988 CASTRO GONZALEZ OSCAR, 1912701951 CEPEDA SOTELO JORGE DAMIAN, 1909581998 CERVANTES JALOMO TERESITA GUADALUPE, 1910721797 CERVANTES QUIROZ JOSE ALBERTO, 1909502916 CERVANTES SANCHEZ ZULEMA DEL CARMEN, 1914066400 CHAPA HERNANDEZ IRMA GABRIELA, 1911292152 CHAVEZ CORTEZ CLAUDIA ELIZABETH, 1913471952 CHAVEZ NUEZ GUILLERMINA, 1912884209 CHAVEZ RODRIGUEZ DORA ELVIA, 1906378284 COLUNGA RODRIGUEZ HUGO, 1909054659 CONSTANTE GONZALEZ JOSE CATARINO, 1910077030 CONTRERAS GUERRERO MA BELEN, 1908606749 CONTRERAS RAMIREZ MYRIAM ESTHER, 1912421399 CONTRERAS ROSALES IDALIA, 1908413838 CORDERO GARCIA VERONICA, 1911687720 CORONADO CASTILLO PRISCILA, 1910681613 CORONADO MORENO VICENTE, 1909505327 CORONADO OVIEDO JUANA, 1908617981 CORONADO RUIZ MIGUEL ANGEL, 1911166612 CORONADO VAZQUEZ ALDO IVAN DE JESUS, 1909557718 CORTES RESENDEZ DELMA DEYANIRA, 1906009993 CORTEZ GUEVARA LAURA ALICIA, 1909342042 CRUZ CASTILLO ROBERTO, 1911183442 CRUZ ESPINOZA JOSE MANUEL, 1911531124 CRUZ MARTINEZ BEATRIZ, 1905256425 CRUZ ROSAS CLAUDIA ALEJANDRA, 1910434685 DAVILA FUENTES LUZ TERESA, 1906080221 DE LA CRUZ QUEZADA MARTHA ALICIA, 1911440932 DE LEON RUIZ AARON MISSAEL, 1912386924 DE LIRA RAMIREZ BLANCA LETICIA, 1907272941 DE SANTIAGO JAIMES MARICELA, 1908643619 DECEANO LOPEZ MARIO MARGARITO, 1909415365 DEL ANGEL SANTOS JUAN ALBERTO, 1904083935 DELGADO GONZALEZ LAURA IMELDA, 1913648541 DIAZ HERNANDEZ CRECENCIO, 1909409033 DIAZ RIVERA ROSA MARIA, 1912755787 DIAZ RUIZ IRIS FABIOLA, 9533616426 ECHEVERRIA CHAVEZ ENRIQUE, 1907128061 ELIAS LOPEZ JUAN CARLOS, 1913100402 ELIGIO OLIVA ROBERTO, 1909495490 ESCAMILLA SANCHEZ LAURA GUADALUPE, 1909196255 ESCAMILLA TORRES LORENA ESMERALDA, 1912609954 ESCOBEDO FLORES PEDRO, 1912855007 ESPINOSA VELAZQUEZ NOEMI GUADALUPE, 1912364385 ESPINOZA CARREON LUIS ALBERTO, 1909104518 ESPINOZA MANZANARES JOVITA, 1910259239 ESPINOZA RAMIREZ JAIME, 1910430268 ESPINOZA SERNA ISMAEL, 1905350731 ESQUIVEL CASTILLO FRANCISCO RAMON, 1910157408 ESTRADA CASTILLO HECTOR ADRIAN, 1912287025 ESTRADA GARZA MARIA DE JESUS, 1910733690 ESTRADA RANGEL JOSE SERGIO, 1905331196 FAJARDO HERNANDEZ JAIME, 1910534408 FERNANDEZ LARRAGA ABEL, 1911464374 FLORES CASANOVA MARIA DE LAS MERCEDES, 1906329650 FLORES CASTILLO JUAN CARLOS, 1906428927 FLORES CISNEROS JUAN CARLOS, 1912866770 FLORES CONTRERAS KAREN EUNICE, 1911626253 FLORES DE LUNA MAYRA ALEJANDRA, 1909626324 FLORES DELGADO AMERICO GUADALUPE, 1911450982 FLORES HERNANDEZ FLORENTINO, 1907104895 FLORES ROJAS GRICELDA, 1906175676 FUENTES EGUIA MARIBEL, 1908372817 GALARZA MENDOZA FEDERICO, 1905197823 GALINDO RAMIREZ SAN JUANA MARIA DEL CARM, 1910656709 GALLARDO DE LA ROSA NORA ROMELIA, 1913194284 GALLEGOS AVILA HERMINIA, 1908194516 GALLEGOS TORRES MARCO ANTONIO, 1902052053 GALVAN VELAZQUEZ JOSE CARLOS, 1906145077 GAMEZ SANTOYO CLAUDIA KARINA, 1911353556 GARCIA CASTILLO DIANA ESMERALDA, 1912747588 GARCIA DE LA CRUZ MIGUEL ANGEL, 1910674746 GARCIA DE LA FUENTE ANGEL HUMBERTO, 1908316984 GARCIA ESPINOZA GRISELDA PATRICIA, 1908562869 GARCIA FELIX ICELA MARGARITA, 1911719476 GARCIA GAYTAN ERIKA GUADALUPE, 1908327759 GARCIA MARTINEZ ELSY CRISTINA, 1914748354 GARCIA MENDOZA JOSE, 1906182405 GARCIA MORENO MARIA ALTAGRACIA, 1910552038 GARCIA PASILLAS JOSE AGUSTIN, 1910459484 GARCIA PEREZ AARON ULISES, 1911679479 GARCIA PEREZ MARIA CONCEPCION, 1912280590 GARCIA PEREZ PAULINO LUCIO, 1913818098 GARCIA RIOS GILBERTO, 1909283629 GARCIA RIVERA OSCAR, 1914299958 GARCIA TORRES ADRIAN, 1909060626 GARCIA VALLEJO TOMAS, 1913513270 GARCIA VILLARREAL MARIA GUADALUPE, 1911257666 GARZA ESCALERA LAURA ALEYDA, 1905379351 GARZA GARZA ROBERTO, 1906177315 GARZA OLACHIA VERONICA YESENIA, 1910364597 GARZA ORTIZ ERIKA ELIZABETH, 1909286042 GARZA RODRIGUEZ HERMILO GERARDO, 1911005864



GAYTAN MIRANDA ROGELIO DE JESUS, 1913542384 GAYTAN ROSALES ADRIANA JUDITH, 1908417014 GERARDO GARNICA ALBA NIDIA, 1912373763 GOMEZ ACOSTA ELIAS ORLANDO, 1909426230 GOMEZ RIVERA ROBERTO, 1911252956 GONZALEZ BELMARES NORMA ESTHER, 1909080503 GONZALEZ CORREA MAYRA DEYANIRA, 1911211796 GONZALEZ GONZALEZ VICTOR MANUEL, 1908256240 GONZALEZ HERRERA JOSE LUIS, 1909573623 GONZALEZ HERRERA NORMA LUZ, 1901174733 GONZALEZ OROZCO JOSE CRECENCIO, 1902043725 GONZALEZ PUENTE MANUELA, 1908493254 GONZALEZ SANTANA MARIA DEL ROSARIO, 1908429209 GUERRA VILLEGAS JESUS EDUARDO, 1905169608 GUERRERO HERRERA VICTOR MANUEL, 9333939643 GUERRERO MARTINEZ MARIO DAVID, 1908771762 GUERRERO ROBLEDO DENISSE ALEJANDRA, 1910328224 GUTIERREZ GARCIA SANDRA, 1908444478 GUTIERREZ NAVA MAYRA ELIZABETH, 1909351321 GUTIERREZ SUAREZ MAYRA RUBI, 1907336694 GUTIERREZ VIGIL AMELIA GUADALUPE, 1914748164 HERMOSILLO REYNA ARNOLDO, 1910673770 HERNANDEZ ANTONIO OLGA CESIAH, 1911290325 HERNANDEZ CAMPOS BALDEMAR AARON, 1908572683 HERNANDEZ CARDENAS ARACELY, 1911270966 HERNANDEZ CEDILLO JUAN FRANCISCO, 1910565036 HERNANDEZ ESPINOZA CAROLINA, 1910049450 HERNANDEZ GALLEGOS LAURA LETICIA, 1905219287 HERNANDEZ GARCIA GABRIELA, 1911710744 HERNANDEZ GARCIA TERESA DE JESUS, 1908757433 HERNANDEZ GONZALEZ ISAAC, 1908267268 HERNANDEZ HERNANDEZ AMALIA, 1912032217 HERNANDEZ JUAREZ OSCAR GERARDO, 1912999505 HERNANDEZ LARA ROLANDO, 1912991597 HERNANDEZ MENDOZA FRANCISCO, 1914089609 HERNANDEZ REYES CONCEPCION, 1909251087 HERNANDEZ SIMBRON MICAELA, 1910276057 HERNANDEZ VELAZQUEZ CARLOS CESAR, 1912798106 HERNANDEZ VILLARREAL CARLOS JAVIER, 1909666113 HERRERA GARCIA JOSE GERARDO, 1912971381 HERRERA MANCILLAS ALMA SOLEDAD, 1911213703 HINOJOSA MARIN JESUS SALVADOR, 1911101109 HIRACHETA DUARTE JOSE EVELIO, 1911512896 HUERTA LOPEZ GRISELDA, 1911712825 IBARRA DE LEON YESSICA JAZMIN, 1912644238 IBARRA MALDONADO DAVID, 1909264287 ISLAS AGUILAR JOSE ANTONIO, 1912817514 JAIME GONZALEZ KARINA YANETH, 1909416796 JIMENEZ LOPEZ JORGE ALBERTO, 1909205535 JUAREZ AGUILAR JUAN, 1909658077 JUAREZ COBOS SILVIA, 9433917207 JUAREZ ESTRADA JUAN ELEAZAR, 9333820554 JUAREZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, 1910261586 JUAREZ SANCHEZ ISMAEL, 1910623775 LARA ANTONIO JORGE LUIS, 1909186015 LARA BRAVO CLARIVEL, 1909014315 LARA HERNANDEZ RICARDO ABEL, 1913635986 LARA ORTIZ MA DEL CARMEN, 1911707130 LAUREANO VELAZQUEZ EDGAR GUADALUPE, 1914398212 LEJA PEREZ EBREY ALEJANDRO, 1904122434 LERMA CHAVEZ SARA, 1912714589 LERMA GAMEZ MAYELA DEL CARMEN, 1907377106 LERMA GUZMAN IGNACIO, 1912173316 LEZA BORDA JULIO CESAR, 9220213690 LIAN CORTINA JULIA, 1908206880 LICON CASTILLO ASUNCION, 1910371124 LIMON HERNANDEZ ANGELICA MARIA, 1912287203 LIZARDI GONZALEZ JOSE GUADALUPE, 1907468631 LOPEZ BARAJAS JOSE, 1911382116 LOPEZ CAVAZOS FRANCISCO JESUS, 1912706317 LOPEZ CONTRERAS SILVIA CAROLINA, 1911644628 LOPEZ FLORES FLORENCIO, 1912483728 LOPEZ MUIZ YULIANA, 1913720848 LOPEZ RAMIREZ PEDRO FERNANDO, 1907449251 LUCAS DE LA CRUZ JOSE LUIS, 1912354220 LUCAS HERNANDEZ JOSE EDUARDO, 1913464871 LUCIO IRACHETA JOSE MAURICIO, 1909417229 LUCIO NERIO ATANASIO, 1911346463 LUGO ONTIVEROS OSCAR SALVADOR, 1908756985 LUNA SALAS MARIA GUADALUPE, 1913567006 MACHADO MENDEZ RICARDO DANIEL, 1913778661 MADRID BERRONES EZEQUIEL, 1908074005 MALPICA HERNANDEZ IVETH MILAGROS, 1908748028 MANCERA VACA ONEIDA DELFINA, 1910639615 MAR CRUZ EUGENIO, 1910232256 MAR GARCIA SAMUEL ALEJANDRO, 9220020195 MARROQUIN GONZALEZ EDUARDO, 1909353843 MARTINEZ ARELLANO FIDEL EDUARDO, 1912416513 MARTINEZ CAMPOS HIGINIO, 1910135910 MARTINEZ CHAVEZ MAXIMO, 1909098853 MARTINEZ HERNANDEZ ROBERTO CARLOS, 1914853043 MARTINEZ HERNANDEZ SERGIO, 1913742883 MARTINEZ LEAL JAVIER, 1909278743 MARTINEZ MACIAS DAVID, 1912598633 MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO, 1908251377 MARTINEZ MARTINEZ IRMA LETICIA, 1908206169 MARTINEZ MARTINEZ RODRIGO, 1912506893 MARTINEZ NAVARRO MARIA DEL PILAR, 1909592888 MARTINEZ ORTA BERNARDINA CATALINA, 1909608643 MARTINEZ PAEZ SANJUANA, 1911547482 MARTINEZ RAMIREZ PEDRO, 1913713236 MARTINEZ RAMIREZ RAUL SERGIO, 1906325815 MARTINEZ REYES ANTONIO, 1907544366 MARTINEZ RODRIGUEZ ARMANDO, 1910565996 MARTINEZ RODRIGUEZ LUIS DANIEL, 1912622611 MATA CRUZ REGINA, 1905382322 MEDELLIN PUENTE CESAR RUBEN, 1912901423 MEDINA BERNAL RAUL SERGIO, 1910554956 MEDINA CONTRERAS CELESTINO, 1908462589 MEDINA LLAMAS MARTIN RAYMUNDO, 1911703043 MEJORADO GONZALEZ ALEJANDRO, 1908705875 MENA CARRIZALES LAURA ROCIO, 1912235759 MENDEZ ALVAREZ ANTONIO, 1910129234 MENDOZA AGUIRRE MAYRA IVETTE, 1908233254 MENDOZA BAYONA FRANCISCO ADBEEL, 1906171096 MENDOZA MARTINEZ ULISES DANIEL, 1913212168 MENDOZA OLMOS MARIANA IBETH, 1913222437 MERAZ ALVARADO JESUS, 1912889387 MEXICANO FARIAS ANA PATRICIA, 1912313654 MEZA AGUILAR SILVESTRE DE JESUS, 1908621486 MEZA HERRERA JUDITH, 1908381283 MIRELES SALINAS JUAN PABLO, 1908608111 MOLINA SALAIZ VICTOR MANUEL, 1908703629 MONCADA DIAZ PERLA YADIRA, 1905306117 MONTENEGRO ZAMARRON HERNAN OSVALDO, 1909438487 MONTES HERNANDEZ VERONICA YANETH, 1908759588 MORA AVALOS ADRIAN, 1913213730 MORALES ARGUELLO KARLA LETICIA, 1913198394 MORALES ARRIAGA RAUL ADRIAN, 1912871241 MORALES HERNANDEZ JAMES GERARDO, 1911485606 MORALES REYES AMALIA ELIZABETH, 1910073260 MORALES ROSALES MARIA CONCEPCION, 1909344325 MORENO CORTEZ LEOBARDO ANTONIO, 1910433493 MORENO MAYA YADIRA RAQUEL, 1906261198 MORENO OVIEDO SERGIO HUMBERTO, 1909633292 MUOZ LOZANO MAYELA, 19101069032 NAVA MARTINEZ ROGELIO, 1909253234 NAVARRO MARTINEZ BRENDA ALEJANDRA, 1908776103 NAVARRO NIO JUAN SERGIO, 1911267729 NAVARRO VENTURA JOSE DEL CARMEN, 1912683052 NIETO ESQUIVEL DAVID, 1908680477 NUEZ SANTANA FEDERICO, 1912252983 NUNCIO CASTAEDA RENE, 1911447199 OCHOA SALAZAR SALVADOR ANTONIO, 1909344011 OLLERVIDES MORENO INES, 1910435496 ONTIVEROS MARTINEZ DIRZA ITZEL, 1910556315 ORDAZ CEPEDA NORMA GUADALUPE, 1912888663 ORTEGA CABALLERO GERARDO, 1907524402 ORTIZ GONZALEZ ANA MARIA, 1914689993 ORTIZ PARTIDA MARIA DEL CARMEN, 1910250128 ORTIZ RUIZ NANCY GENESIS, 1911188923 ORTIZ SALINAS GRISELDA DEL CARMEN, 1908499674 PADILLA PULASKI AGUSTIN, 1909507686 PALOMO MEDINA MARIA DE LOS ANGELES, 1908751214 PECINA CORTEZ PEDRO FERNANDO, 1911780347 PELCASTRE OLVERA OGARITA, 1913159683 PERALES PEREZ ITZEL ABILENE, 1912935652 PEREZ ALONSO ALEJANDRA, 1910251447 PEREZ CARRILLO JOSE ANTONIO, 1913687492 PEREZ DE LA CRUZ JUAN, 1907545002 PEREZ FLORES RENE AURELIO, 1909184464 PEREZ GALVAN JORGE LUIS, 1900031626 PEREZ GARCIA MOISES HOMERO, 1908067023 PEREZ OLARTE LUCERO, 1907065953



PEREZ RIVERA MARIA ANTONIETA, 1908117108 PEREZ ROSALES ELIZABETH, 1907383135 PEREZ SOLORIO BRENDA ADRIANA, 1911270889 PEREZ TELLO LAURA MAYELA, 1909457072 PEREZ ZAVALA MAYRA ALEJANDRA, 1911259114 PINTOR HERNANDEZ JOSE SOSTENES, 1908496249 PONCE ORTIZ VICENTE, 1905171464 PRADO PEREA GERARDO, 1908287765 PRESAS DUARTE HUMBERTO GABRIEL, 1912346021 QUINTERO HERRERA JOSE ARTURO, 1912302993 RAMIREZ CARRASCO ROBERTO, 1910539585 RAMIREZ CARVAJAL ANGEL MARIO, 1908707956 RAMIREZ SALDAA JORGE, 1909247281 RAMON GONZALEZ SALVADOR, 1910054108 RAMOS URANGA JUAN CARLOS, 1909083282 RANGEL GONZALEZ RAMON ROSENDO, 1905330283 RANGEL MARTINEZ MIGUEL ADRIAN, 1913466243 RANGEL MASCORRO J ANTONIO, 1905378586 REGINO VEGA J INES, 1912482676 REYES CAZARES TERESA MARGARITA, 9533557420 REYES ENCISO JOSE GPE, 1903136812 REYES SANCHEZ RAYMUNDO, 1912511440 REYNA PEREZ JOSE GUADALUPE, 1914529754 REYNA VALDEZ NORMA IDALIA, 1908775303 REZA RANGEL FELIPE EDUARDO, 1910136493 RIOJAS CODINA JOSE ALBERTO, 1907559622 RIOJAS GOMEZ DAVID, 1908449543 RIOS FLORES JUAN, 1912573996 RIVERA HERNANDEZ SILVESTRE, 1906046624 RIVERA OROZCO SAN JUANA PATRICIA, 1914703893 ROBLEDO ARMENTA NALLELY SANJUANITA, 1906394149 ROCHA RAMIREZ JOSE CRUZ, 1907286673 ROCHA ROSAS JULIO CESAR, 1907480256 RODRIGUEZ AMBRIZ BRENDA DEYANIRA, 1912119134 RODRIGUEZ BARRIENTOS MARTHA CECILIA, 1914703159 RODRIGUEZ CHAVEZ SANDRA PATRICIA, 1909694302 RODRIGUEZ EGUIA MA GUADALUPE, 1910307953 RODRIGUEZ GARCIA LUIS FERNANDO, 1908780711 RODRIGUEZ GONZALEZ ALFONSO, 9533826747 RODRIGUEZ HERNANDEZ ASCENCION, 1909408612 RODRIGUEZ MEDINA FRANCISCO JAVIER, 1913391154 RODRIGUEZ MIRANDA JUAN PABLO, 1913749318 RODRIGUEZ MONSIVAIS ISELA AIDE, 1906272940 RODRIGUEZ OLIVARES JOSE ALBERTO, 1910664377 RODRIGUEZ RAMIREZ ALBERTO, 1912088112 RODRIGUEZ RODRIGUEZ GUADALUPE, 1908286802 RODRIGUEZ RODRIGUEZ MARIA GUADALUPE, 1910560960 RODRIGUEZ SALAZAR LUIS ALBERTO, 1905379792 RODRIGUEZ SAUCEDO ROCIO MARISOL, 1910518621 RODRIGUEZ TORRES DIEGO ARMANDO, 1910595519 RODRIGUEZ TORRES ENRIQUE, 1913171502 ROMERO GARZA JOSE EDUARDO, 1912035060 ROMERO HERNANDEZ MARTINA, 1999110330 ROMO LLAMAS LUIS MANUEL, 1913052574 ROSALES GALLEGOS LUCIO, 1910161535 ROSALES PEREZ JOSE ALBERTO, 1906410157 ROSALES RUIZ RAMIRO, 1908010935 RUIZ FLORES SERGIO, 1910026387 RUIZ LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES, 1910050946 RUIZ RODRIGUEZ ALEJANDRO, 1906438752 SAAVEDRA BAUTISTA TABITA, 1909582735 SALAZAR MENDOZA ERIK FERMIN, 1913715418 SALAZAR MORALES ERIKA GUADALUPE, 1908738039 SALAZAR RODRIGUEZ IGNACIO, 1908511700 SALAZAR RUVALCABA ERNESTO JESUS, 1913212865 SALAZAR TORRES FRANCISCO, 1907237237 SALDAA GARZA JUAN RODOLFO, 1906349359 SALDAA NAVARRO BLANCA ESTHELA, 1909406290 SALINAS GIRON JOSE ANTONIO, 1904095411 SALINAS ONG JUAN ANGEL, 1913394288 SALVADOR MARTINEZ EVERARDO, 9633561669 SANCHEZ AGUILAR JUAN MANUEL, 1909359252 SANCHEZ GARZA JESUS ENRIQUE, 1906401527 SANCHEZ GONZALEZ ANHANI YESENIA, 1910431502 SANCHEZ HERNANDEZ ISELA MARISOL, 1905330234 SANCHEZ RODRIGUEZ SALVADOR, 1908681886 SANDOVAL ESTRADA ELSA VERONICA, 1908742153 SANDOVAL TORRES FIDENCIA GUADALUPE, 1908309899 SANDOVAL TORRES JOSE MARTIN, 1910422692 SANTIAGO JEREZ ROMUALDA, 1908708795 SANTIAGO MALDONADO EDGAR EDUARDO, 1910275271 SANTIAGO MARTINEZ SAUL, 1906153365 SANTIAGO RUBIO IRASEMA, 1911055315 SANTIAGO TORRES DIANA, 1908650070 SANTOS MARTINEZ NAZARIO, 1908138378 SANTOS PIA JUAN ANTONIO, 1910458750 SIAS TRASLAVIA DIANA ARGENTINA, 1912415410 SOLIS DAVILA JESUS, 1907335109 SOTELO MORALES FRANCISCO DE ASIS, 1905281823 SOTO HERNANDEZ ABEL, 1911129929 SUSTAITA CASTILLO JORGE LEOPOLDO, 9219503069 SUSTAITA MARTINEZ FRANCISCO, 1908521255 TABARES RAMIREZ JOSE CARLOS, 1908547514 TELLEZ VELAZQUEZ CRISTINA, 1913767959 TELLO GOMEZ HERIBERTO ISMAEL, 1913789805 TENIENTE GARCIA ROSA MARIA, 1908750628 TOBIAS VALDES MAGDALENA, 1910585064 TORRES CARRIZALES ANSELMO MAGDIEL, 1912545341 TORRES GODINEZ REBECA, 1912789183 TORRES GOMEZ SERGIO ADRIAN, 1909381765 TORRES MUIZ CRISTOBAL, 1914312363 TORRES RAMOS GLORIA ELENA, 1912307699 TORRES RODRIGUEZ MARIA ALICIA, 1912909379 TREVIJO MARTINEZ RAUL, 1908213377 TRINIDAD PEREZ MARIA DEL SOCORRO, 1914132134 TRISTAN GONZALEZ JOSUE, 1912593428 TRISTAN NIO ESPIRIDION, 1908752178 TUDON HERNANDEZ MARTIN, 1914785302 URBINA PUENTE KARLA JANETH, 1910265659 VALDEZ GUZMAN MARIA DEL ROSARIO, 1906073746 VARGAS GARZA FRANCISCO, 1909555486 VARGAS MENDOZA MARIA DE LOS ANGELES, 1910497888 VAZQUEZ GARCIA CECILIA CASIMIRA, 1908568708 VAZQUEZ MENDEZ JESUS, 1907003989 VELAZQUEZ SANTANA SANJUANA, 1909071947 VIDALES ESPINOZA VERONICA, 9220135263 VILLARREAL MACIEL JAIME, 1908042677 YAEZ GALLEGOS YURILIA CITLALY, 1913130254 YAEZ LEAL JUANA ISABEL, 1912170461 ZAMUDIO VICTORIANO CONSTANTINA, 1905340094 ZAPATA GOMEZ MARIA DEL ROSARIO, 1908290672 ZAPATA MALDONADO MONICA YAZMIN, 1905350844 ZAVALA CARRILLO JOSE, 1909532173 ZUIGA OJEDA HILARIO, 1912763343 ZUIGA ZUIGA ELIDIO EDUARDO.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se han presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS, en su carácter de apoderado legal para pleito y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **15/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

2213105701 ACOSTA AVILA YELMI MELINA, 2212164691 AGUILA GARCIA JONATHAN, 2206071188 ALVAREZ GONZALEZ MARIA TERESA, 2201049605 ANGELES GONZALEZ MARIA FELIX, 2211134658 AYALA RAMIREZ JORGE, 2206062039 AYALA RODRIGUEZ NALLELY DEL ROCIO, 2212101613 BALDERAS VARGAS JUAN CARLOS, 2211028983 BARRAGAN ARROYO ESPERANZA, 2208043625 BARRAGAN FERRUSCA FABIOLA, 2299000256 BARRON GARCIA ROBERTO, 2210041512 BERMUDEZ GALLEGOS GABRIELA, 2209020413 BOLAOS MARTINEZ ELVIRA, 2208019268 CABRERA ORTIZ ARACELI, 2209097681 CALTZONTZIN CERVANTES MARIA IRENE, 2202042110 CAMACHO PASTRAN, ABRAHAM ALFREDO, 9636318213 CAMPUZANO HERNANDEZ ROBERTO, 2208092111 CAMPUZANO SANCHEZ JUAN ANTONIO, 2297001510 CANTERA JIMENEZ HERIBERTO, 2211192167 CASTILLO HERNANDEZ MARIA EUGENIA, 2211046385 CASTILLO RUIZ LUIS ALBERTO, 2209135365 CASTORENA VARGAS CESAR, 2208065809 CENTENO ORTIZ RICARDO IVAN, 9436366200 CONTRERAS SANCHEZ JOSE ALFREDO, 2210096668 CORTES SAMANIEGO JAVIER FRANCISCO, 2207035122 DELABRA SANCHEZ MA ANTONIA, 2202039326 ENRIQUEZ JIMENEZ ANGELICA, 9315115570 ESTRADA DOROTEO PEDRO, 2200030388 ESTRADA MUOZ SANDRA LETICIA, 2209068514 ESTRADA SANCHEZ MARTHA SARAHY, 2209044197 FERRUSCA RAMIREZ PALOMA, 2209084519 FLORES ALEJANDRO LUZ DEL ALBA, 2211110088 FLORES PEDROZA LUIS FERNANDO, 9315202615 GACHUZO MALDONADO MARIA LORETO G, 2213150173 GARCIA ROSAS ANTONIO DE JESUS, 2208175484 GARCIA VILLALOBOS MIGUEL ANGEL, 2209096184 GONZALEZ CORTES DULCE MARIA, 2299014421 GONZALEZ GUTIERREZ ALMA DELIA, 2210054063 GUERRERO HURTADO ROXANA, 2208115627 GUERRERO LOPEZ NORMA ANGELICA, 2206037389 GUTIERREZ HERNANDEZ MONICA, 2213042972 GUZMAN ALEJANDRES REBECA, 2208069477 GUZMAN GUERRERO DEBORA LIZET, 2212106042 HERNANDEZ BELTRAN TANIA JANICE, 2206067658 HERNANDEZ CARDADOR MIGUEL ANGEL, 2208002643 HERNANDEZ JIMENEZ ANASTACIO, 2209072462 HERRERA COSTILLA MIRIAM, 9436366174 JIMENEZ CASTILLO JUANA, 2210162581 JUAREZ BAUTISTA NANCY, 2212170174 LIZARRAGA SANCHEZ MARIA VIVIANA, 2209138715 LOPEZ CALVO OLIVIA, 2213056605 LOPEZ TORRES BENITA VERONICA, 2213002790 LUNA CABRERA JUAN URIEL, 2209026047 MANDUJANO DE LEON MARIA DEL CARMEN, 2207060403 MARTINEZ BAEZA RAUL, 2210128655 MARTINEZ HERNANDEZ ALEJANDRO, 2211103628 MARTINEZ LANDEROS SANJUANA, 2212071198 MARTINEZ ZEA EFRAIN, 2209131800 MEDINA GALVAN ULISES ARTURO, 2210027321 MEJIA MORALES JORGE GABRIEL, 2210201749 MELO ZAVALA HEBER, 2208034586 MENDEZ GUEVARA MONICA MINERVA, 2208035475 MENDOZA RAMIREZ JUAN FERNANDO, 2208071318 MORA TELLEZ JORGE, 2209130199 MORALES ESCALANTE JUANA EMILIA, 2211068444 MORALES RESENDIZ ARTURO, 2212019198 MORENO JUAREZ URSULA GABRIELA, 2211168611 MORENO SANCHEZ SUSANA, 2208064491 OLVERA HERNANDEZ RODRIGO, 2208136785 ORDAZ SALDAA LUIS MIGUEL, 2208151976 ORTEGA GONZALEZ MARLEM ELIZABETH, 2212051729 ORTIZ BELTRAN LETICIA, 2208151410 ORTIZ CORNEJO MARIA EUGENIA, 2207057432 OSORIO PIA SILVIA SUSANA, 9633862302 OTERO LOPEZ TERESITA, 2210154612 PACHECO OLVERA PAOLA BERENICE, 2210192952 PALLAS AGUILAR MARIA DE LA PAZ, 2211101408 PARDO RIOS JOSE RODOLFO, 9633785448 PEREZ BENITEZ SERGIO, 2206054993 PEREZ DIAZ JULIO CESAR, 2210038541 RAMIREZ CARBAJAL ISIDRO, 2211169500 RAMIREZ HERNANDEZ GUSTAVO, 2210181809 RAMIREZHERNANDEZ JUAN CARLOS, 2209016794 RENDON UGALDE ADRIANA DE JESUS, 2209094318 REYES JUAREZ SANDRA, 2209014093 REYES OROZCO RAUL, 2208139058 RICO GALLEGOS J ZEFERINO, 9533136101 RIOS PEDRAZA JORGE, 2209058552 RIVERA BARRERA MARIO RICARDO, 2211152187 RODRIGUEZ MARTINEZ DIANA, 2209074884 RODRIGUEZ MARTINEZ MA ELVIRA, 2212073053 RODRIGUEZ URIBE JOEL, 2209048993 RODRIGUEZ VEGA MARIA GADALUPE, 2210105772 RUIZ FLORES LOURDES, 2208085609 SALAZAR GAMEZ MARIA TERESA, 2210062666 SALDIVAR PACHECO JESSICA, 2209136192 SALOMON BASURTO CATALINA ZULU, 2209109726 SANCHEZ ANAYA ADRIANA, 2208127735 SANCHEZ CERVANTES PATRICIA, 2209138665 SANCHEZ GALVAN FATIMA, 2207098135 SANCHEZ LANDAVERDE POOL DAVIS, 9533463723 SANCHEZ PEREZ RICARDO, 8815110079 SANTIAGO GARCIA VALERIO, 2212077266 SILVA AGUILAR LAURA ANGELICA, 2212051539 SORIA GUZMAN GERARDO, 2211008462 SOSA ESCUDERO ARTURO, 2208023130 SUAREZ RESENDIZ PRISCILA ADRIANA, 2210160094 TAPIA ROCHA HECTOR GUILLERMO, 2208134692 TORRES DE QUEVEDO ANA MARIA, 2298012615 TREJO CRUZ MARCO ANTONIO, 9534230518 TREJO REYES ROSA ELVIA, 2207052800 TREJO SANCHEZ JERONIMO, 2210051904 TREJO ZAVALA AGUSTIN PABLO, 2212205600 UGALDE SANTIAGO ROCIO, 2211038313 VALLADARES COVARRUBIAS FLOR, 2212195684 VARGAS ALVARADO KARINA ELIZABETH, 2211089601 VAZQUEZ GUTIERREZ RUBEN, 2209039843 VAZQUEZ TREJO ENRIQUETA, 9436366414 VEGA IBARRA JUAN, 2208122801 VELAZQUEZ MENDEZ GRACIELA, 9114819048 VIDAL REYES ALEJANDRO, 2208031644 ZAMORA JIMENEZ DIONICIO, 2208159124 ZUIGA ANGELES ALEJANDRO, 2211194578 ZUIGA GONZALEZ DANIEL.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS, en su carácter de apoderado legal para pleito y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **16/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

1412386309 ACERO SIBAJA PEDRO ANDAN, 1409259368 ACEVES CADENA JOSE LUIS, 1409357784 ACEVES GOMEZ BLANCA ARACELI, 1407193187 ACEVES MARTINEZ MARTHA ELVIRA, 1406178363 ACOSTA LOPEZ LAURA GEORGINA, 1499000344 AGUILAR GUADALUPE JOSE MARIA, 1497052671 AGUILAR HERNANDEZ JOSE, 1412282549 AHUACATITA GUZMAN DAVID, 1406176128 AHUMADA MENDOZA MARIA ALEJANDRA, 1402113248 ALBA GARCIA VICTOR HUGO, 9014905015 ALBA GONZALEZ JUAN ANTONIO, 1409208068 ALDUEZ CHAVEZ LIBIER DE JESUS, 1400118183 ALEJO LOPEZ ANA AIBETH, 1498041515 ALIGHIERI MORENO CARLOS ARTURO, 1407153652 ALVARADO OROZCO LEONARDO, 1411154308 ALVARADO ROMERO ROCIO MARISOL, 1412294002 ALVARADO TORRES CARLOS GERARDO, 1499082854 ALVAREZ BARAJAS JOSE OSALDO, 1409185082 ALVAREZ GOMEZ MARTHA PATRICIA, 1408281197 AMADOR JIMENEZ MARIA HAYDEE, 1411601888 AMAYA NAVARRO NETZAHUALCOYOTL BERNARDO, 1404161303 ANAYA TARAZON MARTHA JULISA, 1408074756 ANDRADE LARES KATIA, 1409416540 ANGUIANO CLAIRE JOSE GUILLERMO, 1411160918 ANGUIANO ESCOBEDO CLAUDIA GUADALUPE, 1407096423 ANGUIANO MARTINEZ DANAE DIMITRA, 1413149687 ANGULO FLORES JOSE GUADALUPE, 1402072201 ANZALDO HERNANDEZ ALMA GLORIA, 1407331839 APARICIO PADILLA MARIA DEL REFUGIO, 1407138687 ARAIZA JUAREZ MA ERNESTINA, 1405211907 AREVALO ALONSO VICTOR JOEL, 1407193478 AREVALO CORONADO ALDO VALENTIN, 1412389421 ARIAS VILLARREAL CARLOS, 1407096411 ARREDONDO ALVAREZ NORMA ELENA, 1405229640 ARREDONDO SOLORIO MIGUEL ANGEL, 1409112280 AVIA DIAZ CESAR ALEXANDER, 1406197716 AVIA HERNANDEZ SANTIAGO, 1412533175 AVIA SALDAA GERARDO, 1407039055 AVILA BERVENA BEATRIZ MARYSOL, 1411164397 AYALA ALVAREZ MARIA GRISELDA, 1411146639 AYALA RAMIREZ MARIA DEL ROCIO, 1410005910 BALBUENA MANCILLAS RUBEN EDUARDO, 1408191729 BALBUENA RICO CRUZ GUADALUPE, 1497011889 BARAJAS DE LA TORRE RODRIGO, 1411563328 BARAJAS MORENO HECTOR, 1411506848 BARBA SERRANO JORGE, 1407254405 BARBOSA TINAJERO VICTORIA JOSEFINA, 1406148699 BARRIOS CAMPOS EDUARDO, 1411604579 BARRON MENDOZA JUAN CARLOS, 1406346853 BAUTISTA OROZCO ROSA ALEJANDRA, 1407327916 BECERRA GUERRA LEONARDO JAIME, 1407177347 BECERRA MARTINEZ PATRICIA, 1411300257 BENITEZ VELAZQUEZ JAIME, 1407186322 BERNAL MORA NORA CECILIA, 1411616371 BERNAL REYES ABRAHAM FRANCISCO, 1498033772 BOLANOS GONZALEZ GLORIA, 1409243238 BORRAYO TORRES ISIDORO, 1408041671 BOSQUEZ RAMIREZ LUIS FERNANDO, 1498013871 BRAVO TRUJILLO DOMINGO RAMON, 1499061379 BRISENO ARANDA JUAN, 1405203797 CABAAS TRIANO MANUEL, 1410300357 CABRERA HERNANDEZ JUAN CARLOS, 1413317228 CABRERA SERRANO EDER DE JESUS, 1406160455 CABRERO BERNAL MARTIN, 1408217724 CALDERA ACOSTA RICARDO DE JESUS, 1408029105 CALDERA CESAR MARIA DEL ROSARIO, 1499135504 CALLEROS NUNO ALMA PATRICIA, 1407193163 CAMACHO DIAZ J JESUS ALONSO, 9436360854 CAMACHO DIAZ JOSE ANTONIO, 1407240708 CAMACHO OLIVO MARCO ANTONIO, 1405229497 CAMARENA ACEVES MONICA ELIZABETH, 1410301981 CAMPOS MELENDEZ FERNANDO JAVIER, 1406343654 CANO BERNAL LINA IRENE, 1410187002 CARDONA HERNANDEZ VIANEY, 1406173729 CARDONA RAZO MARIA DE JESUS, 1406184431 CARMONA ZARCO JOSE ILFRIDO, 9014107442 CARRANZA PUENTE HUMBERTO, 1409270309 CARRAZCO RUIZ NORMA, 1412431915 CARRILLO MEZA DELIA, 1413185507 CARRILLO PEA FRANCISCO JAVIER, 1407256699 CARRILLO RODRIGUEZ SERGIO JAVIER, 1410078645 CASILLAS SANCHEZ JAIME, 1406102060 CASTAEDA COVARRUBIAS JOSE RUPERTO, 1406253731 CASTAEDA SANCHEZ JUAN JOSE, 1407385831 CASTRO HERNANDEZ ANGELINA, 1411204823 CASTRO KONO RAMON ALEJANDRO, 1411562276 CASTRO MARTINEZ JOSE MIGUEL, 1407147509 CATALAN PEA JUAN, 1406244046 CERVANTES ALVARADO MIGUEL, 1407099885 CERVANTES ANDRADE SALVADOR, 1411452931 CERVANTES PEREZ MIRIAM, 1407201073 CERVANTES TALAVERA GUSTAVO, 1412130283 CHAVEZ ECHEVERRIA CARLOS EDUARDO, 1407143776 CHAVEZ MONTALVO MARIA GUADALUPE, 1408160189 CHAVEZ RODRIGUEZ FAUSTO DANIEL, 1498026258 CHAVOYA SERRANO LUIS, 1413369040 CISNEROS GUERRERO JUAN MANUEL, 1406134144 CLEMENTE CORPUS MARIA TERESA, 9634043369 COLLAZO ORTEGA JUAN HUMBERTO, 1408265372 CONTRERAS GOMEZ MARCO ANTONIO, 1402144510 CONTRERAS MARQUES JOSE ALFREDO, 1408112405 CONTRERAS MARTINEZ JOEL, 1407382610 CONTRERAS TAMAYO MARIA GUADALUPE, 1411547374 CORONA JIMENEZ NOE, 1407157345 CORONEL MARMOLEJO GERARDO DIONISIO, 1401073429 CORREA YERA RIGOBERTO, 1406165316 CORTES AHUMADA LAURA, 1410388554 CORTES CASILLAS EDGAR SILVERIO, 1407097691 CORTES COLESIO ANA MARGARITA, 1411132072 CORTES HERNANDEZ JESSICA ALEJANDRA, 1410219026 CORTEZ LOZANO MARIA DEL ROSARIO, 1406065415 COVARRUBIAS SANTACRUZ CARLOS ANTONIO, 1408348125 CRUZ AGUILAR MIGUEL, 1409196201 CRUZ CERVANTES JULIO CESAR, 1411169676 CRUZ FRIAS MARGARITA, 1409376568 CRUZ GAYTAN JUAN DE DIOS, 1406111060 CRUZ LANDEROS JUAN JOSE, 1406340002 CRUZ MARTELL JESUS ARACELI, 1407384651 CRUZ RAMIREZ MARICELA, 1499100575 CRUZ TELLEZ FERNANDO MANUEL, 1408471645 CRUZ VILLANUEVA MA DEL SOCORRO, 8914804219 CUELLAR HERRERA ANTONIO, 1412070476 CUELLAR MANZO LUZ VERONICA, 1406116781 DAVILA FUENTES ISRAEL, 1405239703 DE ANDA AYALA FERNANDO RODOLFO, 1405165643 DE ANDA PADILLA JESUS, 1412391705 DE LA O GOMEZ ALEJANDRO, 1408105982 DE LA TORRE GONZALEZ LAURA, 1410057639 DE LA TORRE HERNANDEZ CLAUDIA MARGARITA, 1407433339 DE LA TORRE OROZCO RICARDO, 1405173688 DE LUNA RIVERA CESAR, 1409242855 DE SANTIAGO CASTILLO GABRIELA, 1407397533 DELGADILLO VAZQUEZ LIDIA JANETTE, 1409118307 DELGADO FLORES TRINIDAD DEL CARMEN, 1405152963 DELGADO VERDIN CARLOS, 1406286525 DIAZ AGUILA JOSE LUIS, 1411149306 DIAZ BECERRA MARIO ALBERTO, 1410335122 DIAZ GONZALEZ DANIEL, 1407208941 DIAZ HERNANDEZ JOSE ANTONIO, 1413093110 DIAZ MORALES JUAN CARLOS, 1409028206 DIAZ NIETO BLANCA VERONICA, 1413289188 DIAZ SAINT GEOURS MARIA DEL CARMEN, 1414504214 DILLON LEAL LUIS OCTAVIO, 1410053327 DOMINGUEZ GARCIA ELIZABETH, 1408009420 DOMINGUEZ PEREZ RAUL, 1407051378 DOPORTO HERNANDEZ ROSALINDA, 1411031625 DURAN PADILLA ERNESTO ALONSO, 1411199237 DURAN TEJEDA NORMA, 1408481848 ENCISO ESPINOZA JOSE DE JESUS, 412415581 ENCISO RAMIREZ ALMA ANGELINA, 1406240719 ENG TAMAYO CARLOS GUILLERMO, 1406061985 ENRIQUEZ DELGADO JULIO CESAR, 1407258489 ESCALANTE CARRILLO MA CONCEPCION, 1410123439 ESCALANTE NINFA EDELMIRA, 1412018843 ESCOBEDO AGUILAR ULISES, 1407039889

ESPARZA AGUIAGA MA DEL ROSARIO, 1402029919 ESPARZA ARCEO IRENE, 1407420091 ESPARZA FLORES EDUARDO, 1406100523 ESPARZA LOPEZ MIGUEL, 1409315456 ESPARZA QUEVEDO DAVID, 1410286038 ESPINOSA VELAZQUEZ LORENA, 1408103076 ESPINOZA BORBON ANA DOLORES, 1411456079 ESPINOZA GUERRERO JESUS ANTONIO, 1405333982 ESPINOZA MARTINEZ SILVIA, 1409234454 ESTRADA MEDINA LUIS ALBERTO, 8814112285 ESTRADA VIRGEN DAVID, 1408175130 ESTRADA VIVEROS LUIS RAUL, 1409078224 EUSEBIO MEDINA NORMA PATRICIA, 1405188490 FAJARDO PANTOJA JORGE, 1405203051 FARIAS FARIAS LIBERATO, 1408106452 FERNANDEZ FLORES NAZARET YAMIL, 1409009282 FERNANDEZ MARTINEZ JUVENTINO, 1412219801 FIGUEROA CERVANTES SERGIO, 1411463466 FIMBRES ENCARNACION CLAUDIA YESENIA, 1407414733 FLORES ACEVEDO EDUARDO, 1409300683 FLORES ALVAREZ FERNANDO, 1403211918 FLORES CEJA MARTHA HORTENSIA, 1409422174 FLORES CHAVARRIA ARTURO, 1411583318 FLORES ESCARCEGA MANUEL, 1412064396 FLORES MORENO MARIA YESENIA, 1408038142 FLORES ORTIZ MANUEL HERIBERTO, 1409003317 FLORES RIOS ERNESTO, 1407169895 FLORES RIOS SALVADOR SANTIAGO, 1411066956 FLORES VACA EFRAIN, 1406267970 FONSECA DIAZ SORAYA ESTHER, 1411019731 FRANCO GUERRA RICARDO, 1412340405 FRANCO ROMERO ANTONIO, 1409174623 FUENTES LUISJUAN MIGUEL ANGEL, 1406116449 FUENTES NAVARRETE ILFRIDO, 1412036841 GALLEGOS FLORES FRANCISCO JAVIER, 1411053429 GALLO TOVAR RAUL, 1409408186 GALVAN BARBA ESTEBAN OLAF, 1403121699 GALVAN MORALES FRANCISCO JAVIER, 1405095442 GARCIA CASILLAS RAUL, 1407342008 GARCIA CISNEROS ALEJANDRO, 1411339413 GARCIA CUETO MARIA DOLORES, 1499102388 GARCIA MARTINEZ MARIA MAGDALENA, 1412537665 GARCIA PONCE GISELA MAGALI, 1409313097 GARCIA RAMIREZ ERNESTO, 1411490805 GARCIA RIVERO SANDRA NOEMI, 1406063841 GARCIA RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO, 1414562471 GARCIA SAAVEDRA MIGUEL ANGEL, 1412276054 GARCIA SOTO GAMALIEL EDMUNDO, 1402157427 GARCIA TORRES MARIA LEONOR, 1408209867 GIL VAZQUEZ HILDA REBECA, 1411129456 GODOY SOLORZANO ARTURO, 1408278734 GOMEZ ALVAREZ REVECA, 1405329034 GOMEZ BAEZ ALEJANDRA, 1413467668 GOMEZ CARDENAS JOSE ANTONIO, 1405235516 GOMEZ DIAZ AGUEDA DEL CARMEN, 1405156733 GOMEZ HERRERA LILIANA, 1413399841 GOMEZ IBARRA MARTIN ENRIQUE, 1404166062 GOMEZ ORTIZ MARIA DEL CARMEN, 1407198339 GOMEZ PEREZ CARLOS ARTURO, 1413155681 GOMEZ PUENTES JORGE ERNESTO, 1408136381 GOMEZ RAYA LUZ ESTHER, 1409125517 GOMEZ RODRIGUEZ JUAN GABRIEL, 1412098245 GOMEZ RODRIGUEZ VICTOR HUGO, 1409267858 GOMEZ ROJAS CARLOS, 1412192145 GOMEZ SANCHEZ FRANCISCO JAVIER, 1408251170 GOMEZ TORRES JOSE ARMANDO, 1412138099 GOMEZ VILLALPANDO EDMUNDO ALEJANDRO, 1413257067 GOMEZ ZAMOREZ MARIA MERCEDES, 1405234258 GONZALEZ BEJARANO FAUSTO, 1407377303 GONZALEZ CASTILLO MARCO ANTONIO, 1405207528 GONZALEZ CERRILLO ANTONIO, 1406170900 GONZALEZ CIBRIAN FLORIBERTO, 8715018604 GONZALEZ DE LARA MARTHA LETICIA, 1405299292 GONZALEZ FLORES ALICIA, 1406228550 GONZALEZ FLORES MARICELA, 1412667367 GONZALEZ GALLEGOS MARIA GLADYS, 1405237089 GONZALEZ GALVAN MARIA LOURDES, 1496003791 GONZALEZ GUZMAN MARTIN, 1405237469 GONZALEZ HERNANDEZ ENRIQUE, 1409196159 GONZALEZ LOAIZA LUCIA VERONICA, 1411300943 GONZALEZ MALDONADO ADOLFINA, 1405256254 GONZALEZ MEDELLIN JOSE ARTURO, 1412171418 GONZALEZ MEDINA MARIA CONCEPCION, 1405140413 GONZALEZ MEJIA MARIA OLIVIA, 1412453845 GONZALEZ ORTEGA BONIFACIO, 1413137531 GONZALEZ ROJO SALVADOR, 1412542869 GONZALEZ SALAZAR ROSA MARIA, 1413031979 GONZALEZ SALDAA ANGELICA JACQUELINE, 1411273575 GONZALEZ SANCHEZ EDGAR EDUARDO, 1410145763 GONZALEZ SOTO YADIRA, 1405225212 GONZALEZ URRUTIA PAULO CESAR, 1409407398 GONZALEZ VELAZQUEZ JUAN MARGARITO, 1407187666 GONZALEZ VIVANCO VICTOR MANUEL, 1408393993 GRADILLA PEREZ HECTOR ALEJANDRO, 1413412877 GRIJALVA ALVAREZ CECIA MEREDITH, 1408519899 GUADALUPE ROSALES RAFAEL, 1411505201 GUARDADO GUIJARRO ROSA GUADALUPE, 9433456653 GUERRA GALLEGOS JUAN, 1497033645 GUERRERO GONZALEZ ALICIA, 1411251835 GUTIERREZ ANZALDO LUIS ALBERTO, 1403066414 GUTIERREZ IIGUEZ MARTIN, 1408079884 GUTIERREZ PRIETO ALBERTO, 1407165507 GUTIERREZ RODRIGUEZ MARIA ELENA, 1407036287 GUTIERREZ TOPETE AZARAE RIGOBERTO, 1412296070 GUTIERREZ TORRES LUZ DEL CARMEN, 1409186870 GUZMAN ACEVES MARIBEL, 1409257782 GUZMAN MEDRANO ALEJANDRO, 1407232245 GUZMAN MENDOZA ANA ROSA, 1410464214 GUZMAN MORENO FRANCISCO RAMON, 1406229018 GUZMAN PARRA ALVAREZ LUIS MANUEL, 1499016448 GUZMAN PORRAS FERNANDO, 1409224808 HARO MARTINEZ OMAR, 1408042267 HEREDIA GARCIA MARIA SOLEDAD, 1412308926 HERMOSILLO VALDIVIA MARIA LORENA, 1411608247 HERNANDEZ BAEZA JHONATAN EDUARDO, 1406329960 HERNANDEZ CABRERA REYNA ESMERALDA, 1409308691 HERNANDEZ CASTAEDA PRISCILA, 1408455286 HERNANDEZ CHAVEZ VERONICA, 1407193151 HERNANDEZ CRESPO JORGE, 1408045314 HERNANDEZ DAMIAN ALICIA, 1412246467 HERNANDEZ ESCOBEDO ANA DELIA, 1407256624 HERNANDEZ FUENTES JORGE, 1411137135 HERNANDEZ GODOY LUIS ALBERTO, 1499129676 HERNANDEZ GOMEZ MARISELA, 1413090366 HERNANDEZ GONZALEZ IVAN ADRIAN, 1405135171 HERNANDEZ HERNANDEZ ARTURO, 1410270012 HERNANDEZ IIGUEZ ERI, 1407347363 HERNANDEZ LAFUENTE ALMAQUIO, 1408281185 HERNANDEZ MARTINEZ RICARDO, 1405233840 HERNANDEZ MONTES LUIS FERNANDO, 9534012237 HERNANDEZ MORA ANA DELIA, 1408068184 HERNANDEZ MORELOS MARCO ANTONIO, 1406050678 HERNANDEZ MURILLO JOSE EDUARDO, 1408050769 HERNANDEZ NAVARRO AURELIO, 1406147747 HERNANDEZ NAVARRO MARIA DEL CARMEN, 1407348276 HERNANDEZ ORTIZ RUBEN, 1405137644 HERNANDEZ PEREZ ALEJANDRO, 1409123168 HERNANDEZ ROJAS ALMA PATRICIA, 1408072929 HERNANDEZ TEJEDA ARMANDO, 1412107133 HERNANDEZ VILLEGAS CECILIA, 1408088755 HERNANDEZ VILLEGAS SILVIA, 1413491769 HORTIALES VARGAS CUAUHEMOC JORGE, 1401119388 HUERTA NUNEZ VICTOR MANUEL, 1410408914 IBAEZ MORA FABIOLA, 1408095698 IBARRA ARANDA RICARDO, 1405189516 IIGUEZ HUERTA MANUEL, 1407100891 IIGUEZ ZAMORANO MARISOL, 1408284775 JARDON CAZARES MARIA VIRGINIA, 1406207796 JARERO PEA FRANCISCO, 1411562136 JIMENEZ AYALA ZAIRA ALEJANDRA, 1406116564 JIMENEZ HERNANDEZ ADRIAN, 9634166283 JIMENEZ MEDINA RICARDO, 1408170155 JIMENEZ MIGUEL ANGEL, 1411247165 JIMENEZ PEREZ ELISA, 1406304095 JIMENEZ SANCHEZ LUIS MIGUEL, 1412332826 JIMENEZ SANCHEZ MARIO ALBERTO, 1412367804 JIMENEZ VELAZQUEZ LORENA GUADALUPE, 1408011920 JUAREZ VENEGAS SILVINO, 1406123761 JUSTO VALLEJO MIGUEL ANGEL, 1408157462 LABRADOR MERCADO ROBERTO GERARDO, 1411476082 LANGARICA ESCOBEDO DAMIAN, 1407436285 LARES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, 1412057352 LEAL RAMIREZ VICTOR MANUEL, 1403061577 LEON LUIS FELIPE, 1412058811 LEON MARTINEZ HECTOR HUGO, 1410072745

LEON NAVARRETE CESAR EDUARDO, 1403167645 LERMA HERRERA SONIA, 1408369865 LIMON AGUIRRE DYLCIA BEATRIZ, 1411439011 LOAIZA RODRIGUEZ JESUS REMBERTO, 1411606713 LOMELI ANAYA ANGELICA, 1412246909 LOMELI RIOS JUDITH, 1410156678 LOPEZ AGUAS JOSE LUIS, 1408183769 LOPEZ CONTRERAS COSME, 1409125340 LOPEZ DE LA TORRE BLANCA AZUCENA, 9633904895 LOPEZ ESPINOSA MIGUEL ANGEL, 1408039029 LOPEZ GARCIA JOSE CARLOS, 1411570373 LOPEZ GARCIA MAYRA, 1401020048 LOPEZ GUERRERO PATRICIA, 1410394051 LOPEZ HERNANDEZ JOSE DE JESUS TRINIDAD, 1410119771 LOPEZ MARTINEZ GLORIA CECILIA, 1406267020 LOPEZ MELENDREZ JUAN JOSE, 1410222693 LOPEZ MORENO FRANCISCO EVEREST, 1409202495 LOPEZ MURILLO FERNANDO, 1411435378 LOPEZ OCEGUERA CAROLINA, 1409092008 LOPEZ TORRES CUAUHTEMOC, 1407090038 LOPEZ VIRUETE MONICA DEL CARMEN, 1409028573 LOPEZ YAHUACA MAYELA GUADALUPE, 1408448142 LOPEZ ZAMUDIO LUIS ALBERTO, 1405238523 LOVERA DELGADO ISRAEL DAVID, 1414539612 LOZA FLORES MARIA DEL ROSARIO, 1405306555 LOZANO MEDINA MARIA CLAUDIA, 1408149667 LOZANO MUOZ JOSE ISAIAS, 1409221065 LOZANO SIERRA DANIEL, 1411444528 LUIS JUAN ECHAVARRIA LUCIA, 1407340306 LUNA ARANDA JUAN IGNACIO, 1408438545 LUNA BAEZA SANDRA GUADALUPE, 1407387126 LUNA GOMEZ GRISELDA BERENICE, 1408431197 LUNA HERNANDEZ RIGOBERTO, 1412478176 LUNA MURRIETA CARLOS ALBERTO, 1408171308 MACIAS HERNANDEZ KARINA, 1412270708 MACIAS MORA JOEL IGNACIO, 1403138570 MACIAS PLASCENCIA JOSE ALFREDO, 9534083665 MAGAA ESPINOZA BENIGNO, 1405040790 MAGALLANES CAMPA MARIA DEL ROSARIO, 1413450233 MAGANDA SANCHEZ MARIA ELENA, 9214413772 MAGDALENO LOPEZ VICTOR MANUEL, 1411428889 MALDONADO NEGRETE CARMEN LUCIA, 1400049996 MANZO AVALOS LUIS JORGE, 1407145529 MANZO VAZQUEZ LEONEL, 1408507779 MARISCAL ZAPIEL JOSE OMAR, 1412561718 MARQUEZ RAMIREZ DAVID ALEJANDRO, 1407223841 MARTIN HERNANDEZ JUAN BENJAMIN, 1406267018 MARTINEZ ALVAREZ MOISES, 1406174744 MARTINEZ BECERRIL GUILLERMO, 1405089096 MARTINEZ CONTRERAS MARTIN, 1407400040 MARTINEZ COPADO JESUS, 1408523293 MARTINEZ CRUZ SANTIAGO OSALDO, 1405106311 MARTINEZ ESTRADA SERGIO, 1407268973 MARTINEZ FAJARDO DANIEL, 1412063759 MARTINEZ HUERTA EDUARDO, 1412507989 MARTINEZ JAUREGUI GABRIELA, 1409202952 MARTINEZ JIMENEZ MARIA DEL ROSARIO, 1409128082 MARTINEZ MORENO RAUL, 1412495440 MARTINEZ MURGUIA CARLOS RICARDO, 1412060397 MARTINEZ PADILLA CARLOS, 1410370289 MARTINEZ PEREZ RICARDO, 1408054743 MARTINEZ SAUCEDA PEDRO, 1408409202 MARTINEZ VILLALOBOS FRANCISCO JAVIER, 1408107669 MAYA MARTINEZ BLANCA ELIA, 1411397061 MEDINA MENDOZA FELIPE, 1499047305 MEDINA TREJO JULIA SIMONA, 1412490273 MEDRANO DELGADO JORGE, 1407319971 MELCHOR HERNANDEZ SALVADOR, 1408014875 MENDOZA ALEMAN OMAR LIBRADO, 1408139590 MENDOZA SERRANO VICTOR MANUEL, 1408034776 MENDOZA VALDES ANGELICA, 1408089101 MENESES GARCIA CARLOS, 1408032710 MERCADO BECERRA NEREIDA PATRICIA, 1408279472 MERCADO CHOLICO MARTHA ESTELA, 1409102063 MEZA JUAREZ MAYRA ELIZABETH, 1413487660 MILANEZ ALVARADO RICARDO, 1412452185 MIRANDA GOMEZ REYES MANUEL, 1413501166 MONTERO VAZQUEZ LUIS, 1406260762 MONTES DE OCA GUZMAN MA LETICIA, 1411553909 MONTES LOPEZ JOSE LUIS, 1407199279 MONTES LOPEZ LORENA 1413448416 MONTES SANDOVAL AGUSTIN, 1411184134 MONTES VALENZUELA CANDELARIA, 1406137305 MONTOYA FUENTES ROBERTO, 1409239936 MORA MANRIQUE YESICA MACIEL, 1404078217 MORA SIORDIA JUAN MANUEL, 1412329587 MORALES HERNANDEZ LUZ BERTHA, 8914709701 MORENO CORNEJO IRMA PATRICIA, 1406163260 MORENO GONZALEZ ROSALIO, 1413327775 MORENO RAMIREZ LUIS ENRIQUE, 1405196028 MORENO ROJAS FRANCISCO JAVIER, 1414074717 MOZQUEDA DIAZ MA LETICIA, 1414029659 MUIZ DELGADO OSCAR MANUEL, 1412201829 MUIZ MORENO ERIKA PAULINA, 1497048746 MUNOZ VENEGAS BERTHA, 1412070209 MUOZ ALEJANDRE PEDRO 1405268680 MUOZ CASTRO CARLOS, 1406049269 MUOZ JIMENEZ OSCAR JESUS, 1407040639 MURILLO GONZALEZ MARCO ANTONIO, 1406192351 MURILLO PRADO DIANA MARITZA, 1405216693 MURILLO RAMIREZ PABLO, 1404191460 MURILLO SOTO JOSE LUIS, 1412304840 NARANJO BALCAZAR DARIO, 1407178515 NARANJO GOMEZ RUBEN, 1406228422 NAVA AVIA MARIA DE LOS ANGELES, 1405109660 NAVA MEDINA NYDIA GUADALUPE, 1411132504 NAVARRO ORDAZ CARMEN DEL ROCIO, 1499029128 NAVARRO ORDAZ JOSE FERNANDO, 1412326719 NAVARRO RAMOS BRENDA TERESA, 1406084577 NAVARRO VALENZUELA JOSE LUIS, 1411189691 NERI RODRIGUEZ JOSE LUIS, 1405182966 NIETO CARDENAS MARIA LUISA, 1410073657 NIO TIRADO JOSE ROBERTO JONATHAN, 1408270943 NORIEGA GALLARDO EVA, 1413291122 NUEZ CABRALES DONAJI 1411542045 NUEZ GUTIERREZ IRENE, 1407384168 NUEZ ROJAS RICARDO, 1410016800 NUNGARAY ORTIZ MARGARITA, 1411160058 NUO MACIAS EDGAR ISRAEL, 1406093919 OCHOA ESPINOZA JOSE ANTONIO, 1408078045 OCHOA HERNANDEZ YESENIA, 1411306779 OCHOA MARABEL MAGDALENO, 1406087574 OCHOA MENDEZ VICTOR MANUEL, 1405198554 OLIVA CARRILLO ROSA MARTHA, 1411349792 OLIVARES ESTRADA GABRIELA ELIZABETH, 1406245304 OLMEDO RENTERIA EDITH EDUIGES, 1412054737 ONTIVEROS CARRIZALES JESSICA YENI, 1412670251 ORDOEZ MARTINEZ GISELA JOSEFINA, 1409324823 ORDOEZ ROBLES VERONICA, 1412291715 ORENDAIN MARTINEZ LUIS ALEJANDRO, 1411192181 ORENDAY FRAUSTO MANUELA, 1407263694 ORNELAS CEDILLO JOSE ISMAEL, 1407353048 OROZCO GARCIA FERMIN ANASTACIO, 1403079485 OROZCO LARA PATRICIA MARGARITA, 1410094107 OROZCO OROZCO CLAUDIA, 1413196624 ORTEGA GARCIA JUAN JOSE, 1412485296 ORTIZ MARTIN, 1408510649 ORTIZ ATEMPANCA JOSE FERNANDO, 1410395751 ORTIZ DE ANDA SUSANA GABRIELA, 1406230883 ORTIZ POMPOSO ALEJANDRO, 1411254590 OSEGUERA NUEZ MYRIAM RAQUEL, 1408514522 OSORIO PALMA MARIA ANTONIETA, 1412032172 PACHECO AGUILAR VERONICA, 1412456133 PADILLA GALLEGOS JULIO ANDRES, 1408265601 PADILLA RAMIREZ AIDE CRISTINA, 1407133977 PADILLA RODRIGUEZ CARMEN LUCIA, 1406261864 PADILLA VAZQUEZ HECTOR, 1408026388 PALACIOS GUERRERO ADRIANA DEL CARMEN, 1406049877 PALAFOX VAZQUEZ BENJAMIN, 1499115920 PANTOJA MUNOZ CARLOS ALBERTO, 1410123136 PARGAS GONZALEZ IVETTE GUADALUPE, 1412446321 PEA ARCINIEGA GERARDO, 1407191575 PEA COVARRUBIAS SERGIO EMANUEL, 1499031061 PENA RODRIGUEZ SONIA, 1407280473 PEREZ CORTEZ CESAR GILDARDO, 1412445533 PEREZ HERNANDEZ RAMON URBANO, 1411149320 PEREZ MARTINEZ ANA, 1407400556 PEREZ PIMIENTA HECTOR MANUEL, 1411471300 PEREZ VILLEGAS JORGE EDUARDO, 1412090097 PICCONE TAKANO CLAUDIO ENRICO, 1414092992 PINAL RAMIREZ PAUL, 1407322424 PINEDA JAIME ANA LILIA, 1410399824 PINEDA VILLEGAS EFREN, 1408135226 PLASCENCIA ESPINOSA VICTORIA ELENA, 1409442873 PONCE LOPEZ JOSE DE JESUS, 1408184899 PONCE RIOS CAROLINA, 1411486957 PONS PACHECO JUAN ENRIQUE 1408291198, PORTILLO ALMARAZ ROSA LIDIA, 1405259515 PRADO CHUMACERO HUGO



ENRIQUE, 1405233066 PROA LOPEZ JUAN RAMON, 1408057612 PUGA CORNELIO ANTONIO, 1408416246 PULIDO RODRIGUEZ JESUS, 1408133020 QUEZADA ADAME ELIGIO, 1407415988 QUEZADA RODRIGUEZ CONRRADO, 1407425938 QUINTERO GUTIERREZ ADRIANA MARGARITA, 1405212199 QUIROGA ANGEL JOSE DE JESUS, 1404161098 RAMIREZ CASILLAS RICARDO DE MONSERRAT, 1413139271 RAMIREZ CUEVAS DANIEL, 1410377601 RAMIREZ HERNANDEZ ADRIAN, 1409312753 RAMIREZ MACIAS JUAN PABLO, 1409265816 RAMIREZ MARES CINTIA GUADALUPE, 1411115040 RAMIREZ MORALES MARISOL, 1412454355 RAMIREZ MUOZ EDUARDO MARTIN, 1406172917 RAMIREZ RAMIREZ FRANCISCO, 1405186659 RAMIREZ RAMIREZ MIGUEL, 1407096803 RAMIREZ RAMIREZ MIGUEL ADRIAN, 1414557711 RAMIREZ RODRIGUEZ MARTHA MARLENE, 1411314852 RAMIREZ SANCHEZ CHRISTIAN RENE, 1406150782 RAMIREZ VAZQUEZ ARMANDO, 9014407045 RAMIREZ VIZCAYA PATRICIA, 1405301465 RAMOS AGUILAR FEDERICO, 1411109860 RAMOS ANGULO GRICELDA, 1402073038 RAMOS RAMIREZ LIZ MARGARITA, 1404145780 RANGEL MOLINA HECTOR AUGUSTO, 1403052667 RAZO CEJA EDUARDO, 1409064416 REGALADO FLORES HIPOLITO, 1413237418 RENDON BERNAL JUAN JOSE, 1411061386 RENDON HERNANDEZ JOSE LUIS, 1406285220 RENTERIA ROSALES JUAN DANIEL, 1407216380 RESENDEZ RIVERA CELIA, 1409219197 RESENDIZ GUZMAN GERARDO, 1407259962 REYES DE LOERA DAVID, 1409255143 REYES ESTRADA HEDELMIRA, 1408176614 REYES GALINDO JOSE ROBERTO, 1411597379 REYES MORALES ROBERTO ALONSO, 1405026905 REYES PACHECO JOSE LUIS, 1406253008 REYNA DELGADILLO AIDE MARISOL, 1405142052 REYNAGA FLORES ANTONIO, 1406184151 RICO TURRADO GUIDO, 1408286325 RICO VAZQUEZ ESLY GETZAE, 1408150266 RIOS JUAREZ CARLOS EDUARDO, 1406082245 RIOS NAVARRO LUIS ANTONIO, 1407280093 RITO RUIZ JAVIER, 1411573949 RIVAS CUEVAS CRISTINA ERENDIRA, 1409052245 RIVAS RODRIGUEZ FRANCISCO, 1409102760 RIVAS SERRANO ANDRES, 1404032844 RIVAS SOLANO SERGIO, 1411512218 RIVERA LLAMAS HELIODORO, 1412251014 RIVERA MENDOZA CRISTOBAL, 1406319817 RIVERA SALAZAR RUBEN, 1413229765 ROBLEDO HERNANDEZ PEDRO, 1405002133 ROBLEDO SOLIS MIGUEL ANGEL, 1407179063 ROBLES CONTRERAS MARIA GUADALUPE, 1406040348 ROBLES IBARRA GERARDO, 1405331419 ROBLES YAEZ MARIA DE JESUS, 1411162556 ROCHA ANGULO JOSE MANUEL, 1410403661 ROCHA BALDERAS VANESSA, 1407074023 ROCHA GODINEZ ADELA FILOMENA, 1414136783 ROCHA SANCHEZ FELIPE DE JESUS, 1497013732 RODARTE AVALOS MARTIN, 1407136087 RODRIGUEZ CABRAL ESMERALDA, 1402097381 RODRIGUEZ CONTRERAS ELIA VERONICA, 1408347681 RODRIGUEZ CRUZ MARISELA, 1407215262 RODRIGUEZ DE LA ROSA ADRIANA, 1409298511 RODRIGUEZ ENRIQUEZ ENRIQUE, 1406136303 RODRIGUEZ FLORES LAURA, 1410077860 RODRIGUEZ GARCIA MARIO ALBERTO, 1407353506 RODRIGUEZ GARCIA RICARDO, 1405310983 RODRIGUEZ GASPAS MIGUEL, 1411557767 RODRIGUEZ MADERA EDGAR IGNACIO, 1407388131 RODRIGUEZ MAGALLANES MARIA GUADALUPE, 1407284927 RODRIGUEZ MARTINEZ JOSE IXMAEL, 1409041646 RODRIGUEZ MEJIA RODRIGO, 1410178876 RODRIGUEZ PEREZ JUAN PABLO, 1407148536 RODRIGUEZ PONCE RAMIRO, 1410074395 RODRIGUEZ RODRIGUEZ FRANCISCO JAVIER, 1413266650 RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR, 1413558623 RODRIGUEZ SOLORIO MARIO, 1408437718 RODRIGUEZ TORRES JOSE ERNESTO, 1409362948 RODRIGUEZ VILLASEOR GONZALO ALBERTO, 1409374413 RODRIGUEZ VILLEGAS ALVARO, 1402028665 ROJAS NUNO MIGUEL, 1406161661 ROJAS RODRIGUEZ ISIDRO, 1410133529 ROMAN TRIGUEROS BEATRIZ LORENA, 1407295211 ROMERO GONZALEZ LAURA, 1412352461 ROMO GUERRA MARCELA DE LOS ANGELES, 1409265043 ROMO JIMENEZ MIGUEL ANGEL, 1499058500 ROSAS ARROYO SERGIO, 1408033584 ROSAS GARCIA NORA ANGELICA, 1407030828 ROSTRO OVALLE SERGIO, 1405219978 RUBIO IBARRA JORGE SANTIAGO, 1405189175 RUELAS MEJIA MIGUEL ANGEL, 1411172041 RUIZ AMEZOLA MIRIAM, 1408193204 RUIZ GARCIA ANTONIO, 1414463697 RUIZ GARCIA HECTOR ALBERTO, 1414453051 RUIZ LOZANO OCTAVIO ALEJANDRO, 1406031019 RUIZ MANZO GUILLERMO, 1408466202 RUIZ MARTINEZ MARTIN, 1413294813 RUMBO NAVARRETE JUAN ANGEL, 1410299151 RUVALCABA CARRILLO DAMARA CELENIA, 1409027443 RUVALCABA VARGAS JUAN LUIS GUADALUPE, 1410219759 SAAVEDRA SANDOVAL JORGE, 1407300620 SALAZAR HERNANDEZ PAULINO, 1413397746 SALAZAR OCAMPO PATRICIA, 1407005624 SALCEDO CORDOVA YUMA XOCHITL, 1412077657 SALDAA CERDA LUZ MARIA, 1412173372 SALDAA SANCHEZ DANIEL ISRAEL, 1409406598 SALINAS SORIANO TOMAS, 1411500985 SALVADOR MARTINEZ ROGELIO, 1411047060 SANCHEZ ANGUIANO GUSTAVO, 1412569369 SANCHEZ CEDANO VICTOR MANUEL, 1409248783 SANCHEZ FLORES JUAN CARLOS, 1407112098 SANCHEZ GAMBOA MARICELA, 1411292730 SANCHEZ GARCIA PATRICIA ANA ROSARIO, 1406213267 SANCHEZ LANGARICA CESAR OMAR, 1412201854 SANCHEZ LEJA MARIA ISABEL, 1401116963 SANCHEZ MERCADO CESAR HUMBERTO, 1406307142 SANCHEZ PONCE SANDRA PATRICIA, 1409192288 SANCHEZ SANCHEZ LUCIA, 1410079990 SANCHEZ SOSA LORENZO JAVIER, 1409397713 SANCHEZ URIBE JUAN JOSE, 1410434894 SANDOVAL ALATORRE MARIA SOLEDAD, 1499095421 SANDOVAL PUENTES ROSALBA, 1407227419 SANTACRUZ GODOY FRANCISCO, 1405073714 SANTANA ANGUIANO JESUS FERNANDO, 1411595022 SANTEO JAUREGUI VALVINA, 1412625698 SANTILLAN HERNANDEZ ISRAEL, 1404111450 SANTILLAN ZUMAYA GUSTAVO, 1407386492 SANTOS ORTEGA LEONEL ALEJANDRO, 1410075107 SANTOS QUINTANILLA JUAN JAIME, 1407316812 SAUCEDA ALCALA YOHOSMAR ENCESLAO, 1412131123 SAUCEDO VELAZQUEZ ARLAE ESTEL, 1412287879 SEDANO CORTES IRMA GUADALUPE, 1497050689 SEVILLA CORONA JOSE LUIS, 1412062823 SEVILLA VAZQUEZ LUIS ENRIQUE, 1407350270 SIERRA ALVARADO PATRICIA, 1405104657 SOLIS RAMOS SEBASTIAN, 1402030633 SOLORZANO VIRGEN MANUEL, 1406116375 SOSA CAMACHO JOSE LUIS, 1407107480 SOTO PALAFOX MARIA ELIZABETH, 1408102835 SOTO SILVA TERESA ISELA, 8914200967 SUAREZ MARTINEZ JUAN 1407053625 TAPIA JIMENEZ PAOLA ALESSANDRA, 1411174502 TOLEDO MANCILLA FERNANDO, 1411358920 TORRES HERNANDEZ CARLOS, 1405067429 TORRES LOPEZ JOSE RAUL, 1408056859 TORRES MEDRANO GABRIELA, 1414506179 TORRES SANCHEZ JENNIFER LIZETH, 1408162789 TORRES TORRES JUAN ANTONIO, 1407408438 TORRES VALENZUELA MA GUADALUPE, 1407347058 TORRES VILLAGRANA IVON JAZMIN, 1401106366 TRUJILLO OLID JUAN ANTONIO CESAR, 1408160204 TRUJILLO ROBLES RODRIGO, 1498012452 ULLOA CAZAREZ LUIS FERNANDO, 1407068120 ULLOA GALAVIZ FERNANDO, 8914615345 ULLOA LARA HUGO ARTURO, 1408206620 URENDA CASTILLO LUIS ISAAC, 1407192059 URIBE VELAZCO ROSA ELENA, 1407197299 VALADEZ GARCIA ELISA, 1405156721 VALADEZ RIOS JUAN CARLOS, 1403127540 VALDIVIA AGUIRRE HUGO ENRIQUE, 1411084144 VALDIVIA GONZALEZ LUIS ALFONSO, 1408008757 VALENCIA AMEZCUA MARIA DEL CARMEN, 1410042260 VALENCIA MEDINA JAIME, 1405218849 VALLES CHAVEZ TOMAS, 1411478924 VARGAS AGUILAR MONICA, 1411530712 VARGAS HERNANDEZ ARMANDO, 1497047529 VARGAS SANCHEZ JOSE, 1405340557

VARGAS VERA MARCOS URIEL, 1409051305 VAZQUEZ CERERO J ISABEL, 1406044256 VAZQUEZ CORTES JOSE MARTIN, 1407193997 VAZQUEZ DE LA CRUZ OSCAR ENRIQUE, 1411360610 VAZQUEZ GODINEZ YOLANDA, 1407002731 VAZQUEZ HERNANDEZ ARACELI, 1499035110 VAZQUEZ PEREZ JOSE DE JESUS, 1407253781 VAZQUEZ RODRIGUEZ JESUS, 1407254506 VAZQUEZ ROMERO ALEJANDRO, 1408227788 VAZQUEZ VALDIVIA VICTORIA, 1410245741 VEGA FLORES ROBERTO HERMINIO, 1414429252 VEGA MOLINAR JOHN SAMUEL, 1406298355 VELADOR GARCIA RAUL, 1411018386 VELASCO ECHEVERRIA HECTOR RICARDO, 1408315367 VELAZQUEZ CELINA, 1414487800 VELAZQUEZ GARCIA SUSANA, 1408269723 VELAZQUEZ HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, 1405198883 VELAZQUEZ OBREGON RAUL, 1499129536 VERA ELVIRA ISMAEL, 1408024930 VICENTE GARCIA LUIS ALFONSO, 1412036562 VILLAGOMEZ ZIRANDA YOLANDA, 1402162000 VILLALOBOS ROSALES MA BEATRIZ, 1407231659 VILLALVAZO CARMONA GERARDO, 1410443083 VILLANUEVA SERRATOS JORGE ALBERTO, 1411309762 VILLEGAS RUFINO ARMANDO, 1410139331 VIRGEN REYES LOIDA JOSABET, 1413428856 VIVANCO DURAN MARISELA, 1412224446 YAEZ PRADO MARIA PATRICIA, 1406018756 YEPEZ NORIEGA OLGA LETICIA, 1407336651 ZAMBRANO VALENZUELA YARA KARINA, 1408037342 ZAMORA HERNANDEZ LEONARDO, 1405149044 ZAMORA PEREZ JOSE RAUL, 1411587230 ZAMORANO HERNANDEZ ERICK FELIPE, 1407116009 ZARAGOZA GONZALEZ AGUSTIN JAIME, 1406169756 ZARATE OJEDA ALFONSO, 1411499573 ZARATE VARGAS SANDRA ILIANA, 1406247737 ZAVALA PEREZ MIGUEL ANGEL, 1406072939 ZENDEJAS GARCIA FRANCISCO, 1407127241 ZEPEDA BARBOSA JOSE GUADALUPE, 1406286929 ZEPEDA GALLO MOISES, 1407021375 ZEPEDA SALAZAR OSCAR JAVIER, 1497001116 ZEPEDA SANDOVAL ARMANDO, 1407349188 ZERMEO LLAMAS ENRIQUE, 1405242659 ZERMEO LOPEZ JUAN JOSE, 1410405412 ZUIGA ZUNO JESUS.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS, en su carácter de apoderado legal para pleito y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrase traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **17/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

909011088 ABAD MARTINEZ JANETH, 903147116 ABAD MOYA JUAN DE JESUS, 901246238 ABURTO HUERTA JOSE, 1501025621 ACEVES ZAMORA ANDRES, 9100519225 AGUILAR AGUILAR JESUS, 1510223519 AGUILAR CARRIZOSA YOLANDA, 1509305166 AGUILAR HERNANDEZ ALMA DELIA, 1511239347 AGUILAR PION MARIA DE LOURDES, 1510551638 AGUILERA ZAMUDIO ISMAEL, 9709400812 AGUIRRE SANCHEZ SERGIO ANTONIO, 505218585 ALBARRAN CONTRERAS JOAQUIN, 1506204323 ALTUZAR VELA CESAR, 1507345079 ALVARADO CARDOSO DANIEL, 1507294107 ALVARADO NIETO ROCIO, 1511723696 ALVARADO RODRIGUEZ GUADALUPE VIRIDIANA, 1512336329 ALVAREZ GONZALEZ HECTOR GUADALUPE, 909134002 ALVAREZ GONZALEZ PAULINO, 906076167 ALVAREZ LOPEZ IVAN FERNANDO, 1509453536 ALVAREZ TRUJILLO RAUL, 1503117956 AMAYA SALDAA YOLANDA, 9301146656 AMBROSIO ALCANTARA FRANCISCO J, 1509110427 ANGELES ALVAREZ TERESITA, 9100627110 ANGELES RAMIREZ ISABEL IRMA, 1504221618 ANGELES RAMOS ALEJANDRO, 9200535408 ARELLANO PADILLA JOSE FRANCISCO, 1506323677 ARELLANO RAFAEL FRANCISCO, 1510332508 ARIAS MENDOZA ADRIANA, 906278913 ARIAS OSORIO BEATRIZ, 1507234566 ARMAS MONTERO JOSE RICARDO, 1509309808 ARREDONDO HERNANDEZ GONZALO, 911399347 ARRIOJA LOAM JULIO EDMUNDO, 912316836 ARTEAGA LIRA JUANA, 907099940 AVALOS CASTRO TAURINO, 1504071455 BADILLO MOSCO APOLINAR, 1510031004 BAEZ GARDUO ANGEL MARIO, 1509298450 BAEZA GARCIA LUIS ALBERTO, 905226824 BARAJAS ALCALA BENJAMIN, 903121921 BARCENAS VARGAS CECILIA, 1509218691 BARRERA MERA ELEAZAR, 1510281180 BARRUETA SILVA MARCO ANTONIO, 903105714 BAUTISTA ORTIZ MANUEL BENITO, 1510125612 BENITEZ GAZCA IRMA, 1509234873 BENTON CARRANZA OSCAR, 1511444707 BERNAL TIBURCIO IRVING AARON, 9636402112 BLANCAS ESPINOZA HECTOR, 1512476958 BOHORQUEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, 1504063751 BRAVO UGALDE ERICK DE JESUS, 1510030255 BRIONES GARCIA GABRIELA, 907239431 BRIOZO SORIANO JAVIER CONCEPCION, 912269621 BRITO CISNEROS IRMA ANGELICA, 1511432435 BUENTELLO BELMONTE ENDY, 903198617 BUSTOS VILCHIS ERIKA, 1505008034 CABRERA ROBLES PAULA EDITH, 9536534653 CAJAS CHAVEZ MARIA DE LOS ANGELES, 903120564 CALDERON SERENO ISAAC MARCOS, 9100500275 CAMARENA FLORES ELIZABETH, 1508322475 CAMBEROS MARTINEZ FERNANDO, 903270838 CANO COLIN DAVID SANTIAGO, 1510502092 CARBAJAL ALVAREZ SANDRO, 1509270630 CARCAMO HERNANDEZ DULCE LETICIA, 905167071 CARMONA CORTEZ ANGEL MIGUEL, 910059485 CARRANZA DAVILA NADYA ELIZABETH, 1505104850 CASTILLO PEREZ ERICKA1509048285 CASTILLO PEREZ INES EUGENIA, 903292198 CECEA RIVERA ENDY, 903043041 CERECEDO NUEZ RICARDO, 1509441835 CHAVARRIA ACEVES EDGAR, 911169388 CHAVEZ GONZALEZ ARACELI, 908373007 CHAVEZ HERNANDEZ OSCAR ANGEL, 1511225335 CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE LUIS, 908391043 CHAVEZ SAUCEDO LUIS RICARDO, 903129105 COCA SANCHEZ ISAAC, 907042334 COLUNGA RAMIREZ MAANITA ADRIANA, 911247877 CONTRERAS TREJOMIGUEL ANGEL, 998012051 CORDERO GRANADOS MARTIN EDUARDO, 9000726501 CORONA PEREZ JAVIER, 910321796 CORPUS HOYOS HUGO, 903214094 CORREA VENCES JOSE CARLOS, 1507126923 CORTES LAGUNES MARIA VIRGINIA, 1511530039 CRUZ AVILA RODRIGO

NICOLAS, 906069783 CRUZ CHICO AGUSTIN, 9301170355 CRUZ DIAZ MAURO, 1502137755 CRUZ ENRIQUEZ ALMA DELIA, 909095386 CRUZ GONZALEZ MARCELINO, 9533250038 CRUZ HERNANDEZ MARTHA CRISTINA, 1502092332 CRUZ LOPEZ RAFAEL, 1508313390 CRUZ MARTINEZ JORGE, 1508536051 CRUZ PORTILLO MARCELA, 908087113 CRUZ RAMIREZ JOSE MANUEL, 905150936 CRUZ SANCHEZ MARIA DEL PILAR, 1512624421 CUEVAS DIAZ LIZETH, 909164928 DE LA CRUZ GARCIA MARCO ANTONIO, 907239316 DE LA O MARTINEZ DOLORES, 1507124615 DELGADO CHAVEZ FRANCO ISRAEL, 911132052 DELGADO JIMENEZ OFELIA CECILIA, 1506021223 DIAZ IBARRA CESAR, 1511456322 DIAZ IBARRA VICTOR ROGELIO, 1501044377 DIAZ LOPEZ ALFONSO, 1505176368 DOLORES MARIN SERGIO, 1510605545 DOMINGUEZ GRANADOS MARIA GUADALUPE, 901166506 DOMINGUEZ JUAREZ OSCAR, 1598076571 DOMINGUEZ MARQUEZ TAIN LAZARO, 1510350555 DOMINGUEZ ZAMORA HUMBERTO, 903165900 DONMIGUEL DE SANTIAGO ADELINA, 1512449861 DOSAMANTES MENDEZ LAURA GUADALUPE, 1509470230 DUARTE TELLEZ HUGO FERNANDO, 907219934 DUQUE ROMERO HIPOLITO, 912203523 DURAN GARCIA AGUSTIN, 9601004217 DURAN MEDRANO JOSE JUAN GPE, 1508453446 ECHEVERRIA LOPEZ SALVADOR, 1507108180 ESCAMILLA PEREZ ISMAEL, 9000908332 ESCOBAR ORDAZ MARIA DEL CARMEN, 9201231443 ESCOBAR VALLEJO GONZALO, 1509129186 ESPARZA DAVILA ABEL, 1505189202 ESPEJEL VELAZQUEZ CARLOS ENRIQUE, 1509020047 ESPINOSA MARTINEZ MARIA GUADALUPE, 1509062195 ESTRADA DE LA PAZ JUAN MIGUEL, 1511133568 ESTRADA MARTINEZ ELVIA, 9634169342 ESTRADA RAMOS LUCIO OSCAR, 1511270861 ESTRADA VARGAS GUSTAVO, 1508257883 FAJARDO SANCHEZ SANDRA PATRICIA, 913043853 FERNANDEZ JIMENEZ JUAN CARLOS, 903011930 FERNANDEZ JUSTO JOSE, 906200186 FERNANDEZ MARTINEZ JOSE MANUEL, 909333218 FERNANDEZ RAMIREZ VICTOR MANUEL, 909346481 FERRER MENDOZA CRUZ GONZALO, 903137520 FERREYRA PEREZ EDITH, 9400209636 FIGUEROA CHAVEZ DAVID, 1511406657 FLORES CHIMAL JUAN JOSE, 1511305576 FLORES ELIAS MELINA, 902106740 FLORES ESPARZA RAUL, 9536535972 FLORES LOPEZ JOSE ANTONIO, 1505081736 FLORES LUNA JESSICA, 904119725 FLORES MEJIA JOSE LUIS, 902113126 FLORES NAVA LILIA PATRICIA, 1510213607 FONSECA AGUILAR JADAI, 909319116 FRANCO ALONSO JOSE ELIAS, 901159548 FUENTES DE LA ROSA MONICA MARIA DEL PILA, 9301242726 GALINDO CONTRERAS LUIS ENRIQUE, 907189598 GARCIA ALPIREZ CECILIO HOMERO, 1510273615 GARCIA BECERRA MARCO ANTONIO, 903125347 GARCIA CASTRO LUIS JAVIER, 1510018386 GARCIA CHIMAL ANTONIO, 903053840 GARCIA CHIO FIDEL, 1510150324 GARCIA COLIN DALILA, 902163500 GARCIA FONSECA JUAN CARLOS, 910181104 GARCIA GARCIA EMILIO, 912247322 GARCIA HERRERA ROMAN, 1504207631 GARCIA MARTINEZ GUILLERMINA, 912198733 GARCIA MATUTE MARIANO, 1511433552 GARCIA ORTEGA ARGENIS GUILLERMO, 1501002128 GARCIA PEREZ MIGUEL ALBERTO, 1507195055 GARCIA RESENDIZ JOSE ALFREDO, 1513173426 GARCIA SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, 905142269 GARCIA VALLECILLO JOSEFINA PAULINA, 1509075382 GARZA SANCHEZ RICARDO, 1506312749 GOMEZ BARRERA ADRIANA, 1506159591 GOMEZ GOMEZ ILIANA OFELIA, 904039547 GOMEZ GONZALEZ JOSE ELIAS, 1510585034 GOMEZ LUNA NERI, 908149518 GOMEZ MARQUEZ EDUARDO, 900078510 GOMEZ TERAN RAFAEL, 903149463 GOMEZ VARONA ANA MARIA, 1503206943 GONZALEZ ARCONADA JUAN CARLOS, 9201231505 GONZALEZ BENITES RUBEN, 909284654 GONZALEZ CORREA JESSICA GISELA, 1504042529 GONZALEZ ESTRADA JOSE DAVID, 1505122912 GONZALEZ FLORES LUIS ENRIQUE, 1510446333 GONZALEZ GARCIA LESLIE SARAHI, 902163044 GONZALEZ GOMEZ JOEL, 9533457442 GONZALEZ HERNANDEZ CATALINO, 1502066956 GONZALEZ LOPEZ REYNALDO, 1511420607 GONZALEZ MARTINEZ CECILIA ADRIANA, 906280110 GONZALEZ NUEZ GABRIELA, 533911369 GONZALEZ RIVERA JOSE, 1510061820 GONZALEZ SALDAA JOSE LUIS, 911405998 GONZALEZ SANCHEZ JESUS, 1511421320 GONZALEZ TREJO HECTOR RAUL, 904195409 GONZALEZ ZARCO JOSE ANTONIO, 1511160717 GUAISTI GONZALEZ BRUNO, 902143016 GUAZO RODRIGUEZ CESAR ADRIAN, 1508439346 GUERRA FLORES GERARDO, 904286476 GUERRERO QUINTERO ANGELICA, 9333727796 GUEVARA MENESES PABLO, 999069252 GUTIERREZ CASTANEDA MARIA GUADALUPE, 904183504 GUTIERREZ CONTRERAS EDGAR ARTURO, 901187751 GUTIERREZ CUEVAS JORGE ELIAS, 904126909 GUTIERREZ GONZALEZ MIGUEL ANGEL, 9301164326 GUTIERREZ MARTIN JOSE DE JESUS, 1512418400 GUTIERREZ OROZCO JORGE LUIS, 1509216130 GUTIERREZ VELAZQUEZ OSCAR, 9400301909 GUZMAN GOMEZ JOSE, 903120828 GUZMAN LUNA RAUL, 1508206292 GUZMAN RAMIREZ JUANA BEATRIZ, 999016149 HARO GARCIA CARLOS, 900214886 HERNANDEZ AGUILAR GERARDO, 902250859 HERNANDEZ BAUTISTA EMMA LAURA, 909204998 HERNANDEZ CERVANTES LUIS ENRIQUE, 1507188380 HERNANDEZ DE LA CRUZ DAVID, 1513329161 HERNANDEZ GARCIA JUAN, 1509244153 HERNANDEZ GARDUO ALMA ROSA, 1599141507 HERNANDEZ GOMEZ CLAUDIA GUADALUPE, 1509130114 HERNANDEZ HERNANDEZ GLORIA FELISA, 1509176197 HERNANDEZ LEA OS BLANCA ROCIO, 998113713 HERNANDEZ LOPEZ GUADALUPE ALFREDO, 998212270 HERNANDEZ MEJIA OSCAR, 9433509566 HERNANDEZ MENDEZ JOSE REY, 1512334553 HERNANDEZ MENDOZA AGUSTIN, 1509510083 HERNANDEZ NIETO NORMA, 1511546272 HERNANDEZ PEREZ EMMA, 1508015211 HERNANDEZ ROA ESTEBAN, 1509413253 HERNANDEZ SERRANO ANGELICA YAZMIN, 8800308955 HERNANDEZ TREJO JOSE LUIS, 1509455807 HERNANDEZ VASQUEZ RUBI, 903123952 HERNANDEZ VELASCO JOSE, 902062429 HERNANDEZ VELAZQUEZ SANDRA VERONICA, 1599158348 HERRERA BELTRAN JOSE REYES, 1500230827 HERRERA DIAZ MARIA DEL CARMEN, 908163594 HERRERA GONZALEZ MARIA DEL ROSARIO, 1509299349 HERRERA HUERTA CRISTINA, 1503144749 HERRERA MENDOZA EDGAR, 904065299 HERRERA MOCTEZUMA GERARDO, 1504237216 HERRERA TORRES JOSE, 1513104153 HIDALGO AVILA CARLOS ISRAEL, 1511403790 HIDALGO SILVA VERONICA TRINIDAD, 901055194 HUERTA ANGULO ENRIQUE, 1502212870 HUERTA LOPEZ FRANCISCO JAVIER, 1513384865 IBARRA LOZANO NANCY KARINA, 1508233403 ILLESCAS RAMIREZ SANDRA EDITH, 998084026 ISLAS SANTANA MARTIN, 904073183 JAIMES LUNA JOSE LUIS, 902106877 JARDINES HERNANDEZ DAVID, 909371899 JAVIER OLVERA ABRAHAM, 1506250711 JIMENEZ AYALA JAELE SMIRNA, 997073704 JIMENEZ FREGOSO JESUS, 907195970 JIMENEZ IBARRA JESUS, 905172452 JIMENEZ RAMIREZ ESTEBAN, 1511521079 JIMENEZ REBOLLO PATRICIO, 1509262466 JIMENEZ SEBASTIAN, 1502184197 JIMENEZ VALENTE EDMUNDO, 1512313790 JUAREZ QUINTANA MARIA GUADALUPE RUTH, 908305053 JUAREZ SANCHEZ ROSA ISELA, 1503065575 LANDEROS ESPAA MARTIN SALVADOR ENRIQUE, 1508403391 LARA GONZALEZ VICTOR ALFONSO, 1511405073 LARA SANCHEZ DIANA ENRIQUETA, 903163956 LEYTE REYES MARIA DE LA LUZ, 1508304973 LICEA JIMENEZ VICTOR HUGO, 902034243 LIMA ARTEAGA YOLANDA, 1500186059 LIRA TOBON LUIS EDUARDO, 1508195830 LOPEZ AGUIRRE IMURI, 1514079275 LOPEZ BECERRA JOSE ERNESTO, 902177434 LOPEZ BORJON VERONICA DE JESUS,

907265854 LOPEZ ESPINOZA LILIA, 1510444819 LOPEZ FLORES LAURA, 1510101786 LOPEZ GARCIA JOSE BEN GURION, 902200219 LOPEZ GUERRERO SALVADOR, 907166830 LOPEZ JIMENEZ CARLA HEIDI, 1509336286 LOPEZ JIMENEZ ENRIQUE, 1512208331 LOPEZ MALLÉN VERONICA, 1507259266 LOPEZ MARTINEZ AMERICA OLIVIA, 1511242091 LOPEZ OLIVERA MIRSA GUADALUPE, 1599061178 LOPEZ PALACIOS J JESUS, 902080629 LOPEZ SOLIS MARIA GRACIELA, 903191878 LOPEZ ZARATE MARY CARMEN, 907079227 LOREDO GRIMALDO FELIX, 905195067 LORENZO CASTREJON SANTIAGO DE JESUS, 1512449164 LOZADA PEREZ JUAN AURELIO, 1503218482 LOZANO QUIROZ LAURA, 1502056234 LUCIO LOPEZ JUAN JESUS, 904270930 LUEVANO MENDEZ RICARDO, 1599016109 LUGO OLIVARES MARTHA CANDELARIA, 901239842 LUNA LUNA OSCAR, 913086357 MACIAS ANGELES ROSA ALEJANDRA, 908034604 MACIAS JUAREZ JOSE EDUARDO, 9200311252 MACIEL GONZALEZ MARIA GUADALUP, 908314949 MADRIGAL NIO SILVIA, 1510174931 MALAGON CASTAEDA ISAI OMAR, 1506311116 MANCILLA RIVERA JORGE JOEL, 1502193157 MARQUEZ CARMONA MANUEL ANGEL, 1508514966 MARQUEZ CORTES CARLOS ROBERTO, 903147343 MARQUEZ GONZALEZ ULISES, 1509205378 MARTINEZ CRUZ ABRAHAM, 1507063486 MARTINEZ CRUZ VICTOR MANUEL, 904181234 MARTINEZ ESCALANTE ARTURO, 1502131385 MARTINEZ GARCIA IGINIO VALENTIN, 906223261 MARTINEZ GARCIA JOSE DAMASO, 1506101994 MARTINEZ GARCIA JUAN MIGUEL, 9201028618 MARTINEZ GONZALEZ CANDIDA, 1511333447 MARTINEZ HERNANDEZ SANDRA, 1510268827 MARTINEZ HERRERA RAYMUNDO EMMANUEL, 1512414832 MARTINEZ IGNACIO SILVIA, 1511684692 MARTINEZ JUAREZ ORLANDO, 1510220889 MARTINEZ MAGAA VICTOR MANUEL, 907225038 MARTINEZ MARTINEZ MARIA TERESA, 1510715411 MARTINEZ MENDOZA GERARDO FRANCISCO, 913259177 MARTINEZ PEREZ NESTOR DANIEL, 904112896 MARTINEZ ROMERO EDUARDO, 904142458 MARTINEZ ROMERO RUBEN, 1510072668 MARTINEZ SANCHEZ CARLOS, 1500109033 MARTINEZ VALDES LUIS ESTEBAN, 1510481591 MATUS DE LA BARRERA MARIA ESTHER, 901055699 MAYANI MARTINEZ JAVIER, 1504038304 MAYORAL FRANCO NALLELY, 1510098333 MEDINA DIAZ SELENE SARAHI, 902082561 MEDINA JIMENEZ LUCINO, 904226443 MEDINA ORDOEZ GABRIEL, 1507117468 MEDINA REYES ANDRES, 1503217288 MEJIA MUOZ JUAN JAVIER, 903087625 MEJIA TORRES IGNACIO ENRIQUE, 1503067102 MEJORADA ROSAS MARIA ELODIA FRANCISCA, 1508161640 MELGAREJO BACA ROBERTO, 1510462995 MELO SOLIS JAIME, 903208038 MENA MORALES JORGE ALBERTO, 905099316 MENCHACA RAMIREZ CARLOTA, 906119487 MENDEZ PEREZ GERONIMO, 1510520568 MENDOZA CADENA JOSE ROBERTO, 9200907862 MENDOZA GARCIA JOSE REFUGIO, 908075876 MENDOZA GARCIDUEAS JORGE, 900318608 MENDOZA HERNANDEZ MARIA DE LOURDES, 902156518 MENDOZA ORDONEZ SONIA, 1507056898 MEZA SILVA RUBEN, 904278101 MIRANDA MARTINEZ LETICIA, 906164087 MIRANDA RIVAS BENJAMIN, 9434056997 MONREAL MEDINA MANUEL, 907108131 MONROY VILLANUEVA VALERIA LIZETH, 1510135978 MONTIEL AGUILAR OLGA, 903044864 MORA VENCES TOMAS AGUSTIN, 1510449150 MORALES ALCANTAR CARLOS EDUARDO, 9200614797 MORALES FLORES FLORENCIA, 9301230605 MORALES GARCIA VICENTE, 906230231 MORALES RIVERON VERONICA BERENICE, 1506341246 MORENO GUTIERREZ JUAN EDGAR, 1511333156 MORENO PLATA MARIA GUADALUPE, 905189964 MORENO RODRIGUEZ RODOLFO, 902035573 MOSQUEDA CELAYA GONZALO, 999181085 MOYA OLVERA MA GLORIA, 1509397396 MUIZ ARMENDARIZ LUCERO IVONNE, 1509292446 MUOZ HERNANDEZ DIANA, 1505143662 MUOZ HERNANDEZ JOSE LUIS, 1502013501 NAJA GONZALEZ DANIEL, 1504233787 NAJERA CASTRO MIGUEL ADRIAN, 902110360 NAVARRETE ACOSTA MARIA CRISTINA, 1504100030 NAVARRETE PEREZ SILVERIA MA DE LOURDES, 1509313911 NAVARRO HUERTA J ALEJANDRO, 1505248032 NERI RESENDIZ PABLO, 903204977 NOGUEZ ECHEVERRIA ROSARIO, 1508526062 NUEZ ZAVALA GUADALUPE ANTONIO, 912201871 OBREGON VAZQUEZ LUIS MARIO, 908394074 OCAMPO GUTIERREZ ELSA, 1510453046 OCHOA CASTELLANOS JONATHAN, 1510411809 OCHOA MARTINEZ MIGUEL ANGEL, 1505016498 OLIVA ROMERO BEATRIZ, 1512548758 OLIVARES AMBRIZ ELIZABETH, 9634156004 OLIVARES RODRIGUEZ LILIA, 1509256831 OLVERA ALVAREZ MARIANA, 1508094886 OROZCO OROZCO ERIKA MARIA, 902247597 OROZCO ORTEGA MANUEL, 907085066 OROZCO PEREZ ROBERTO, 907177035 ORTEGA BELLO JORGE, 1505163223 ORTEGA ORTEGA GERARDO, 999113409 ORTIZ GUERRERO MARIO ALBERTO, 9000828595 ORTIZ MARTINEZ SERGIO MARTIN, 1509191567 PAEZ CARCAO MARGARITA, 1507072803 PAEZ MUOZ JUAN LUIS, 1511599146 PALACIOS ACUA RICARDO SABAS, 910055401 PALENCIA FLORES RAUL, 1511343044 PALMEROS FIGUEROA SALINAS DAVID AUGUSTO, 906321246 PANIAGUA RAMIREZ ANA LUZ, 904227965 PARTIDA CERVANTES JESSICA LETICIA, 902214930 PENA GARCIA LAURA, 902029621 PERALTA AQUINO ABRAHAM, 1511064310 PERALTA PACHECO DULCE MARIA, 903012731 PERALTA SAUCEDO RICARDO, 9200415113 PERALTA VAZQUEZ REYNA, 1508408050 PEREZ ALDANA JORGE, 912124966 PEREZ ALVAREZ LUIS EDUARDO, 9200214192 PEREZ BECERRA ARTURO, 1504115270 PEREZ CRUZ GENARO, 902034709 PEREZ ESCOBAR IGNACIO ANTONIO, 1509172517 PEREZ PERALTA LUIS ALBERTO, 904164531 PEREZ RIOS CELSO, 903188539 PEREZ VALENCIA DAVID, 904154870 PEREZ VELAZQUEZ JORGE, 1505126011 PEREZ VIZCARRA JAVIER, 1512342877 PIA CARDENAS YESSSENIA, 906213272 PIMIENTA TREVILLA ARICA SAMANTHA, 1505206895 PINEDA RODRIGUEZ ENRIQUE, 1510061590 PONCE BELEDIAS RICARDO, 902214953 PONCE GALICIA OSCAR JULIO, 905186893 PONCE TRUJILLO HORACIO, 906061899 PORTILLA CAMPOS YESSICA ISAURA, 1501126054 PRECIADO LOPEZ ERICA, 901158383 QUINTANAR RODRIGUEZ MARIA LETICIA, 904105966 QUIROZ LOPEZ HECTOR, 1512513679 QUIROZ VENANCIO MARTHA, 908225267 RAMIREZ CARLOS ALBERTO, 1507194915 RAMIREZ CASILLAS FERNANDO, 1511581176 RAMIREZ DANIEL CHRISTIAN ALEJANDRO, 1514294980 RAMIREZ DURAN MARCO ANTONIO, 904110208 RAMIREZ GARCIA LUISA, 1508540150 RAMIREZ HERNANDEZ SANDRA NARCISA, 1505248513 RAMIREZ JARAMILLO VICENTE, 1507211695 RAMIREZ JIMENEZ ALEJANDRO, 1510006760 RAMIREZ JUAREZ MARIA MAYELA, 903274669 RAMIREZ MARTINEZ BARBARA, 902184352 RAMIREZ ROMAN JOSE SOCORRO, 901202298 RAMIREZ SALAS JOSE LUIS, 1511483205 RAMIREZ TREJO ADRIAN, 1511484055 RAMIREZ VILLEDA ERNESTO, 1511394307 RAMOS GODINEZ MARIA DEL CARMEN, 903206984 RAMOS HIDALGO ELVIRA, 906323012 RAMOS PATIO ARIEL, 9200534684 RAMOS RUIZ HERENDIRA, 907136814 RANGEL ALVARADO JOSE LUIS, 906239380 RANGEL MARTINEZ GEOVANI, 1503099666 RANGEL SAUCEDO MARCO ANTONIO, 904090255 RANGEL ZAMORATEGUI ALICIA MAGDALENA, 904180446 RENDON ARIAS AMALIA VERONICA, 1509260676 REYES ALVARADO ANTONIO, 1510612145 REYES CALDERON MARIA DE LOURDES, 905246904 REYES CASTRO RUBI, 903128596 REYES ELIAS EDMUNDO, 902063407 REYES ESPARZA MARIA ROSSINA, 1507276223 REYES HERNANDEZ ERIK GABRIEL, 1509497654 REYES RODRIGUEZ JOSE LUIS, 1502023414 REYES VENTURA ENRIQUE,

903161014 RICO RAMIREZ NANCY ALEJANDRA, 9301240721 RICO SALDAA ARACELI, 900184691 RINCON MORALES MARIA DEL ROSARIO, 998006806 RINCON ZACARIAS FLORA, 999091375 RIVERAJIVA JESUS ANTONIO, 998085786 RIVERA LUNA SALVADOR, 909108879 RIVERA NICOLAS MARIA DE LA LUZ, 904224449 RIVERA RAMIREZ ESTEBAN, 1510170732 ROBLES PEALOZA JORGE ARTURO, 9301219791 RODRIGUEZ AVENDAO HILARIA, 9633435737 RODRIGUEZ BAEZ RAFAEL, 901109481 RODRIGUEZ CASAS UBALDO OSCAR, 1513363036 RODRIGUEZ CAUDILLO YESENIA, 905152207 RODRIGUEZ GARCIA JORGE, 1503011394 RODRIGUEZ GONZALEZ DIANA ELIZABETH, 1510049998 RODRIGUEZ GONZALEZ MERCEDES, 1508385958 RODRIGUEZ PEREZ MARICRUZ, 900359857 RODRIGUEZ RAMOS CATARINO JULIO, 1509192063 RODRIGUEZ RAYON MIGUEL ANGEL, 906172340 RODRIGUEZ RIVERA LAURA PATRICIA, 905233994 RODRIGUEZ TORRES LUIS ANTONIO, 1504165997 RODRIGUEZ TREJO ENDY, 900045255 RODRIGUEZ VARGAS JOSE JUAN, 1512587596 ROJAS MUOZ JOSE ANTONIO, 903183530 ROJAS RUIZ RODRIGO, 9301230922 ROMAN FLORES OTILIA, 911202215 ROMERO PACHECO JOSE ANGEL, 907135568 ROMERO RETANA JORGE ROBERTO, 1509172996 ROSALES NAJERA MA DEL CARMEN, 1509062602 ROSAS MOSCO ERIKA, 1509284110 SAAVEDRA ORTIZ ROBERTO JOAQUIN, 909170401 SALCIDO GONZALEZ NORMA PATRICIA, 1512329374 SALDIVAR FLORES GUSTAVO, 903118556 SAN VICENTE CALDERON HUGO, 908030137 SAN VICENTE GARCIA EDGAR, 908278814 SANABRIA GARCIA MARIA DE LOS ANGELES, 1512477429 SANABRIA SANABRIA MIGUEL ANGEL, 911064373 SANCHEZ BACA ROBERTO, 1509153238 SANCHEZ LOPEZ JOSE RICARDO, 909366545 SANCHEZ MARTINEZ HECTOR ALEJANDRO, 912502540 SANCHEZ MIGUEL IRMA, 9401119295 SANCHEZ MONTES BEATRIZ, 909207603 SANCHEZ OLMEDO VIVIANA, 902033138 SANCHEZ ORDONEZ MIGUEL ANGEL, 901183920 SANCHEZ RAMIREZ MARIA GUADALUPE, 901182055 SANCHEZ SANCHEZ LUIS ALEJANDRO, 1508302182 SANCHEZ VALDEZ VICTOR, 911269290 SANDOVAL SANAGUSTIN ARTURO, 1509219377 SANTANA MEJIA GABRIELA, 903104456 SANTIAGO RAMIREZ HECTOR, 900367169 SANTIAGO RAMIREZ PETRA, 1507110248 SANTOS GARCIA RICARDO, 901258169 SANTOYO DUARTE CARLOS, 1507068931 SAUCEDO BRAVO MARIO, 1509432479 SEPULVEDA BRAVO MONICA, 1505077825 SERRALDE ORTA LILIAN, 914035654 SERRANO MERIDA AMALIA EUSTOLIA, 1511066248 SERRANO RICO ROSA MARIA, 1512149625 SILVA RUIZ RODOLFO, 9400312293 SOBERANES ROSALES ROMAN, 903022286 SOLIS RODRIGUEZ VERONICA, 904201415 SORIANO LEON VERONICA, 1509064013 SOSA CABRAL JUAN RAMON, 1507128586 SOSA SOSA CLAUDIA CELIA, 1513415708 SOTO DE LA TORRE SONIA MARLENN, 1512070946 SOTO GARCIA OSCAR, 999057006 SOTO MACHUCA LETICIA TERESA, 909206776 TAHUILAN CARO SILVA GRISELDA, 9533414845 TAPIA GODINEZ ARMANDO, 903183060 TAPIA HERRERA FRANCISCO TERESO, 1513094340 TAPIA NAVA MARIA DE JESUS, 1504157824 TERAN RODRIGUEZ ESTELA, 911224881 TOLEDO CHE LAURA ANAYELI, 1505174517 TOLEDO VICENTE RAFAEL, 1508279915 TOLENTINO FUENTES MARCO ANTONIO, 1502224422 TORIBIO PEREZ EDGAR, 1509163858 TORRES GONZALEZ MIGUEL ANGEL, 9201227292 TORRES GONZALEZ RICARDO, 904038091 TORRES GONZALEZ RICARDO, 911125979 TORRES JAVIER, 1511370636 TORRES PEREZ FANNY ARELY, 1513327282 TORRES RAMIREZ SAUL, 904111921 TOVAR LEDEZMA PABLO, 1508333417 TREJO AVILA EDUARDO MARCO ANTONIO, 1512654855 TREJO SANCHEZ ARMANDO, 904224160 TRIGUEROS VAZQUEZ MIGUEL ANGEL, 1505253083 TRINIDAD GARCIA MARINA, 908302196 UBALLE GONZALEZ CARLOS, 9500707052 URRUTIA PANIAGUA DENY ALICIA, 908208514 URZUA MEZA RUBEN, 1502225272 VALDEZ ANAYA VICTOR HUGO, 900225690 VALDEZ DOMINGUEZ YOLANDA, 1510160248 VALLE ANDRADE DANIEL, 1506266171 VALLE LOPEZ ALBA NIDIA, 901202035 VARGAS HERNANDEZ SILVIO, 1512389713 VASQUEZ JASSO JUAN MANUEL, 905237839 VAZQUEZ FRANCISCO FRANCISCO, 1510734472 VAZQUEZ LOPEZ JOSE TRINIDAD, 1508293244 VAZQUEZ NUO FERNANDO RAMON, 1509432239 VAZQUEZ RAMOS VICTOR MANUEL, 1510154232 VAZQUEZ VALDESPINO YAZMIN VIVIANA, 1509485976 VEGA DAVILA JUAN RAUL, 904101363 VEGA GRANADOS ADRIAN, 902163702 VEGA MANRIQUEZ ESTELA, 903243878 VELAZQUEZ CHAVEZ JUAN CARLOS, 901261379 VELAZQUEZ DIAZ ARGELIA, 9433979624 VELAZQUEZ TENORIO MIGUEL, 1512300008 VELEZ SALGADO ERIK, 902244604 VENEGAS ADDAUTO CARLOS, 1509231436 VERA MEDINA FRANCISCO CUTBERTO, 9301146959 VIDAL MALDONADO BUENAVENTURA, 906193002 VIEYRA RANGEL IGNACIO, 903220200 VILLA GARCIA SALVADOR, 1504020840 VILLAGRAN LOPEZ NOEMI ELIZABETH, 904295196 VILLARAOS TRUJILLO ANDREA, 904300186 VILLARREAL GUILLEN MARIA DEL CARMEN, 909392515 VILLEGAS CALDERON LUIS FERNANDO, 9301184997 VILLEGAS LUZ PEDRO, 1512099047 VILLEGAS PICHARDO RAQUEL, 903185320 VIQUEZ DIAZ CESAR, 1509118068 ZAMARRIPA LOPEZ ENRIQUE, 912252791 ZAMORA CRISOSTOMO MARGARITA JULIA, 902170303 ZARAGOZA ROCHA HERMENEGILDO, 1511688603 ZARATE BAUTISTA LAURA, 1509377205 ZEPEDA ROMERO MAURICIO JAVIER, 902051630 ZOZAYA CABAL JUAN MANUEL, 1506237028 ZUIGA FLORES ROSA.

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en esta Ciudad de Sabinas, Coahuila se ha presentado el C. LICENCIADO ELISEO JOSE BELLO VILLEGAS, en su carácter de apoderado legal para pleito y cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para tal efecto, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **18/2017**.

Sabinas, Coahuila, a 13 de Enero de 2017

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

C. SECRETARIO.

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR



**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2, SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la calle 1° de Mayo, 129 Norte, Zona Centro de esta Ciudad, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria compareció la **C. MARIA ANGELICA VAQUERA ZUBIETA**, y solicita tramitar ante el suscrito Notario PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL EN LA VÍA NO CONTENCIOSA SOBRE INFORMACIÓN A PERPETUA MEMORIA convocando a todos los que se consideren con derecho respecto de "Un lote de terreno y finca sobre el construida, con Clave Catastral 02-06-03, con una superficie total de 1,194.90 metros cuadrados, ubicado en las calles Ignacio Zaragoza y Emiliano Zapata en Villa de las Esperanzas Municipio de Melchor Muzquiz, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias: del punto 1 al 2 mide 30.00 metros y colinda con calle Ignacio Zaragoza, del punto 2 al 3 mide 33.00 metros y colinda con calle Emiliano Zapata, del punto 3 al 4 mide 6.70 metros y colinda con calle Emiliano Zapata, del punto 4 al 5 mide 8.50 metros y colinda con calle Emiliano Zapata, del punto 5 al 6 mide 23.00 metros y colinda con Pilar Valadez, del punto 6 al 7 mide 4.80 metros y colinda con José Vaquera Dávila, del punto 7 al 8 mide 10.00 metros y colinda con Hortencia Villegas, del punto 8 al 9 mide 9.60 metros y colinda con Hortencia Villegas, del punto 9 al 10 mide 6.00 metros y colinda con Hortencia Villegas, del punto 10 al 11 mide 9.40 metros y colinda con Hortencia Villegas, del punto 11 al 12 se mide 5.80 metros y colinda con Hortencia Villegas, del punto 12 al 13 para cerrar perímetro mide 2.00 metros y colinda con Hortencia Villegas."; para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda. Con fundamento en el artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de publicaciones electrónicas.

Sabinas, Coahuila, a 10 de Febrero del 2017

**LICENCIADO FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO DOS.**

DATF7712238C2.

(RÚBRICA) 10-24 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **226/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO MIRELES MARTÍNEZ y CONCEPCIÓN RAMOS GARCÍA, denunciado por LUCIO GUADALUPE MIRELES RAMOS, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 22 DE FEBRERO DE 2017

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PÉREZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **230/2017**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO AGUILAR FAZ Y MARÍA DE JESÚS MANRIQUEZ MARTINEZ denunciado por EDUARDO, MARTHA ALICIA, ELISA MARGARITA, ALMA DELIA, JUAN ANTONIO, LUIS ALFONSO Y ROSANA ARACELY de apellidos AGUILAR MANRIQUEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus para que se presenten en el Juicio en el local de este Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de Herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este juzgado compareció ANDRIANA RENOVATO MARTÍNEZ, expediente número **235/2017**, promoviendo solicitud en procedimiento especial relativo al juicio declarativo de propiedad sobre adquisición por prescripción en procedimiento no contencioso, a fin de que declare propiedad del siguiente bien:

"Un bien inmueble ubicado en la calle mina conocida como calle cinco número 155 de la colonia comercial en Nueva Rosita, Coahuila; con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 01 al 02 en dirección SUR, mide 11.60 Metros y colinda con calle CINCO (Mina);

Del punto 02 al 03 en dirección al PONIENTE, mide 10.10.00 Metros y colinda con PROPIEDAD DE RICARDO MORENO HERRERA NUMERO 153; Del punto 03 al 04 en dirección NORTE, mide 11.60 Metros y colinda con PROPIEDAD DE RAÚL VARGAS HERNÁNDEZ NUMERO 154 CALLE SÍES; Del punto 01 al 04 en dirección ORIENTE, mide 10.10.00 Metros y colinda con PROPIEDAD DEL SR. RODOLFO VALLE PERALES NUMERO 157 CALLE CINCO (MINA)”

Se extiende este edicto convocando a las partes que pueden considerarse afectadas; expídase para la publicación por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, y en el de mayor circulación en el lugar de la ubicación del inmueble objeto del procedimiento, así como en un lugar de fácil acceso al público en las oficinas del Registro Público de ésta ciudad.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Febrero del 2017

EL C. SECRETARIO

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA.** (RÚBRICA) 10-24 MAR Y 4 ABR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado ARTURO LUNA PEREZ Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el expediente número **239/2017**, formado con motivo del juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES denunciado por MARTA LIDIA, RODOLFO ELIAS, JOVITA Y LAURA PATRICIA de apellidos SANDOVAL PINALES ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos del juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la región; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda. En la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DIA CUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA A 27 DE FEBRERO DE 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. JESUS MARIA LOPEZ GARZA, en su carácter de Hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de sus padres los señores **JESUS LOPEZ LEOS Y MARIA LUISA GARZA VARGAS**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (14:00) CATORCE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Marzo del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 4, SABINAS COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL, Titular de la Notaría Pública Número Cuatro del Distrito Notarial de Sabinas, con despacho en la Calle Independencia (189) ciento ochenta y nueve de la ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el SR. ISRAEL VERA CASTILLO, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de su madre la señora **OLIVIA CASTILLO LOPEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (13:00) TRECE HORAS DEL DIA (29) VEINTINUEVE DE MARZO DEL PRESENTE AÑO (2017) DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.

Sabinas, Coahuila, a 06 de Marzo del 2017

**LIC. RAFAEL CATARINO MARINES DANIEL**

NOTARIO PUBLICO NUMERO CUATRO

MADR-631208-BK3.

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O  
EXPEDIENTE 501/2016**

DIANA AGAPITA GARZA LUJAN  
DOMICILIO IGNORADO.

Que mediante auto de fecha trece (13) de octubre de dos mil dieciséis (2016), se tuvo a Rubén Mendoza Garza, por promoviendo procedimiento no contencioso sobre interpelación judicial a Diana Agapita Garza Lujan, y por auto de fecha tres de febrero de dos mil diecisiete, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó el emplazamiento a la parte demandada Diana Agapita Garza Lujan, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 16 DE FEBRERO DE 2017.  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.  
**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL.**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR


**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O.  
EXPEDIENTE 343/2016.**

Que en el expediente número 343/2016, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MATA; por auto de fecha (5) cinco de agosto de (2016) dos mil dieciséis, el licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó hacer la publicación de edictos para anunciar la muerte sin testar de JOSÉ LUIS GONZÁLEZ MATA, quien falleció el día (24) veinticuatro de diciembre de (2006) dos mil seis, y tenía como generales las siguientes: estado civil casado, de (59) cincuenta y nueve años de edad, de Nacionalidad Mexicana; convocándose a fin de que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada, para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E.  
“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN”.  
PIEDRAS NEGRAS, COAH., A 09 DE AGOSTO DE 2016.  
LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO  
GRANDE.  
**LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**
**E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE: LUIS ALBERTO GONZÁLEZ DURÁN.  
EXPEDIENTE NO. 395/2016

Que mediante escrito recibido en fecha cuatro de agosto de dos mil dieciséis, Alma Alicia Durán Chavarría, denunció el juicio sucesorio intestamentario a bienes de Luis Alberto González Durán, en su carácter de madre, del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Luis Alberto González Durán, era de nacionalidad mexicana, originario de Piedras Negras, Coahuila, estado civil soltero, quien falleció el día catorce de diciembre de dos mil once, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, a los treinta y ocho años de edad, padres José Luis González Mata (f) y Alma Alicia Durán Chavarría.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE AGOSTO DE 2016  
EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.  
**LIC. RUPERTO ISRAEL RODRÍGUEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

**EXPEDIENTE No. 950/2016**

Que mediante auto de fecha 29 de junio de 2016, se tuvo a Selena Cedillo González, por demandando en la vía especial la rectificación de su acta de nacimiento, en contra del Oficial Cuarto del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila y de la Agente del Ministerio Público adscrita a este Juzgado, solicitando la rectificación del año de nacimiento que aparece en el acta de nacimiento número 00307, que obra asentada en el Libro I, Tomo 1, en la hoja 107, de fecha 26 de junio de 1997, levantada por el Oficial Cuarto del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, para que se corrija lo asentado en la misma erróneamente, de que el día de nacimiento de la promovente Selena Cedillo González, es el 02 de Marzo de 1990 en Piedras Negras, Coahuila y se establezca en lugar de este dato, el que corresponde a la realidad que es el que nació, el día 02 de marzo de 1996.

El anterior extracto de la demanda se hace saber por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, asimismo fíjense avisos en un lugar visible de la Oficialía Cuarta del Registro Civil de Piedras Negras, Coahuila, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés, se presente a deducirlo dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir de la publicación del aviso. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 560 del Código Procesal Civil del Estado.

A T E N T A M E N T E,  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE ENERO DE 2017  
LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE,  
**LIC. GRACIELA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.**  
(RÚBRICA) 10 MAR

**DISTRITO DE ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto.**

En los autos del expediente número **00115/2017**, relativo al juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Margarita Dueñas Hernández promovido por José Hipólito Fuentes, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicaran en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiskas y Administración de Correos de esta ciudad; se señalan diez horas con treinta minutos del día dieciséis de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(Dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila., a 02 de febrero del **2017**

**Lic. Carola Martelet Treviño**

Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en materia Civil y Familiar de este Distrito Judicial.

(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto**

En los autos del expediente número **00142/2017**, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de María de Jesús Castañeda Viuda de Hernández promovido por María Dolores Hernández Ponce y Porfirio Hernández Castañeda, se ordenó la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda; los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; se señalan las diez horas con treinta minutos del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Doy Fe.

(dos A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah., a 08 de febrero del 2017

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o.**

Notificación a Aida Contreras Botello.

Domicilio ignorado.

En el expediente número **00402/2016**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil (Prescripción Adquisitiva Usucapión), promovido por Santa Romero Carlos, Michael Vinzon Contreras, en contra de Aida Contreras Botello y Registro Público de la propiedad de ésta ciudad; mediante auto de fecha catorce de noviembre del dos mil dieciséis se ordenó emplazar a la demandada Aida Contreras Botello por



medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello; haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de cincuenta días contados a partir de la última publicación de los edictos; en el concepto de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutaran en los estrados de éste Juzgado. Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código Procesal Civil para el Estado.

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coah. a 03 de febrero del 2017

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña

**Lic. Álvaro Moreno Carbajal**

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

## DISTRITO DE TORREÓN

### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de enero de dos mil diecisiete, se presentaron MODESTO MENA FRANCO, ANDREA MARTHA, VALENTINA AURORA, PATRICIA DE LA LUZ, SANTA ISIDORA, JOSÉ MODESTO, VICTOR Y ANA ELIZABETH, de apellidos MENA SOTO, a denunciar el fallecimiento de ESPERANZA SOTO ROCHA, quien falleciera el 07 de enero de 2001 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **06/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que comparecen con el carácter de ESPOSO e HIJOS de la de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila; a 31 de Enero de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



### JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha dieciséis de Enero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **27/2017** que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de CARMEN CECILIA MURILLO TRUJILLO denunciado por RICARDO VILLARREAL GARZA ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciado que el lazo que lo une al de cujus es de cónyuge superstite. Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 19 de Enero de 2017

EL SECRETARIO

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



### JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

#### EDICTO

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha diez de febrero del 2016, se Presento MARIA DEL ROSARIO CHAVEZ RODRÍGUEZ, SANDRA OLIVIA, MARTHA PATRICIA Y MARIA DE JESÚS de apellidos SALAS CHAVEZ, a denunciar el fallecimiento de ISIDRO SALAS ROJAS quien falleciera el día 31 de enero del 2012, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **00058/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando comparece con el carácter de hija del de cujus se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECISEIS. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.



ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 23 DE FEBRERO DEL 2016

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 06 de diciembre del año 2017, se presentaron GERMAN EDUARDO DIAZ MUÑOZ Y WENDY FATIMA DIAZ MUÑOZ, POR SUS PROPIOS DERECHOS, a denunciar el fallecimiento de RAMON DIAZ CEJA, quien falleció el día 05 DE MAYO DEL AÑO 2006, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **60/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del año 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"

DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha trece de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **83/2017**, que corresponde al Juicio Sucesorio Civil Intestamentario a bienes de JOSE DANIEL ESCOBAR CHAVEZ, denunciado por ANA MARIA MORALES RAMOS Y JOSE DANIEL ESCOBAR MORALES.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 14 de Febrero de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha ocho de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **99/2017**, que corresponde al Juicio CIVIL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN MOCTEZUMA VAZQUEZ Y MARIA CRUZ DELGADO LOZANO, denunciado por MA. DOLORES MOCTEZUMA DELGADO.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 10 de Febrero de 2017

C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, mediante instancia de fecha 09 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016, comparecieron NANCY, ALMA ROSA, CLAUDIA LETICIA, LUIS HUMBERTO Y ALAYN TODOS DE APELLIDOS CHAVEZ GONZALEZ, a denunciar el fallecimiento de MARTHA LETICIA GONZALEZ TORRES, quien falleció el día 10 DE OCTUBRE DEL 2016, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dicha

persona, bajo el expediente numero **101/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando el denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y el Portal Electrónico del Poder Judicial, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refiere el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 14 DE FEBRERO DEL 2017.

LA SECRETARIA "A" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, mediante instancia de fecha 09 DE FEBRERO DE 2017, comparecieron EDGAR OMAR CARRILLO HERRERA, ALMA NIDIA Y MEDARDO ambos de apellidos HERRERA MÉNDEZ, a denunciar el fallecimiento de APOLINAR MANUEL HERRERA SAMANIEGO, quien falleció el día 08 de Octubre del 2013 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio testamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente **106/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es el de hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con los artículos 1084 fracción IV y 1079 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E**

TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, A 15 DE FEBRERO DE 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia de fecha 13 DE MAYO DEL 2016, se presentó las C.C. MARIA CECILIA, LUCIA MARGARITA, MARCELA GUADALUPE Y GRICELDA VERONICA TODAS DE APELLIDOS VARGAS MORENO, a denunciar el fallecimiento de AURELIO VARGAS TORRES, quien falleció el día 15 DE JULIO DEL 2011, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio especial intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el expediente numero **320/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con la de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifique sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electronico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, artículos 1122 fracción II, del Código Procesal Civil, los que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes .-

Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón Coahuila a 26 DE MAYO DEL 2016

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ELVIRA GARCÍA SALINAS, bajo el expediente número **243/2014**, el cual fue denunciado por TIBURCIO SANTOS ESQUIVEL, procedimiento donde se dictó auto de fecha veintiocho de mayo de dos mil catorce, donde se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la

herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de éste juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad.

Torreón, Coahuila, a 15 de febrero de 2017  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. EFRÉN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron la señora ROSA MARÍA JIMÉNEZ SEGURA, JESÚS ALBERTO MENA JIMÉNEZ, JORGE ANTONIO MENA JIMÉNEZ y GABRIELA MENA JIMÉNEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes del señor **JOSÉ MARÍA GERARDO MENA RENTERÍA**, esposo y padre respectivamente de los comparecientes. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 6de enero de 2014. Se propuso como Albacea ala señora ROSA MARÍA JIMÉNEZ SEGURA, quien tiene su domicilio en Calle Perusa número (654) seiscientos cincuenta y cuatro, de la Colonia Torreón Residencial, Código Postal (27268) de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 4levantada a las 12:00 horas del día 15de febrero de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad.- DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 16 de febrero de 2017.  
**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El suscrito Licenciado DAVID ORTIZ RAMÍREZ, Notario Público número 37 en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, a los (13) trece días del mes de Febrero de 2017 hago constar que en mi oficina ubicada en la finca marcada con el número 81 de la Calle Eulogio Ortiz en la Colonia Ampliación Los Ángeles, COMPARECIO: La señora, SOCORRO SOSA OLIVAS a fin de solicitarme la apertura del Procedimiento extrajudicial Testamentario a bienes de su finado hermano el señor **JOSÉ SOSA OLIVAS**, así mismo con el carácter con el que comparece como ALBACEA, iniciándose con esta fecha el procedimiento sucesorio Testamentario solicitado. Ordenándose se publiquen dos edictos de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, para debido conocimiento de quienes se crean con derechos hereditarios del autor de la sucesión antes citado. DOY FE.

**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ**  
N. P. No. 37  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREON, COAHUILA.**

**Expediente No. 91/2017**

**E D I C T O :**

Ciudadanos: AC CANCHE RAIMUNDO REY, OJEDA MARTINEZ LOURDES SALOME, AGUAYO EUAN ELSY CARINA, AKE MONTIEL MIGUEL ANGEL ZAMNA, ALBORNOZ CANUL JESUS RICARDO, MORALES GALLEGOS MARTHA IRASEMA, ALLEN ESQUIVEL EMERALDA ELVIRA, ARVIZU ZAPATA VIRGINIA KRSTEL, AVILES CHAN CLAUDIA MARIA, SALAS SARABIA JESUS ALFONSO, BAAS AVILA ANGEL HUMBERTO, BARRERA CHAN AARON, BORJAS AVILA BRAULIO JOSE. BURGOS MAY JUAN ALBERTO, DOMINGUEZ ZETINA NEYDI, CABALLERO CAB RUSELL ARIEL, CAHUICH OJEDA GEYDI MARICELA, CANCHE CAUICH WENDI LIZET, RAMÍREZ FUENTES RODOLFO, RODRÍGUEZ RAMIREZ ALMA ROSA, CARRETINO GONZALEZ ELIAS, CARRILLO SOLIS JOSE ALBERTO, ESPINOSA TRINCHAN WENDY GUADALUPE, CASANOVA DAMAS FELIX JULIAN, BALAN VELA MARIANA, CASTAÑEDA RIVAS JESUS ALEJANDRO, CAUICH COB GABRIELA GUADALUPE, CECIAS GONZALEZ MARIA DEL SOCORRO, CANCHE CALAN JUAN JOSE, CHALE LARA FANNY BEATRIZ, CHAN AGUILAR RODRIGO, CHAN GUTIERREZ JORGE ALEJANDRO, CHI GONZALEZ MARIA JESUS, UAN MAY MARIO MANUEL, CHIM MORENO ALEJANDRO DE JESUS, COCOM CHI MARIA RUTILIA, CONTRERAS PERERA KARINA ELIZABETH, CORDOVA PEREZ ERIC DANIEL, CORTES RODRIGUEZ CLAUDIA EUNICE, ESCALANTE CASTILLO JORGE ROLANDO, COUOH NIEVES TANIA ALEJANDRA, CUY NIETO JUAN MANUEL, DIAZ GARCIA RODRIGO ANDRES, GONZALES SOLORZANO LETICIA, DZIB PINTO ARTURO EFRAIN, EUAN NOH MARIA EVELINA, FLOTA KU MARCO ANTONIO, GAMBOA DELGADO ELMER ATOCHA, GARCIA CABALLERO GERMAN ENRIQUE, GONGORA ZAVALA VERONICA DEL CORAL, GONZALEZ GAMBOA GUILLERMO, GONZALEZ GONZALEZ ENRIQUE AGUSTIN, PACHECO CHAN MARIA ALEJANDRA., LARA PEREZ ANA GABRIELA, LOPEZ MIGUEL ANTONIO, GARCIA GARCIA MARIA DEL CARMEN, MAGAÑA CRUZ GABRIEL JESUS, RODRÍGUEZ VARGUEZ RUBI LUCIACEBALLOS SOSA MARICARMEN, MARTINEZ YAH FREDDY SANSON, MAY VILLALOBOS SAYDI ABIGAIL, MEDINA MARTINEZ ADEE ARTURO, SAURI GARCIA ALINA BARBARA, MENDOZA LEY DARIN JOAQUIN, MONTALVO CEBALLOS SAHARA EUNICE, MONTES HIDALGO VERONICA, OLAETA CARRILLO SEBASTIAN, ORDOÑEZ CARRILLO FABIOLA ABRIL, PACHECO VALLE IRMA ESTHER, PATRON LOPEZ EDUARDO JOSE, QUIJANO YEH MARIA TERESA, PEÑA CABRAL ROBERTO CHRISTIAN, PECH ESCAMILLA

JOSE ROBERTO, UICAB BAAS MARIA TERESA, PEREZ SANTOS YAJAIRA, PINZON GARCIA JORGE FRANCISCO, POOL PUC VICENTE, PUC Y CAN GUADALUPE Y/O PUC CAN GUADALUPE, POOT MARTINEZ JUAN CARLOS, QUIJANO MARTIN GUADALUPE DEL SOCORRO, RAMOS ARJONA JUAN MANUEL, FRANCO SANGUINO EMY MARVIM, SALAS CASTILLO LUCAS MARCELO, SEGURA UC AMBROCIO, UICAB PECH MARTINA, SEGURA VAZQUEZ JOSUE DEL JESUS, DIAZ MENDOZA MARIA JOSE, SORCIA MARTINEZ PRIMITIVO, RICO JURADO JOSEFINA MARCELA, SUASTE SOSA SARA DE LA CONCEPCION, TOLOSA SONDA JOSE LUIS, CEBALLOS CANCHE LAURA GUADALUPE, TREJO GONZALEZ ADRIAN, COB POOT ADY NATIVIDAD, TRINIDAD OJEDA FLOR MARIA, UICAB TZAB MARIO ANTONIO, UITZ CANCHE LAZARO, VAZQUEZ CABRERA JEZRREEL, VAZQUEZ RODRIGUEZ BENITO, TUN CHAC SUGEY MARISOL, VILLAFANA PEREZ JESUS ALEXANDER, BORGES CANUL ROSAURA CAROLINA, XIJUM CRUZ ANA ALICIA, MAY PECH GABRIEL ARTURO, XOOL QUIÑONES ROGER ARMANDO, FARFAN BAREA GABRIELA ESTHER, YAM SANSORES MIGUEL EDUARDO, ZAVALA LEYVA JOSE ANGEL, VIDAL GUTIERREZ DANIEL, HUERTA MARTINEZ IGNACIO DEL JESUS, ESPINOSA DAVID ISRAEL, FLORES GOMEZ VERONICA JAQUELYNE Y/O GOMEZ FLORES VERONICA JAQUELINE, BALAM GILZMAN MARCO ANTONIO, MEJIA IX YAZMIN MARISOL, CRUZ PEDROZA MIGUEL ANGEL, BRITO MIS JOSE ALEJANDRO, VILLANUEVA SABIDO GILDA MIREYA, LLANES CAUICH ENRIQUE MANUEL, VALENCIA CARDENAS JOSUE ROBERTO, CASTILLEJOS RIVERA ELSY, KANTUN CABRERA DIDIER DE ATOCHA, MALDONADO SABIDO MARICRUZ, SANTANA PACHECO MARIAELY JAEL, MARQUEZ DIAZ ERIKA JANET, HERNANDEZ ZAMARRIPA ESTEBAN DE JESUS, GARCIA RODRIGUEZ LIZBETH, CAÑA, GUTIERREZ JOSE ANTONIO, SANSORES PAT GEYDI FARIDES, CANCHE HERRERA HERMES OSWALDO, ROSARIO MENDEZ LAZARO, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, LOPEZ REYES AARON, DOMINGUEZ OSORIO RENE, MARTINEZ MONTELLANO ARMANDO, MARTINEZ PLATA ANGELICA, LOPEZ CRUZ ARTURO, HERNANDEZ JAIME EDUARDO FERNANDO, DOMINGUEZ CUELLAR ILITHYA BETZABE, JONGUITUD ORTEGON JOSUE ADAN, HERNANDEZ MARTINEZ ELFEGO, GALLEGOS CRUZ JORGE, ALONZO CUELLAR LUIS ARTURO, ALVAREZ ESTRADA ALBERTO, MAYEN MENDEZ KARLA VICTORIA, MUQOZ MENDEZ MARTHA, MAYA LOPEZ SERGIO, HERNANDEZ SANCHEZ DORA, MORALES RAMIREZ ROSA, PEREZ CERON CESAR, GARDUÑO ROSAS AIDEE, VAZQUEZ JIMIENEZ MARIA DEL PILAR, CABRERA CASTILLO ISAIAS, TORRES MARTINEZ ROBERTO GONZALO, MARUFO ROMERO EMANUEL, URRUTIA SANTANA DORA BEATRIZCARDENAS FERNANDEZ JAVIER.

Presentes.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado ALFONSO PEREZ DOMINGUEZ en su carácter Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) por demandándolos en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, a todos Ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número **91/2017**.

Torreón, Coah., a 08 de Febrero de 2017

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ.**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**Expediente No. 148/2012**

FABIOLA PEREZ HERNANDEZ, RENE CARRILLO MAINEZ y ARACELI ALVARADO MOTU  
P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTINUADO POR SU CESIONARIO BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIO, en contra de RENE CARRILLO ALVARADO, FABIOLA PEREZ HERNANDEZ, RENE CARRILLO JIMENEZ y ARACELI ALVARADO MOTU, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados FABIOLA PEREZ HERNANDEZ, RENE CARRILLO MAINEZ y ARACELI ALVARADO MOTU y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se le manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico destinado para ello, haciéndosele saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, así mismo hágaseles de su conocimiento del acuerdo de fecha veintitrés de octubre de dos mil trece, relativo al contrato de cesión onerosa de Derechos Litigiososlo anterior dentro del Expediente número 148/2012.

Torreón, Coah., a 27 de Mayo de 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

**C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES  
DOMICILIO DESCONOCIDO  
CIUDAD**



En los autos del juicio de DIVORCIO INCAUSADO Expediente Número **265/2016** promovido por MARIA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE en contra de ISRAEL GUEVARA PALOMARES, radicado en éste Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, se ha dictado dos autos que en sus partes conducentes a la letra dicen:

Torreón, Coahuila, a (23) veintitres de enero del año (2017) dos mil diecisiete.- - A sus antecedentes el escrito de cuenta del C. LIC. TEOFILO RIVAS UNZUETA, ...; como lo solicita y tomando en consideración que se ignora el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena emplazar al demandado por edictos, para lo cual pùbliquese el presente proveído así como el dictado con fecha dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis en el periódico Oficial del Estado, y en el Portal del Poder Judicial del Estado de Coahuila, los edictos por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber al C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES, que deberá de presentarse a éste juzgado dentro de un término de CUARENTA DIAS a contestar la demanda, hágasele de su conocimiento que las copias para traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado y que no se volverà a practicar diligencia alguna en su busca, lo anterior de conformidad con lo preceptuado por el artículo 778 del Código Procesal Civil .- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma el Ciudadano LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, por ante la Ciudadana Secretaria LICENCIADA JUANA DEL CARMEN ROMÁN ALONSO, que autoriza y da fe.- DOY Fe- - - - Torreón, Coahuila, a dieciocho de Febrero del año dos mil dieciséis.- Con el escrito de cuenta de la C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE, .- Fómese el expediente respectivo e inscríbese en el LIBRO DE GOBIERNO bajo el número estadístico que le corresponda declarando el suscrito juez bajo protesta de decir verdad conocer los requisitos que la ley establece para determinar la capacidad objetiva y subjetiva que se cumplen en el presente caso sujetándose a las consecuencias de carácter legal que sus actuaciones originen de conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 Fracción IX del Código Procesal Civil vigente en el Estado.- Téngase por presentada a la C. MARÍA DEL ROSARIO CELAYO ARALUCE, por promoviendo frente al C. ISRAEL GUEVARA PALOMARES, por las prestaciones a que se refiere en el que se provee, con fundamento en los artículos 21, 63, 383, 384, 385, 395, 396, 399, 408 del Código Procesal Civil y demás relativos aplicables del Código Civil vigente en el Estado, trámitese la misma en la vía y forma propuesta, y conforme lo establece el Criterio sustentado por la suprema Corte de la nación legible en las páginas 583 y 584 del Apéndice de la Jurisprudencia de los años 1917/1975 de Editorial Mayo y que a la letra dice:....- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LÍSTESE.- Así lo acordó y firma el C. LICENCIADO HERIBERTO MUÑOZ NÚÑEZ, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar, en unión con la Secretaria de Acuerdo y Trámite LICENCIADA MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA, quien autoriza y da Fé.- DOY FE. Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila a 07 de febrero del Año 2017

C. SECRETARIA.

**LIC. MARTHA ALICIA GRIJALVA CARRERA.**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

RAMON SAENZ ARMENDARIZ

En autos del expediente **266/2016**, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por ANASTACIO HERNANDEZ PALACIOS, en contra de RAMON SAENZ ARMENDARIZ, en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Torreón, se dictó un auto de fecha cuatro de agosto de dos mil catorce, en el cual, por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de los demandados mencionados, se ordenó emplazar por edictos, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción, EN UN TERMINO QUE NO SERA MENOR DE QUINCE DIAS NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS contados a partir de la última publicación que se dicte a contestar la demanda instaurada en su contra, haciéndole del conocimiento a los demandados en cita, que quedan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la demanda, así como los documentos exhibidos, debidamente selladas y cotejadas por la misma. Así mismo, se le haga saber a la parte demandada, que en fecha trece de octubre de dos mil dieciséis, se dictó un auto que a la letra dice:

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 03 DE FEBRERO DE 2017

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LICENCIADA ZARAHID DEL REFUGIO FACIO LOPEZ.**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

C. MARTÍN ZAPATA BURCIAGA.

En el juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **295/2016**, promovido por RICARDA RAMÍREZ JASSO en contra del C. MARTÍN ZAPATA BURCIAGA Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, con fechas TATORCE Y QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS se dictaron autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora el domicilio de C. MARTÍN ZAPATA BURCIAGA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II, del Código procesal civil, dese cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha veinticinco de mayo de dos mil dieciséis, mediante edictos los cuales se publicarán por TRES VECES, DE TRES EN TRES DÍAS, mismos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de la demanda y los documentos base de la acción, debidamente sellados y cotejados por la misma.

Torreón Coahuila a 22 de septiembre del 2016

C. SECRETARIO "A" DEL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS.**  
(RÚBRICA) 28 FEB 3 Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:****Expediente No. 314/2016**

SANTIAGO JUAREZ CASTILLO

Presente.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el Licenciado Manuel Alejandro Caro Puente en su carácter de Apoderado Jurídico General para pleitos y cobranzas de SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BANORTE, que tiene el carácter de APODERADA GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO GRUPO FINANCIERO HSBC DIVISION FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO IRREVOCABLE NUMERO F/262757, por promoviendo juicio ESPECIAL HIPOTECARIO en contra de SANTIAGO JUAREZ CASTILLO, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda; con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, notifíquesele al Ciudadano SANTIAGO JUAREZ CASTILLO y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS comparezca a juicio, notifíquesele por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado del Estado, y en otro de los de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber que deberá comparecer, dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 314/2016.

Torreón, Coah., a 20 de Octubre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO.**

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O:****Expediente No. 530/2014**

JOSEFINA GARZA CRUZ.

P R E S E N T E.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el licenciado CARLOS RANGEL ORONA, en su carácter de Apoderado legal del BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, por demandando en la VÍA ESPECIAL HIPOTECARIA, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a los demandados y córrasele traslado para que dentro del término de VEINTE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 530/2014.

Torreón, Coahuila, a 04 de Noviembre de 2016

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****E D I C T O**

C. C. LAURA OLIVIA LOPEZ RODARTE.

Presente.

Ante el Juzgado Tercero, de Primera Instancia, en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dentro de los autos del expediente número 1357/2011, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUZ MARIA DEL ROSARIO GUTIERREZ ZAZUETA, JOSE ARMANDO LOPEZ RUIZ y OLIVIA LOPEZ RODARTE, se dictó un primer acuerdo de fecha 2 de Mayo de 2012, mediante el cual se ordenó a la actúa de la adscripción, a fin de que se constituyere en el domicilio de LAURA OLIVIA LOPEZ RODARTE, para que se le hiciere saber que deberá de comparecer dentro del procedimiento, en un plazo de treinta días, en atención a que no ha sido nombrado albacea de la sucesión a bienes del señor JOSE ARMANDO LOPEZ RODARTE, y se le apercibié de que de no comparecer, el procedimiento se continuaría en su rebeldía. Asimismo, se dictó un diverso acuerdo de fecha 17 de Enero del 2017, mediante el cual se autorizó la notificación ordenada mediante el proveído de fecha 2 de Mayo del 2012, por medio de edicto a LAURA OLIVIA LOPEZ RODARTE, que se deberá publicar por tres veces de tres días, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, mediante se le haga saber que deberá comparecer dentro del presente procedimiento en un plazo de treinta días, en atención a que no ha sido nombrado albacea de la sucesión, a bienes del señor JOSE ARMANDO LOPEZ RUIZ, apercibida de que en caso de no comparecer, el procedimiento se continuara en su rebeldía.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 20 DE ENERO DE 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.**LIC. ADRIANA CARLOS JARA.**

(RÚBRICA)

28 FEB 3 Y 10 MAR

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **437/2013**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JORGE VAZQUEZ JUAREZ; el licenciado CARLOS SANTIAGO CHARLES LOZOYA, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL señaló en auto de fecha VEINTICUATRO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, las DOCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado el remate del siguiente bien Inmueble.-

“FINCA URBANA NUMERO 630 EN CALLE BOLONIA, DEL LOTE 18 DE LA MANZANA 8 DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS RESIDENCIALES, DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE: 160.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.00 METROS Y COLINDA CON LOTE 5, AL SUR EN 8.00 METROS COLINDA CON CALLE BOLONIA; AL ORIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 17; AL PONIENTE EN 20.00 METROS COLINDA CON EL LOTE 19 DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA REGISTRADA BAJO LA PARTIDA 5481, FOJA 425, LIBRO 28-A, SECCIÓN I, DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1994 A FAVOR Y DOMINIO DE: JORGE VAZQUEZ JUAREZ.-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$640,000.00 (SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos designados en autos y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Adjetivo, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado, en los periódicos El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

ATENTAMENTE

Torreón Coahuila a 31 DE ENERO DEL 2017

EL C. SECRETARIO “A” ADSCRITO AL JUZGADO PRIMERO

DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. MARIA CONCEPCION MENDIETA SANTOS**

(RÚBRICA)

28 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 135/2017**

**EDICTO**

ALAMILLA AGUILAR JUAN MANUEL, ALFONSO OLALLA JUANA, ALVAREZ ALVARADO VIRGINIA, ARELLANO CRUZ LUIS ALBERTO, ARIAS CHAVARRIA ERIKA, ARREOLA SOMOHANO LETZY PAOLA, AVILA DURAN ANA MARIA, BECERRA MARTINEZ MIGUEL ANGEL Y ULLOA VARGAS YOLANDA, BUENDIA PEREZ GUILLERMO, CAMARILLO CASTILLO ROGELIO, CAMPOS BASURTO JESUS, CERVANTES NIETO ODIN AZKARY, CHAPARRO AGUILAR MARIA DEL CARMEN, CORONA ORTEGA ANTONIO, CORTEZ RODRIGUEZ JORGE ALBERTO, CUBOS GARCIA RICARDO, ESCOBEDO CORONA ROGELIO, ESPINOZA GARCIA JUVENTINO, ESQUIVEL AGUILAR ENRIQUE, FLORES BARRIOS BEATRIZ Y HERNANDEZ PEREZ JOSE SANTIAGO, FLORES ORTA ELIAZAR SAUL, GALLEGOS MEJIA ROCIO, GARCIA FUETES OMAR, GARCIA ROSALES ERIKA HERMELINDA, GARCIA ROSARIO ELIAZAR, GARCIA VARGAS ROBERTO, GARDUÑO CARDENAS NANCY, GINORI RAMIREZ ROSA MARIA, GONZALEZ FLORES RIGOBERTO, GONZALEZ SERRANO ISAIAS, GONZALEZ TUFIO LUIS EDUARDO, GUERRA PRADERA VENUSTIANO, GUTIERREZ MURILLO ALFREDO, GUZMAN ARTEAGA CARLOS, GUZMAN HERRERA ROSALIA, HERNANDEZ ABARCA VICTOR, HERNANDEZ DOMINGUEZ SOFIA, HERNANDEZ GONZALEZ ROGELIO, HERNANDEZ MELENDEZ FREDI JESUS, HERNANDEZ PEREZ LAURA, HERNANDEZ RAMOS RUFINA, HERRERA PEDRAZA ALMA VERONICA, HUERTA CUIIN JOSE ARTEMIO, JIMENEZ FLORES REGINA, LAZCANO GARCIA PABLO ROBERTO, LOPEZ ALMA CRISTINA, LOPEZ ARVIZU ADRIAN GERARDO, LOPEZ HERNANDEZ MARIBEL, LOPEZ NIETO CLAUDIA VANESSA, LOPEZ ORTEGA PABLO, LUNA BALTAZAR GABINO, MARQUEZ MENDOZA ABRAHAM, MARTINEZ CRUZ LAURA ESTHER, MARTINEZ GONZALEZ GERARDO, MARTINEZ HUERTA ENRIQUE, MARTINEZ SANCHEZ ANAHI YATZARET Y SAN MARTIN CRUZ JORGE IVAN, MARTINEZ SANDOVAL BRAULIO Y GARRIDO QUIROZ SHEYLA JOSEFINA, MARTINEZ TORRES HUMBERTO, MEDINA RAMIREZ RAFAEL, MENDOZA FANDIO ERICK ARTURO, MERCADO MATA LEONEL, MORALES PEREZ ALBER, MORENO ACOSTA JULIO CESAR, NIETO ORTIZ SOTERO GENARO, PEREZ BECERRA ADRIAN SALVADOR Y REYES ZAMUDIO PAOLA, PEREZ ZURITA JOSE ANGEL, ROBLES FILIO TEODORA Y FLORES ANAYA DIEGO, ROCHA REYES ROSAURA Y HURTADO COLIN LUIS MANUEL, RODRIGUEZ MORA FRANCISCO, RODRIGUEZ VEGA RAFAEL, ROJAS RESENDIZ INOCENCIO, ROJAS RODRIGUEZ ILLEHADO, SANCHEZ GARDUÑO MA DE LOS ANGELES Y GONZALEZ HERRERA CESAR, SANCHEZ MEDRANO DANIELA ADRIANA, SANCHEZ SANCHEZ TERESA, TEJEIDA MEJIA MARTHA, TORRES HERRERA CHRISTIAN RICARDO Y CONTRERAS DE LA MORA GUADALUPE ROCIO, TORRES IBARRA PEDRO, TREJO BARREIRO DENIS IVAN, VARGAS LORA JOHANA BERENICE, VELAZQUEZ BRAVO JOSE LUIS, VICENCIO GARCIA ERIC FABIAN, VILLANUEVA HERNANDEZ VERONICA, ZAMORA DAMIAN MAGDALENA, ZARATE CISNEROS PATRICIA, ZUÑIGA HILARIO MARIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado GERARDO LOPEZ PEREZ, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 135/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del

término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 136/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LÓPEZ MARÍA ISABEL Y GÓMEZ MOLINA NOÉ, AGUILAR MARTINEZ JESUS BERNARDO, AGUILERA REYNOSO CARLOS ERNESTO Y TORRES HERNANDEZ SARA YARUBI, ALAMILLA JUAREZ PATRICIA EVELIA, ALCANTARA MOTA SAMUEL, ALENCASTRE MIRANDA JORGE ANTONIO Y OROZCO AMEZCUA GABRIELA IMELDA, ALVAREZ SILVA MARIA DEL CARMEN DANIELA, AMADOR GARCIA JUAN ALFONSO, AMBRIZ LARA YURITZI ABELINA, ANAYA FARRERA ROBERTO, ANCONA SOLANO ATALIA, ANGEL DE LA TORRE IRMA RUTH, ARAGONEZ GUTIERREZ SERVANDO, ARELLANO JONGITUD JOSE LUIS, ARGUELLO NAJERA JESUS, ARMENDARIZ HERNANDEZ RAUL, ARROYO ARELLANO NANCY ARLENE, ARTEAGA NERI JOSE ALFREDO Y AGUILAR RAMIREZ MARGARITA, AVALOS GUZMAN ROQUE DE JESUS, AVILA ACOSTA REYNA ISABEL, AVILA SOTELO ENEDINA, AVILES VAZQUEZ RAYMUNDO, AVILEZ RODRIGUEZ JUAN, AYALA ORTEGA MARISOL, AZUA SALINAS JOSE DE JESUS Y LOPEZ QUINTANA SILVIA, BAEZ BRAVO ROLANDO FERNANDO, BAEZ PRADO NOHEMI, BAEZA BARRAGAN ABRAHAM, BALDERAS OJEDA SALVADOR Y HERNANDEZ ZAMORA MONICA, BANDALA LEON MARIA DEL ROSARIO Y LULE CORNEJO JESUS, BARCENAS ANGELES MARIA JESSICA, BARRIENTOS GARCIA ADELAIDA, BARRIOS DIAZ ALFREDO, BARRO FARIAS JOSE JUAN, BARROSO NUÑEZ MARTIN ALEJANDRO, BECERRA COSIO MARIANA Y GALLARDO AGUILAR HUGO CESAR, BENITO BAUTISTA SAMUEL Y PEREZ PACHECO CONSUELO, BORALLAS MORALES RUBELI ELIFAEEL, BRAVO CERVANTES HECTOR MANUEL Y CARLON PIÑATA MARIA ELENA, BUENO FLORES JUAN RAMON, BURGOS VALDEZ OLIVIA JOHANA, BUSTILLOS BUCIO OLGA YOLANDA , CABRERA CARMONA ELENA, CABRERA DE LA PAZ MA ISABEL, CABRERA SANCHEZ FIDEL ENRIQUE, CADENA MONTOYA BETSABE, CAMPOS DAMIAN CLAUDIA PATRICIA, CANALES ALVARADO MAYRA Y SUAREZ SAUZA JOSE, CANTU HERNANDEZ SUSANA, CANTU VELAZQUEZ JAVIER JAIME, CANTUN CUPOL MARIA CANDELARIA Y OSORIO CERVANTES PEDRO PABLO, CARCAÑO ROMAN DANIEL Y CHI VERDE WENDY GUADALUPE, CARREON ALVEZ MARCOS FRANCISCO, CARRILLO KARLA EUGENIA, CASAS ALMARAZ PERLA MARINA, CASAS DOMINGUEZ OSCAR Y MORENO ZARATE ROSA MARIA, CASTAÑEDA MIRELES NANCY MARIA, CASTREJON SUMUANO YANHZIM XIOMARA, CASTRO JUAREZ REINO, CASTRO PIÑA MARIA DEL CARMEN, CASTRO VEJAR JOZMAN ISAAC, CAZARES CRUZ JAIME Y LIRA IBAÑEZ MARIA ELSA, CELAYA RANGEL GUSTAVO, CELAYA RUBIO LUZ ELENA, CELESTINOS GARZA LAURA ELISA Y GUERRERO HERNANDEZ EDUARDO, CERVANTES MALIBRAN GENARO, CHAIREZ CALDERA RICARDO Y TEJADA CAMPOS ESTEFAY DIANA MANUELA, CHAN CHI RICHARD RAFAEL Y CABRERA ABAN SAIDE GRISELDA, CHAN CUPUL CARLOS EFRAIN Y DZIB CANCHE GENNY DEL ROSARIO, CHAN XOOL REYNA ESTHER, CHAPUS SOLIS JESUS DE GUADALUPE Y MEZA LUMBRERAS JUDITH, CHAVEZ HERNANDEZ MARIANA BEATRIZ, CHAVEZ OLVERAELVIRA, CHINA RODRIGUEZ FERNANDO Y COLLAZ BLANCO JOSEFINA, CISNEROS SOLIS ALFONSO MARIA, CONTRERAS CALVA YENI TERESA, CORONADO DELABRA MARGARITA, CORONADO MARTINEZ ALMA YESENIA VERONICA, CORONADO RIVERA KAREN ANAHI, CORREA BASTIDA IRMA ANGELICA, CORREA TALAMANTES RAUL FERNANDO Y GRADO BARAJAS SANDRA, CORTES GARCIA ALAN FABIAN Y ESTRELLA CEVEDO SANDRA, CORTES VAZQUEZ ISIDRO, CORTEZ OVIEDO DENISSE, CRUZ AGUILAR YOKEBED SABTEKA Y BALDERAS LOPEZ RUBEN, CRUZ CARDENAS NELLY, CRUZ NEGRETE ENA HIDAI, CRUZ RAMIREZ SILVIA LORENA, CRUZ REYES OSCAR, CRUZ ROA JUAN CARLOS, CRUZ ZEPAHUA MARCO ANTONIO, CUADRAS CUADRAS GLORIA ANGELINA, DE ANDA MEDINA CUAUHTEMOC RODOLFO Y CHAVEZ CASTILLO BLANCA ESTELA, DE JESUS MONTIEL MARIA ESTHER, DE JESUS NERI PAULINO, DE LOS SANTOS VELAZQUEZ PEDRO, DEL ANGEL DEL ANGEL JULIO, DEL MORAL ORTIZ JOSE LUIS, DELGADO GAMEZ MANUEL EFREN, DENA HERNANDEZ JORGE ENRIQUE, DIAZ CHAVEZ LEOBARDO, DIAZ LOPEZ SANDYBEL Y MACIAS CAAMAÑO RAUL, DOMINGUEZ BEZARES MARIO IVAN, DOMINGUEZ LEE KARINA, DURAN INIESTRA LUIS ABELARDO, EK MAGAÑA JOSE JESUS EMMANUEL Y CAN TAMAY FATIMA LILIANA, ELIZARRARAZ GARCIA CLAUDIA, ESCALANTE ACOSTA ANA MARIA, ESCARCEGA ALMARAZ MARTHA CARMEN, ESCOBAR PACHECO CARLOS Y OSORIO REYES MARIBEL, ESLAVA ESCAMILLA RODOLFO, ESPARZA CARRANZA RAMONA, ESPINOSA GOMEZ JESUS, ESQUEDA RODRIGUEZ DAVID Y LOZANO TORRES AIDE, ESQUIVEL DELGADO MARIA SILVIA EDITH Y MARTINEZ SANCHEZ SALOMON, ESTRADA BARRAGAN MAURICIO JAVIER, ESTRADA MERCADO RUBEN ROGELIO Y JARAMILLO DE ESTRADA MARIA ELENA, ESTRADA MIRANDA MONICA, ESTRADA OLIVA MELVYN JAHAZIEL, FABIAN GARCIA JUAN, FAVELA HERNANDEZ ISAIAS Y GARCIA OLVERA BERTHA, FERNANDEZ ARROYO ISRAEL Y SOLIS OLIVAS BEATRIZ FERNANDA, FERNANDEZ GARCIA CARLOS, FLORES ESCAMILLA ERIK, FLORES GARCIA JORGE LUIS, FLORES GARCIA ROBERTO CARLOS, FLORES LOPEZ BEATRIZ, FLORES NUÑEZ DORA LUZ, FLORES PORRAS MIRNA LUZ, FLORES PUENTE AARON ORLANDO, FLORES SANCHEZ ROBERTO, FLORIAN ORTEGA ROSARIO MARLENE, FRANCO GRANILLO DORA LUZ, FUENTES ARREOLA EMMA ADRIANA, GALLEGOS CABRAL RICARDO Y CHAVEZ AVILA MARIA INES, GALLO VALDEZ ARTURO, GALVAN RODRIGUEZ J. GUADALUPE Y LARIOS BETANCOURT GRACIELA, GAMBOA VILLEDA FEDERICO, GARCES HERNANDEZ AARON FRANCISCO, GARCIA BECERRA LUIS CARLOS, GARCIA ESPINOZA CARMEN GUADALUPE, GARCIA HERNANDEZ DORA LIDIA, GARCIA JUAREZ PATRICIA, GARCIA MENDOZA JOSE LUIS, GARCIA MOLAR MARIA ELENA Y HERNANDEZ JIMENEZ MIGUEL ANGEL, GARCIA MOLINA RAUL, GARCIA ORTIZ RODRIGO, GARCIA PARADA LUZ GRACIELA, GARCIA PAREDES HECTOR MANUEL Y GONZALEZ LOPEZ LUCINA, GARCIA RAMIREZ SOTERO, GARCIA RODRIGUEZ ERIK,

GARCIA SOTELO ALEJANDRO, GARCIA VELAZQUEZ ALFREDO VLADIMIR, GARCIA VELAZQUEZ JUAN MANUEL, GARIBAY LOPEZ JESUS JOSE Y ALVAREZ SANTINI YADIRA DE GARIBAY, GARICA BALDERAS ELIZABETH, GARZA HERRERA HECTOR OMAR, GODINEZ BADILLO ANTONIO ALEJANDRO Y CASTILLO UGALDE MARIA AGAPITA, GOMEZ CAMACHO MARIA DEL ROSARIO Y CISNEROS BOJORQUEZ JOSE JESUS, GOMEZ CLEMENTE LEYDI VIRIDIANA, GOMEZ HERRERA CESAR Y SANDOVAL HERNANDEZ NORMA ALICIA, GOMEZ RODRIGUEZ JUANA, GOMEZ TAGLE RICARDO PAZ Y MARTINEZ BARRIOS SUSANA ISABEL, GONZALEZ CALDERON JOSE, GONZALEZ CARMONA GUADALUPE Y LOPEZ SANTANA EDGAR ENRIQUE, GONZALEZ CASTELLANOS JUAN MANUEL Y PALOMA VAZQUEZ SUGEY KARINA, GONZALEZ DIAZ ESEQUIEL Y SOBREVILLA DIAZ ELDA MARINA, GONZALEZ DOMINGUEZ ALICIA, GONZALEZ DUARTE JUAN MANUEL Y MELECIO RODRIGUEZ MARIA ROSARIO, GONZALEZ GARCIA LETICIA, GONZALEZ GONZALEZ FLOR EDITH, GONZALEZ GONZALEZ JUAN ANDRES, GONZALEZ GONZALEZ JULIO CESAR, GONZALEZ IBARRA CESAR MIGUEL, GONZALEZ JUAREZ LETICIA ISABEL, GONZALEZ LOPEZ MARISOL, GONZALEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER Y MARTINEZ OLMEDA KARLA BERENICE, GONZALEZ PAZ ANA, GONZALEZ PEÑA IRIS CARMINA, GONZALEZ PEREZ ROSA CARINA, GONZALEZ VERA LUIS, GUERRERO CORONA JULIO CESAR, GUERRERO PEREZ ALEJANDRO, GUEVARA GONZALEZ ANTONIO Y ISLAS HERNANDEZ REYNA, GUICHO GARCIA TERESA DE JESUS, GUIJARRO ARCE FRANCISCO GUTIMAN, GUILLERMIN BERGES MARBELLA DEL CARMEN, GUTIERREZ ACOSTA SALVADOR, GUTIERREZ BURGOS GABRIELA, GUTIERREZ CAMACHO MYRIAM, GUTIERREZ MARQUEZ ELISA AMPARO, GUTIERREZ MARTINEZ MARTIN GUADALUPE Y TROCHETT MEDINA CAROLINA MARIA, GUTIERREZ NAJAR ARMANDO Y VAZQUEZ GUTIERREZ LETICIA, HERNANDEZ AMADOR JUAN CECILIO, HERNANDEZ ARENAS ANGEL ANTONIO, HERNANDEZ BOTELLO GLORIA ALICIA, HERNANDEZ CANSECO HUGO, HERNANDEZ CARRILLO VERONICA, HERNANDEZ CASTELLANOS MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CERON JOEL, HERNANDEZ FLORES BRENDA CAROLINA, HERNANDEZ GALVAN ROCIO, HERNANDEZ GOMEZ LADISLAO RICARDO Y VELASQUEZ GORDILLO EDRA MERIT, HERNANDEZ GONZALEZ ROCIO, HERNANDEZ HERNANDEZ DAVID Y DIAZ SILVERIO MARIA VICTORIA, HERNANDEZ HONORIO LOREDO Y MEDINA TELLEZ MARIA DOLORES, HERNANDEZ JERONIMO PATRICIA, HERNANDEZ JUAREZ SAMUEL, HERNANDEZ LOPEZ ALEJANDRO Y LUNA ROMERO MARIA DEL ROSARIO, HERNANDEZ LOPEZ LUSMI, HERNANDEZ MONTIEL ANA CRISTAL, HERNANDEZ MORALES ALEJANDRA, HERNANDEZ MORENO SILVIA AMPARO, HERNANDEZ NORIEGA ELIZABETH, HERNANDEZ OLVERA RAQUEL, HERNANDEZ OSUNA JOSE FABIAN, HERNANDEZ PASCUAL MIGUEL ANGEL Y LICONA SOBREVILLA MARIA DEL CARMEN, HERNANDEZ RAMIREZ DAVID Y JACINTO MEJIA MARIA DE LA PAZ, HERNANDEZ RAMIREZ FRANCISCO JAVIER Y CRUZ ALONZO OLGA LETICIA, HERNANDEZ RODRIGUEZ ROSA MARIA, HERNANDEZ SAINZ UBALDA Y AGUILAR RAMIREZ GILBERTO, HERNANDEZ TOLENTINO GUADALUPE, HERNANDEZ VARGAS HECTOR, HERRERA HERNANDEZ GRISELDA Y PEREZ AYALA FIDEL MAXIMINO, HINOJOSA RODRIGUEZ VERONICA CONCEPCION, HUERTA CORDOVA MARTIN, HUERTA RODRIGUEZ JOSE GUADALUPE, HUEZ CASTILLO GUADALUPE Y GARCIA GARCIA ELIA NOHEMI, IBARRA CRUZ FRANCISCO JAVIER Y AGUILAR SAN JUAN MARIA DEL CARMEN, INOCENCIO MARCIAL MARTHA ICENIA, ITZA YAM MANUEL, JACINTO ESTEBAN EUSEBIO, JAIMES JAIMES CESAR, JARAMILLO TAPIA GILBERTO, JARDON SANCHEZ JUAN MANUEL Y HERNANDEZ RUIZ CLAUDIA DANAE, JIMENEZ AGUILAR LUIS ALBERTO, JIMENEZ REYES ISAIAS Y DE LA CRUZ VARGAS BEATRIZ, JUAREZ CHAVEZ ANTONIA, JUAREZ DE LEON JOSE FERNANDO, LANDIN SANTOS RODRIGO, LARA DOJÁQUEZ DAPHNE, LARA GALVAN BLANCA DINORAH, LAU PEREZ RENE, LERMA CANTU DELIA BEATRIZ, LEYVA CERVANTES ELEAZAR, LINDO ALVARADO TEODORO, LOPEZ ARTEGA MARIO GUSTAVO, LOPEZ CONTRERAS JOSE ROBERTO, LOPEZ ELIZONDO JESUS ERIK, LOPEZ FLORES MARIA ELENA, LOPEZ GOMEZ FAUSTO, LOPEZ JUAREZ RAUL, LOPEZ LEMUS ARIEL ESPIRITU, LOPEZ LEON FILIBERTO, LOPEZ MARTINEZ ALVARO, LOPEZ MORENO NOHEMI, LOPEZ REYES JOSEFINA, LOPEZ RODRIGUEZ CLAUDIA IVETH, LOPEZ SALAZAR MARCO ANTONIO Y CALDERON AVALOS ALEJANDRA, LOPEZ VILLALOBOS OSVALDO TEODORO, LORENZO FLORES LETICIA, LOZANO MEJIA LINO, LUNA CRUZ HUGO ALBERTO, LUNA GOMEZ GERARDIN, LUNA HERNANDEZ REYMUNDO, LUNA PINEDA GUADALUPE ALEJANDRA, MACIAS GARCIA PATRICIA, MACIAS VICTORIANO JULIO CESAR, MADRIGAL CARDENAS YEIME, MADRIGAL MARTINEZ EDGAR ALEJANDRO, MAGAÑA CRUZ GERARDO, MAGNO SORIANO PAULA Y CENDEJA SAUCEDA AGUSTIN JESUS, MALDONADO ALVAREZ LUCRECIA, MALDONADO LAUREAN CLAUDIA SELENE, MALDONADO RAMREZ JOSE GUADALUPE Y GARZA FLORES ZULEMA, MALDONADO ROBLEDOS LUCIA, MALDONADO SANCHEZ ALFONSO, MANUEL COBA VICTOR Y YEH EK BERTHA EMILIA, MAR GONZALEZ RAFAEL, MARISCAL GARCIA MA. LUISA Y VALENZUELA MORALES RICARDO, MARROQUIN GARCIA SILVIA LILIANA, MARTINEZ ALVARADO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ ANGULO NATANAEL, MARTINEZ CORREA MERCEDES, MARTINEZ FLORES ADRIAN, MARTINEZ GARCIA JOSEFINA, MARTINEZ GONZALEZ ROSARIO Y RODRIGUEZ RUIZ ISABEL, MARTINEZ GUTIERREZ EDUARDO, MARTINEZ MARTINEZ BRENDA GISELA Y MENDOZA RODRIGUEZ RAUL, MARTINEZ MARTINEZ JOSE RAUL Y REYES ESPARZA NANCY, MARTINEZ MENDEZ DIANA BEATRIZ Y CAMPOS GONZALEZ ALEJANDRO, MARTINEZ RUIZ CYNTHIA BETSAIDA, MARTINEZ SANTIAGO ALEJANDRO, MARTINEZ SANTIAGO ANGELICA MARIA, MARTINEZ SAUCEDO CESAR Y ARIAS MORALES TERESA GUADALUPE, MARTINEZ TRUJILLO VERONICA JUANA, MASS DZIB MARIA LOURDES, MATA BUSTAMANTE YASSIN OSSIEL Y CORONADO MORALES MARIA MANUELA, MATA HERNANDEZ RAUL, MAYA SANTILLAN ARMANDO, MEDINA ANGELES JUAN, MEDINA MEDINA GABRIEL, MEDINA RODRIGUEZ LUZ MARIA, MEDINA TORRES CLARA, MEDINA VARGAS MARCELA, MEJIA MUÑOZ MARIA DEL CARMEN, MENDEZ MANZANARES YULIANA, MENDEZ MOSQUEDA JUAN MANUEL Y ALONSO MERCHANT CONCEPCION, MENDEZ SANTIZ LUIS SANTIAGO, MENDOZA ACOSTA RICARDO, MENDOZA RAMOS JUAN ALBERTO, MENDOZA VAZQUEZ AGUSTINA, MENENDEZ UPUN LUIS ALBERTO, MENESES SANABIA MARIO HUMBERTO Y PEREZ GOMEZ CLARIBEL, MEZA LOPEZ LUIS FELIPE, MILLÁN RUBIO FELIPE DE JESÚS, MIRANDA LOYOLA MA GUADALUPE, MOCTEZUMA TORRES SANDRA TERESA, MOLINA BELLO MARIA DEL ROSARIO, MONCAYO BALTAZAR MIGUEL ANGEL Y PEREZ FRANCO ELENA, MONDRAGON VAZQUEZ NAYELLI PAOLA, MONRREAL CANALES MARIA DE LA LUZ, MONSIVAIS VILCHIS RODRIGO SANTIAGO, MONTES GOMEZ GUADALUPE IVON Y PACHECO GOMEZ JOSE LUIS, MONTOYA DUARTE GUADALUPE, MORALES

ARROYO ANA EDITZA, MORALES DIAZ JOSE MARTIN Y DE LA CRUZ CRUZ ZULMA, MORALES HERNANDEZ IRENE, MORALES HERNANDEZ NOEL, MORALES MARQUEZ HERNAN FRANCISCO, MORALES MORALES REYNA LUZ, MORENO OVIEDO JUAN MANUEL Y COMPEAN AVALOS ANGELA MARIA, MORENO SALAZAR ANA MARIA, MUÑOZ FERNANDEZ FRANCISCO, MUÑOZ VAZQUEZ EUSEBIA, MURILLO RODRIGUEZ ANGELICA ISBETH, NAFATE ZAMBRANO HUMBERTO, NAJERA ALVAREZ JOSE LUIS, NAJERA MORALES SERGIO, NARVAEZ PALOMARES NORMA ANGELICA, NARVAEZ TORRES SULEYMA, NAVA RICO CLAUDIA EDITH, NAVARRETE FERRETIS VERONICA, NAVARRO PACHECO DOMINGO, NIETO CERON MARIA CARMINA, NUÑEZ PORTILLO MARCELO, NUÑEZ RAMIREZ ANA YAJAIRA, OCHOA MENESES ALEJANDRO, OJEDA OLMEDO MANUEL, OLIVARES DECARO FRANCISCO JAVIER, OLIVERA BENITEZ DENISSE, OLVERA ESCOBEDO CARLOTA, ORDUÑO AYON MANUEL ALFREDO, ORTEGA ARISTA ANDRES Y MONROY GONZALEZ RICARDA, ORTEGA VELAZQUEZ GILBERTO, ORTIZ BAUTISTA ANGELICA, ORTIZ FUNES FRANCISCO, ORTIZ PEREZ LUIS BONIFACIO, ORTIZ RIVERA HECTOR ISRAEL, OSORIO HERNANDEZ ELSA, OSORIO REYES VICTOR, OSTOS COTO BENITO, PAEZ ALVARADO ESMERALDA, PAEZ CAMPOS MARTIN FERNANDO Y RETANA OCHOA ROCIO, PAEZ SANCHEZ FABIAN, PALACIO QUIROZ JAIME GERARDO, PALOMARES ZARRAGA MARTHA SUSANA, PARRA LUGO GLORIA AZUCENA Y BALDERRAMA MENDOZA CESAR ARNULFO, PARRA ZAPATA MARTHA GUADALUPE, PEÑA GONZALEZ MACRINA, PEREZ ALONSO CLAUDIA, PEREZ ARMENTA ELIZABETH, PEREZ CUELLAR RICARDO Y RODRIGUEZ CORDOVA ANA MARIA, PEREZ GARCIA EDGAR, PEREZ HUERTA PABLO Y ROCHA CHAVES AUSENCIA, PEREZ LEYVA CARINA, PEREZ MARTINEZ ROXANA GRISELDA, PEREZ MORAN GABRIEL Y SANCHEZ GARCIA ALMA LILIANA, PEREZ TURRUBIATES MATILDE, PEREZ VERA EDUARDO, PEREZ YAÑEZ MARIA DE JESUS, PICAZO SALAZAR VICTORIA, PONCE QUEZADA JAIME JACOB, PUC DZUL MANUEL JESUS Y ACOSTA GONZALEZ LORENA ESMERALDA, PUGA MIRANDA ANGEL MIGUEL, PUGA SORIANO JESUS ANGEL, PULIDO NIEVES ARMANDO Y MORALES CORDOBA ESPERANZA, QUIÑONES ESCUDERO LUISA LIZBETH, RAMIREZ CHAVEZ MARIA LETICIA, RAMIREZ DURAN MARCO ANTONIO, RAMIREZ FABIAN FELIPE, RAMIREZ FLORES LUCIA, RAMIREZ HERMOSILLO JOSE FRANCISCO, RAMIREZ MENDOZA JOSE MANUEL, RAMIREZ RAMIREZ GERARDO, RAMIREZ RODRIGUEZ HUGO, RAMIREZ SUAREZ FABIOLA, RAMIREZ SUAREZ VIRIDIANA, RAMOS MARTINEZ JOSE JUAN, RAMOS RAMIREZ CARMEN GLORIA, RAMOS VARGAS ANTELMO FERNANDO Y ISLAS ESCORCIA MARIA FLORA, RANGEL BETANCOURT MIRIAM, RAZO ALMANZA OLGA, RESENDIZ MORAN VICTOR, REYES ESCAMILLA MARTHA PATRICIA, REYES GUTIERREZ MIRIAM BERENICE, REYNA MACIAS GUSTAVO, RICARDO ADAME JOSE Y LOPEZ DE ADAME IRMA LETICIA, RIOJAS HERNANDEZ JAIME ELEAZAR Y GONZALEZ PEREZ HILDA, RIOS BASURTO HORACIO Y CARMONA LOZANO ADRIANA, RIOS MENDEZ ISMAEL, RIVERA VAZQUEZ MARTHA CANDELARIA, RODRIGUEZ GENOVES CARLOS, RODRIGUEZ GUTIERREZ ARIANA, RODRIGUEZ GUZMAN ARTURO DE JESUS Y VALENCIA ZUÑIGA NANCY KARINA, RODRIGUEZ HERNANDEZ MARIO ALBERTO, RODRIGUEZ LEON APOLINAR, RODRIGUEZ MENDEZ ROMELIA, RODRIGUEZ PEREZ GUILLERMO, RODRIGUEZ PEREZ NEGRON YESSICA, RODRIGUEZ RAMIREZ SAUL, RODRIGUEZ RAMOS HILDA MIRELLA, RODRIGUEZ VAZQUEZ SELENE, ROMERO FLORES JESSICA ALFONSINA, ROMERO MUÑOZ AARON, ROMO GAYTAN MARIA GUADALUPE, ROMO MARTINEZ MARTHA IRENE, ROQUE VALENCIA OBED Y CASTREJON SANCHEZ CLAUDIA KAREM, ROSSANO PICHARDO IVAN GUILLERMO, RUELAS ESPINOZA RUPERTO, RUIZ GONZALEZ JOSE LEONARDO, SALAS CORDERO CIRO EDUARDO Y LOPEZ LOPEZ GREGORIA, SALAZAR CHAIREZ CARLOS ALBERETO Y GUEL BAEZ FLOR CRISTINA, SALAZAR DIAZ MAURICIO DE JESUS, SALINA MURO ANA CONCEPCION, SALVADOR HERNANDEZ RICARDO, SAMPOYO RAMIREZ EMMA, SANCHEZ DE LA CRUZ KARINA, SANCHEZ ESCOBEDO JOSE ALFREDO, SANCHEZ PEÑA MARCO ARTURO, SANCHEZ RESENDIZ ELVIA, SANCHEZ SANCHEZ ESPERANZA, SANDOVAL RAMIREZ CECILIA, SANTIAGO ESPINOZA JOSE JUAN Y KARINA DIEGO SANTANA, SANTIAGO HERNANDEZ ZORAIDA JANET, SANTOS GONZALEZ ALMA DELIA, SEGURA CHAVEZ VICTOR MANUEL Y MALDONADO PEREZ ELOISA, SIERRA GONZALEZ RUBEN ALBERTO Y OJEDA GOMEZ CLAUDIA YANET, SOBREVILLA DEL ANGEL GABRIEL Y GARCIA MARTINEZ JUANA TOMASA, SOSA MARTINEZ OFELIA, SOSA SOTO NIEVES, TAPIA GARCIA VICTOR Y MIGUEL HERNANDEZ MARIA ELENA, TAPIA HERNANDEZ BENJAMIN, TAPIA TOBIAS ERICKA ROCIO, TERAN RIVERA EDA ENA, TORRES GALLEGO HUMBERTO, TORRES MORALES ANA LILIA, TORRUCO RODRIGUEZ JANET, TOVAR GONZALEZ MONICA, TREJO LUGO CARLOS Y SANTACRUZ PINEDA ANA MARIA, TREJO RESENDIZ ROCIO, TREVIÑO CASTILLO CARLOS, TREVIÑO MORALES ANA ESTRELLA Y LIMA VALLESTEROS JOSE LUIS, TROITIÑO ZEPEDA ERIKA, ULLOA HERNANDEZ MARIA ELENA Y MARTINEZ RAMIREZ MIGUEL, URIBE PANTOJA JAVIER, VACA CORTES XOCHILT PATRICIA, VALDES RODRIGUEZ MONICA, VALDEZ BECERRA EDGAR, VALDEZ MURUA ANGELA, VALDEZ SOBREVILLA ROSALINDA, VALENZUELA CELAYA GILBERTO, VAQUERA CASTAÑEDA JOSE RICARDO Y DE LA ROSA SANDOVAL YESENIA, VARGAS RODRIGUEZ GLORIA, VARGAS TOVAR VICTOR OCTAVIO, VAZQUEZ LOPEZ FREDI, VAZQUEZ MENDEZ ROSA ANA Y ROBLES ROMO DANIEL ENRIQUE, VAZQUEZ MONTIEL ALEJANDRA, VAZQUEZ OCHOA GILBERTO Y CARRANZA RAMOS SUSANA EMMA, VAZQUEZ PINEDA JOSE ABEL, VAZQUEZ SALAZAR MARIA DEL CARMEN, VELASCO LASCRES INOCENCIO, VELAZQUEZ BALDENEGRO ADRIAN ALBERTO, VELAZQUEZ ESCAMILLA PATRICIA Y JUAREZ HERRERA RAUL, VERA GARCIA CARLOS ALONSO, VERDUGO ESPINOZA JORGE IVAN, VEYTIA HERNANDEZ MARTHA, VILCHIS HERNANDEZ DANIEL ARTURO, VILLEGAS GALLARDO NORMA ITZEL, VITE SALAZAR ARTURO, VIVEROS SEGURA ADRIAN Y ALVARADO MENESES YEIMY, YAÑEZ AVILA HUGO ANTONIO, YAÑEZ MORA BERTHA ALICIA, ZARAGOZA RIVERA ANGELICA, ZARATE SANTIAGO DULCE ARELY, ZAVALA AGUILERA RICARDO Y FLORES HERNANDEZ SONIA, ZAZUETA GOMEZ SOCORRO ADRIANA, ZETINA BONILLA REYNA DEL CARMEN, ZUÑIGA COVARRUBIAS PORFIRIO Y ZURITA SUAREZ ESPERANZA VANESSA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana Licenciada BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 136/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse



a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 137/2017**

**E D I C T O**

ACOSTA RUEDA ZORAIDA, AGUERO GOMEZ ELVIRA, AGUILAR DEL ANGEL JUAN, AGUILAR GAYTAN AZUCENA BERENICE, ALCALA CAMPOS MARIO, ALCANTAR MARTINEZ MARCELA, ALONSO VAZQUEZ MARIA MAURICIA Y FERNANDO GUERRERO, ALVARADO GARCIA GRACIELA, AQUINO SANTIAGO SANTA MARGARITA, ARIAS SOLIS JUVENCIO GUADALUPE Y RIVAS NEVAREZ, ARRIETA CABRERA QUINTILIANO, AVALOS HERNANDEZ MARIA ISIDRA Y ALVAREZ ALVARADO FRANCISCO, AVILES CARMONA MARIA DEL CARMEN, BALLEZA REYES LIMEY, BAUDOING GARCIA FELIX ANTONIO, BECERRA ACEVES ROBERTO CARLOS, BERNAL ESCAMILLA GLORIA, BRAVO MEDINA ANTONIO, BRIONES RODRIGUEZ ANAHI, CABRERA PICAZZO EDUARDO ARTURO, CADENAS ROSAS MARIA ESTHER, CAMACHO MENESES LUZ MARIA, CAMPOS HERMOSILLO JOSE HUMBERTO Y GONZALEZ ORONA EVANGELINA, CAPETILLO RUIZ IVON, CASTAÑEDA ZAVALA OSCAR, CASTILLO CERVANTES MARIBEL, CASTILLO RIVERA MA AURELIA EVA, CASTRO CORIA MOISES, CERVANTES LOZANO JULIETA, CESAREO SORIANO MARISOL, CHERRINGTON GOMEZ JUAN CARLOS, CHI JACZAN JASSITO, COLINA USCANGA PEDRO, CONTRERAS FLORES ELSY YOLANDA, CONTRERAS RUIZ ERNESTO Y JIMENEZ CONTRERAS EMMA, CORTES MORALES MARIA DE JESUS, CORTINA SALAZAR MARIA GUADALUPE, CRUZ CHAVEZ JOSE JUAN, CRUZ ROSAS FRANCISCA, CRUZ SANTIAGO JERONIMA, DE LA CRUZ TORNERO IGNACIO ANTONIO, DE LA FUENTE TORRES CARLOS, DE LA PARRA TRUJILLO ERICKA, DE LA ROSA PAVON MARIA ELIZABETH, DEL ANGEL HERNANDEZ JOEL, DELGADO HERNANDEZ AGUSTIN Y GARCIA MANZO GRISEL, DELGADO HUERTA MARIO ENRIQUE, DIAZ CASTAÑEDA LILIANA Y ACEVES PRADO FABIAN, DIAZ RODRIGUEZ RUBEN, DOMINGUEZ CUELLAR FANNY BEATRIZ Y CURZ HERNANDEZ ISRAEL, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y MARIA TERESA CON MENERO, DOMINGUEZ LARA MARIO Y RODRIGUEZ TAPIA MARIA LUCIA ARCELIA, DOMINGUEZ MORA ALEJANDRO, ESPINOZA GARCIA ALEJANDRO, ESTRADA BALTAZAR ANDRES Y SOTELO JARAMILLO ANA YESENIA, FERNANDEZ MORALES ADOLFO Y ZOILA BAUTISTA CASTILLO, FIGUEROA MONTESINOS FEDERICO, FRANCO GALLARDO EDGAR, FRANCO PEREZ MARIA DE LOS ANGELES, GALARZA HERNANDEZ ROSA ISELA, GALLO BERNAL EDUARDO ALBERTO Y VILLALOBOS CORTES SANDRA VERONICA, GAMBOA TENORIO CESAR IVAN, GARCIA ABUNDIS PATRICIA, GARCIA ESPINOZA MARTIN, GARCIA GUTIERREZ SEBASTIAN Y ZENDEJAS BARBOSA HORTENSIA, GARCIA HERNANDEZ MARGARITA, GARCIA HERNANDEZ WENDI Y SALDIVAR FLORIAN JOSE MANUEL, GARCIA MEDRANO MIGUEL ANGEL, GARCIA MENDOZA CARLOS JESUS, GARCIA MEZA MICAELA Y ROJAS RUEDA ALBERTO TOMAS, GARCIA MONTIEL MARIBEL, GARCIA ROMAN ERICK, GARCIA VAZQUEZ MARIA DOLORES, GOMEZ CARRILLO LEANDRA LETICIA, GOMEZ TERRONEZ FRANCISCO, GONZALEZ ALDRETE JOSE ALFREDO Y RAMOS VALDEZ LUZ DEL ROCIO, GONZALEZ CARDOSO PAUL, GONZALEZ LICON DANIEL ALBERTO, RIOS MIRANDA IRMA, GONZALEZ PECINA MARIA CONCEPCION, GONZALEZ SAENZ CELIA, GUERRERO GONZALEZ CARLOS, GUTIERREZ MENDIETA NOE, HERBERT HERNANDEZ BEATRIZ, HERNANDEZ CALDELAS EDGAR, HERNANDEZ CORDOVA MIGUEL ANGEL, HERNANDEZ CRUZ CARIDAD HILDA, HERNANDEZ ENCASTIN ENRIQUE, HERNANDEZ LOME MAYRA DEL CARMEN Y ENRIQUEZ AGUILAR IRVING NOEL, HERNANDEZ MORALES ELVES DANAY Y BAEZ BAEZ HECTOR, HERNANDEZ MUÑOZ MARIA DE LOURDES, HERNANDEZ ORTEGA CONSTANTINA, HERNANDEZ RAMIREZ MARIO Y BLANCO PALAFOX JANETTE, HERNANDEZ VALENTINEZ ARACELI, HERRERA DUEÑAS RICARDO Y MEJIA ENRIQUEZ GRACIELA PATRICIA, HIDALGO SANCHEZ GERARDO, HORTA TORRES JORGE LUIS Y ESPIRITU MORALES MARIA DE LA LUZ, HUERTA URBANO JOSUE ISAIAS, IBARRA BARCENAS NOE, IBARRA RENTERIA MARGARITA, JUAN MANUEL GUTIERREZ ARREOLA, JUAREZ ANCIRA CARMEN LORENA, LAGUNES HERNANDEZ RICARDO, LANDA CASTILLO ROBERTO Y MENDOZA RAMOS MARISOL, LARA VALLECILLO ALFREDO Y CRUZ RIVERA VIRGINIA, LAZO REYES GUADALUPE Y JESUS DOMINGUEZ ESTEVEZ, LECOURTOIS URBANO ESTEBAN, LOPEZ ARZATE GILBERTO, LOPEZ GOMEZ GENARO, LOPEZ MARTINEZ GUILLERMINA Y AGUILAR OTALAZA JAIME ANTONIO, LOPEZ VELA MIGUEL, LOZADO MALDONADO FABIOLA, LOZANO CARVAJAL CIPRIANO, LOZANO SANCHEZ HECTOR Y VALTIERRA LOPEZ ANA MARIA, LUNA LARA JOSE ARTURO, GARCIA QUINTOS IRENE, MADRIGAL VAZQUEZ RICARDO Y GARCIA ALVAREZ JUANA, MAHE LANDEROS MINERVA, MALDONADO HERNANDEZ ALMA ETHEL, MALDONADO NARDO ANTONIO, MALPICA RAMIREZ JESUS ADRIAN, MARIN DE PAZ ERIKA, MARQUEZ AVILA EDGAR RICARDO, MARQUEZ HINOJOSA EDGAR, MARRON MEDINA ROGELIO, MARTINEZ BELLO FABIAN, MARTINEZ FLORES OSWALDO, MARTINEZ ORDOÑEZ JOSE ANTONIO GUSTAVO, MARTINEZ RAMIREZ CLAUDIA, MARTINEZ SILVA JOSE LUIS Y ACOSTA GUERRERO SILVIA SIMONA, MAURICIO HERNANDEZ ALEJANDRA GABRIELA, MAYORAL PALACIOS ERICK Y FUENTES CEBALLOS DIANA GABRIELA, MENDOZA CORTES MARTIN PRAXEDIS, MENDOZA POLINCIANO ARNULFO, LLAGUNO MACIN IRMA YAZMIN, MERCHANT PAEZ RAUL, MIÑON PEREZ JOSE SALVADOR, MOJICA MARQUEZ FELIPE DE JESUS, MONZON ALONSO ABRAHAM ISRAEL, MORA PEREZ RICARDO Y JACQUELINE TERESITA REYES JUAREZ, MORALES ARANGO PRODENCIANO ROBERTO Y CRUZ ZENTLE MARIA CONCEPCION RUFINA, MORALES BALLESTEROS SERGIO ALFONSO Y GONZALEZ GARCIA BLANCA, MORALES CARVAJAL MIGUEL ANGEL, MORALES GARCIA MARIA DE LA LUZ, MOSCOSO HERNANDEZ ROBERTO, MOSCOSO SANTOS GERARDO Y RICALDE CAMPOS GRISELDA, MUÑOZ FLORES HECTOR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARIA DOLORES, MUZQUIZ GUINTO RODOLFO, NIETO TENORIO EDGAR GERARDO, NUÑEZ ALCALAN ROSA ARELY, NUÑEZ PEREZ JORGE, OCAMPO DE LA FUENTE MARCOS

FABIAN, OCAMPO OSORIO JOSE JUAN Y ROMERO RUIZ ROSALIA, OJEDA MARTINEZ HECTOR LORENZO Y RUEDA GARCIA MARIA, OLVERA CABRERA MARIA DE LOS ANGELES CRISPINA, ONOFRE MENERA LIZBETH, OSORIO GARCIA ROSALIANO, PADILLA RAMIREZ PABLO Y LOMELI FRANCO MARIA DEL REFUJIO, PEGUERO CARRILLO JOSE FRANCISCO, PEREZ BRICEÑO NELLY JOANNA, PEREZ DOMINGUEZ FELIX Y ANTONIO DEL ANGEL TEODORA, PEREZ DURAN ARTURO, PEREZ NAJERA MIGUEL ALBERTO, PEREZ ORTIZ ERIKA ROCIO Y RIVERA CAMACHO JOSE ANDRES, PIÑA ROMERO VIRGINIA, PLATA ORTIZ SERGIO, PONCE HERNANDEZ FERMIN, QUEVEDO HERNANDEZ ANDRES ADRIAN, QUICHEUATL NONOAL REYNA, RAMON CRUZ ANICETO, RAMON HEREDIA LUIS ALBERTO, REGALADO RODRIGUEZ NALLELY BERENICE, RENDON RUIZ RAFAEL MARTIN, REYES AMAYA JESUS, REYES OLIVER ROBERTO CARLOS, RINCON VERA ALEJANDRO, RIVERA LIRA MARIA YOLANDA, ROBLES HERNANDEZ MA IRMA, RODRIGUEZ RAMIREZ MARIA IVONNE, RODRIGUEZ SUAREZ HECTOR, RODRIGUEZ VAZQUEZ RUMALDO Y SUSANA GARCIA REYNA, RODRIGUEZ ZUCCOLOTTI CLAUDIO ADOLFO, ROJO ORTIZ ZAID, RUIZ BLANCO JUAN MANUEL Y ARELI NOHEMI PEREZ FABIAN, RUIZ CARRERA DIONICIO, RUIZ GUTIERREZ EDGAR, SAENZ VAZQUEZ DIANA PATRICIA, SALDAÑA DIAZ GILBERTO, SALDAÑA VALLES FRANCISCO JAVIER, SANCHEZ MURILLO JORGE Y DUARTE PEREZ MARIA DEL SOCORRO, SANTIAGO MENDOZA LIMBERG Y DIAZ GOMEZ VIOLETA, SANTILLAN VILLAR ELDA GUADALUPE, SEGURA MARQUEZ LUZ DEL CARMEN, SERRANO SANCHEZ JESUS ALBERTO Y REINA EMMA PORTILLO CASTRO, SILVA MEJIA GABRIEL, SOLIS JIMENEZ ADRIANA, SOTO MURUAGA BLANCA LUCIA, SOLANO LOPEZ JUAN JOSE, TAMAYO GUZMAN REYNALDO, TENORIO PRIETO FRANCISCO JAVIER, THOMAS DUPONT MARTHA ELISA, TINO GONZALEZ IGNACIO, TORRES ESCAMILLA MIGUEL ANGEL, TORRES GARCIA JORGE, TORRES MONDRAGON MANUEL Y CHAVEZ TORRES, TORRES VEGA RAUL MIGUEL, TRIGOS GOMEZ LUZ DEL CARMEN Y OSORIO VELEZ JUAN RAFAEL, TRUJEQUE JIMENEZ JULIA IGNACIA Y CAMACHO MARTINEZ ADAN, VALDESPINO LOPEZ SARA, VALENCIA BARRIOS JOSE ABEL Y TORRES RIVERA MARIA HERLINDA, VARGAS GONZALEZ ALEJANDRO, VELASCO PEREZ CRISTOBAL, VELAZCO ORTIZ WENDY AZUCENA, VELAZQUEZ BRICEÑO MARTIN ROBERTO, VELAZQUEZ SEGOVIA JAIME Y JIMENEZ VALENCIA ELIZABETH, VIDAL CAMPOS ALEJANDRO, VILCHIS ESPINOSA IRMA PATRICIA, VILLA TRUEBA JESUS ALFONSO Y HUERTA RODRIGUEZ PAULA, VILLARREAL SALINAS GERARDO LUIS, ZARATE MOJICA AURORA

**P R E S E N T E S.**

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese a la parte demandada y córrasele traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 137/2017.

Torreón, Coah., a 22 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Expediente No. 138/2017**

**E D I C T O**

AGUILAR MARTINEZ FERNANDO, AGUILAR MARTINEZ MATILDE, AGUILAR RAMIREZ ROSALBA DARIANA, ALEGRIA LARA HECTOR HUGO, ALMANZA TOSTADO MARIANA, ALVA CORNEJO JORGE, ALVARADO DE LA CERDA HUGO ALFREDO DIAZ MARTINEZ BLANCA ALICIA, AMADOR MARTINEZ HECTOR, AMAYA FLORES JOSE RAYMUNDO, ARELLANO ALANIS BASILIO, BALLESTEROS ZAMBRANO MARTIN, BALTAZAR CASTILLO DANIEL ULISES, BAUTISTA HERNANDEZ JOSE, BAZALDUA BARBOZA PEDRO ERNESTO Y MARTINEZ RAMIREZ ANA ISABEL, BECERRA SALAZAR MONICA GUADALUPE, BELTRAN BENITEZ KARLA, BERNAL CASTANEDA JORGE ALBERTO, BLANCO GARCIA JUAN FIDENCIO, BRAVO SANCHEZ JOSE ANTONIO, BRICEÑO NIÑO ROCIO MARIBEL Y MARTINEZ VALADEZ JUAN ANTONIO, CABRIALES CAMARILLO ALBA FRANCISCA, CADENA DIAZ NINFA, CARDENAS DE LA ROSA ESTEBAN, CARDONA PASILLAS JESUS, CARMONA PINEDA ROBERTO, CARRILLO CORONADO FABIOLA Y GALVAN DAVILA CARLOS ALBERTO, CARRILLO PEDROZA SERGIO GUADALUPE, CARRILLO SEGURA LUCIA MARGARITA, CASTAÑON ORTEGA JOSE IRVING NEWEL, CASTILLO LOPEZ LYDIA GUADALUPE, CHIQUITO IRACHETA JULIO CESAR Y RAMIREZ GOMEZ ROSA GUADALUPE, COLLAZO ESQUIVEL MARIA LUISA, CONTRERAS VALLEJO BRENDA PATRICIA, CORDOVA ALMARAZ RAUL, CORONA MANCERA ANA MARIA Y ZARATE CID MARCOS, CORONADO BACA ELIZABETH, CORTES ROSAS ALBERTO, COSTILLA HERRERA MARCO ANTONIO, CRISOSTOMO MAYA FERNANDO, CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE Y CRUZ CASTILLO MARIA GUADALUPE, CRUZ MOLINA JULIO Y CAMPOS LOPEZ CLAUDIA, CRUZ MORALES RUBEN DARIO, CRUZ RAMON NAHUM, CRUZ TREJO VERONICA Y REYES RAMIREZ ALEJANDRO, CUELLAR ALAMILLA MARCO ANTONIO, CUELLAR DE LA CRUZ ADOLFO Y SILVIA NUÑEZ MARTINEZ, DAVILA ZAPATA JUAN ANGEL, DE LA CRUZ MARTINEZ RUPERTO, DE LA ROSA GONZALEZ LUCIANO MANUEL Y SAENZ VILLALOBOS ALEJANDRA BERENICE, DE LA TORRE ESPINOSA VICTOR Y TORRES ESPINOSA GABRIELA, DIAZ MONTOYA VERONICA, DIAZ MORALES ADELA, DIAZ SILVA JESUS RIGOBERTO, DOMINGUEZ DOMINGUEZ PABLO Y LOPEZ CARMONA MYRZA YANETT, DOMINGUEZ SOLORZANO KARLA TERESA Y MORA PARRA IRVING OMAR, ESCALANTE ARROYO JOSE ALBERTO, ESCAMILLA ZAMORA ARMANDO, ESPINOZA MEDINA CARMELO AGUSTIN Y

REYES BELTRAN ROSA ARALIA, ESQUIVEL OVIEDO ALBERTO, ESQUIVEL URBINA JOSE, EUFRACIO RODRIGUEZ FERNANDO, FERNANDO SALAS RODRIGO ADOLFO, FIGUEROA ROBLEDO LUIS ANGEL, FLORES MONTALVO JOSE ANDRES, FLORES SILVA ROSA BELLA Y GARCIA RIOS GILBERTO, FUENTES BAUTISTA GABRIEL Y CISNEROS GARCIA NORMA ELIZABETH, FUENTES VELAZQUEZ ADRIANA ISABEL, GALINDO CANTU KARINA ELIZABETH, GALVAN SALCE IRMA NELLY Y PEREZ HERNANDEZ CARLOS, GALVAN TORRES GRACIELA, GARCES MARTINEZ MAYRA, GARCIA ANDRADE MIGUEL ANGEL Y LUNA DOMINGUEZ ARACELI, GARCIA ANGELES CAROLINA Y CARRANZA MENDOZA CARLOS ENRIQUE, GARCIA CUESTAS GILBERTO MARCOS, GARCIA DE LA ROSA IVONNE MARIA, GARCIA MARTINEZ JORGE, GARCIA OLIVA SONIA LETICIA, GARCIA RODRIGUEZ JAVIER ANTONIO, GARCIA SEGUNDO MIGUEL ANGEL, GARZA MORENO CANDELARIA, GASPAS RIVERA MARCOS, GERONIMO ESTRADA CINTHYA VIRIDIANA, GERONIMO MENDEZ RUBEN, GODINEZ AGUILAR GISELA GABRIELA Y AGUILERA ACOSTA VICTOR HUGO, GOMEZ GUERRERO JOSE JACOBO Y RAMIREZ CANDELARIA ARACELY, GOMEZ VIGIL DANIELA, GONZALEZ ARREOLA ANA MARIA, GONZALEZ CARMONA MANUEL, GONZALEZ GONZALEZ FERNANDO, GONZALEZ HERNANDEZ DIEGO, GONZALEZ RODRIGUEZ JOSE VALERIANO, GUERRERO GARZA FRANCISCO JAVIER, GUERRERO LOPEZ SONIA, GUILLEN MENDOZA EVANGELINA, GUTIERREZ JIMENEZ TANYA, GUZMAN MARTINEZ ELIHU ALEJANDRO, HERNANDEZ CASANGO HONAN, HERNANDEZ GAMEZ FRANCISCO JAVIER Y RETA QUIROZ ENEDELIA, HERNANDEZ GARDUÑO JUAN CARLOS, HERNANDEZ GOMEZ VICTOR MANUEL, HERNANDEZ GUEVARA GUMERCINDO, HERNANDEZ HERNANDEZ TERESA, HERNANDEZ JIMENEZ MARIA ISABEL, HERNANDEZ SAMANO ALMA ISABEL, HERNANDEZ SOTO EDUARDO Y SEGOVIA SANCHEZ LORENA, HERNANDEZ TIBURCIO ADRIANA, HERRERA GLORIA JOSEFINA, ICAZA MARTINEZ JAVIER Y LOPEZ RODRIGUEZ JANETH, IÑIGO MURRIETA CARLOS AMADOR, JIMENEZ OBREGON JUAN Y GONZALEZ VILLANUEVA MYRNA RUTH, LAZARIN MEZA MARIA GUADALUPE Y OVIEDO OVIEDO PEDRO, LEDEZMA MORIN FELIPE DE JESUS Y CHAIRES CORONADO FRANCISCA, LEMUS PEREZ ERNESTO, LIMON VEGA ENEDINA, LIRA GUZMAN JUAN CARLOS Y ESPINOZA VELAZQUEZ ESTHER YURIDIA, LOERA GONZALEZ FRANCISCA ELIZABETH, LOPEZ ACOSTA RICARDO, LOPEZ CONTRERAS DANIEL, LOPEZ DE LA CRUZ FELICITAS, LOPEZ FLORES EVANGELINA, LOPEZ ZAVALA ROBERTO CARLOS Y MENDOZA DIAZ SILVANA, LOZANO CASTRO ANTONIO ROGELIO Y BALDERAS RODRIGUEZ SANTOS ARMANDINA, LUCERO FLORES CARLOS, LUGO LARA LUCIA, LUGO SANCHEZ MIGUEL ANGEL, MACIAS GALINDO SANDRA LUZ, MACIAS REYES SANDRA MARIA Y RODRIGUEZ LOPEZ GABRIEL, MARIN SUSANO SALVADOR, MARQUEZ LOYOLA DIANA FAUSTINA Y MOGUEL TADEO LUIS ALBERTO, MARTINEZ BERNAL SANJUANA, MARTINEZ CONTRERAS RICARDO, MARTINEZ JIMENEZ ALEJANDRO, MARTINEZ MARAVILLA CLAUDIO Y LEAL SALDAÑA HILDA ROSA, MARTINEZ MARTINEZ PEDRO, MARTINEZ MENDEZ MILKA, MARTINEZ MUÑOZ ANA KARINA, MARTINEZ REYNA AMERICO, MARTINEZ SANCHEZ JORGE ALBERTO Y RAMIREZ RAMIREZ ANA MARIA ISABEL, MARTINEZ SUSTAITA MARIA EUGENIA, MARTINEZ VIDAL JUAN CARLOS Y PALMA RAMIREZ CLAUDIA, MATUZ TORRES GERARDO, MEDINA HERNANDEZ EDUARDO, MEDINA HERRERA MARIA DE LOURDES, MENDEZ MEZA EDGAR LEOPOLDO, MENDEZ PEREZ LUIS ALBERTO, MENDEZ TOVAR ALAN ELIEZER, MENDOZA CALDERON PEDRO Y ARAUJO GALINDO LETICIA, MENDOZA FIGUEROA LILIANA, MENDOZA MARTINEZ ADAN, MIRANDA HERRERA JOSE DE JESUS, MONSIVAIS GUEL ALFREDO, MONTOYA ARIAS ADAN, NIETO ROMERO BEATRIZ Y DANIEL MORALES CRUZ, MORALES CRUZ EDUARDO, MORALES NOVA JESUS, MORALES RAMIREZ YESICKA ISABEL, MORALES ULLOA SUSANA PATRICIA, MORENO MACIAS EMIGDALIA MARISOL, MORENO PEREZ LAURA YOSARI, NAJERA ZAPATA JUAN ERNESTO, NATIVITAS CARBAJAL GREGORIO GUILLERMO, NAVA RODRIGUEZ XOCHITL, NUÑEZ MOYA DIANA, OLEA GOMEZ JESUS ALBERTO, OLGUIN PEREZ JOSE EDUARDO Y SANTOS GOMEZ MARIA ISABEL, OLMEDO AYALA VICTOR MANUEL, OLVERA MILLAN JOSE GABRIEL, ORDAZ AYALA JOSE LUIS, ORDOÑEZ HERNANDEZ ANDRES Y PEREZ CHAVEZ LIZETH, ORTEGA CABRERA ALFONSO DANIEL, ORTEGA CASTAON JOSE ROBERTO Y VALERO RANGEL ANA YANET, ORTIZ BUSTOS KARLA MARIA, ORTIZ RAMOS NOHEMI Y TORRES MORENO NOHEMI, OVALLE MOCTEZUMA ANA LAURA Y SOTO DE LA ROSA JOSE EDUARDO, PACHECO DE LA ROSA ALEYDA Y GIOVANNA RESENDEZ MARTINEZ ALEJANDRO, PADILLA OLIVA VICTOR MANUEL Y SANTILLANA PINEDA MARIA DEL CARMEN, PALOMO MARTINEZ JUAN ALBERTO, PERALTA VAZQUEZ GUADALUPE, PEREZ ANDRADE MARIA ALICIA, PEREZ BARRERA JOSE ENRIQUE, PEREZ GONZALEZ JACOBO, PEREZ HERNANDEZ MARCELA ELIZABETH Y MALDONADO BERNAL GREGORIO, PEREZ SANCHEZ NICOLAS RAUL Y RODRIGUEZ CAMARA MARTHA EUNICE, PEREZ TEJADA RIVERA JAVIER, PUENTE CURA JUAN ANDRES, QUINTERO GONZALEZ EDUARDO SIMON, QUIROZ AGUILAR ANA DELIA, RAMIREZ DOMINGUEZ YENNY, RAMIREZ HERNANDEZ JESUS CARLOS, RAMIREZ HERNANDEZ NORA, RAMIREZ HERVERT JOSE OTHON, RAMIREZ MORENO ROGELIO SAUDIOL, RAMIREZ RODRIGUEZ MARIA DEL CONSUELO, RENDON GONZALEZ JUAN, RESENDEZ HERNANDEZ AURELIA, REYES FLORES JAVIER, REYES MORALES SERGIO, REYES QUINTANILLA HUMBERTO ALEJANDRO, RIOS MARTINEZ KARINA MARCEL Y QUIÑONEZ GARZA RICARDO IVAN, ROCHA AGGI ERICK Y ALMAGUER MORENO YADIRA GUADALUPE, RODRIGUEZ BARRERA JULIO CESAR, RODRIGUEZ BARRERA MARIA EUGENIA Y HERNANDEZ VILLARREAL JOSE APOLONIO, RODRIGUEZ GONZALEZ CLAUDIA, RODRIGUEZ MARTINEZ LORENA IMELDA, RODRIGUEZ MUOZ LAURA, RODRIGUEZ ORTIZ MA LUCINA Y VAZQUEZ MARTINEZ MARIO MELCHOR, ROMERO DIAZ MARCELO Y RAMIREZ MATA LAURA PERLA, ROMO SERAFIN MYRNA RAQUEL, ROSALES MORALES GUILLERMO Y GOMEZ LOPEZ EDITH, ROSAS MUÑOZ RAYMUNDO, ROSENDO MIRANDA SERGIO ARMANDO Y HERNANDEZ PADILLA FLOR TERESA, RUIZ MUÑIZ JUAN JOSE, RUIZ PEÑA ANTONIO SIMON, RUIZ SOTO JOSE LUIS, SALAS ACOSTA FRANCISCA, SALAZAR CASTILLO ZULEMA MARICELA Y MARTINEZ SIERRA EDUARDO JAVIER, SALAZAR MOLINA DEISY ELIZABETH, SALAZAR SILVA ALEJANDRA ISABEL Y RODRIGUEZ MARROQUIN JAVIER, SANCHEZ AGUIRRE DOLORES HAYDEE Y DIAZ QUINTERO GURROLA OMAR DAVID, SANCHEZ BERNAL DORA LEONILA, SANCHEZ CISNEROS NOE AARON Y CHAGOLA VELAZQUEZ ADRIANA, SANCHEZ REYNA YADIRA, SANDOVAL DURAN NORMA ALEJANDRA, SANMIGUEL GAMEZ JUAN CARLOS, SANTANA LUGO NORA ANGELICA Y PEÑA SANCHEZ JOSUE ERIK, SANTIAGO PEREZ SANTOS CATARINO, SANTIAGO SANTIAGO NEFTALI Y HERRERA GARCIA APOLONIA, SEGURA CARDENAS JOSE ANTONIO, SIERRA DE LA LUZ LETICIA, SILVA TOVAR JUAN CARLOS, SOTO CORRUEJO LUZ MARIA, SOTO SANDOVAL HUMBERTO, TAFOYA ALVARADO JUAN CARLOS, TAMAYO DE LA

ROSA ARACELI Y SANDOVAL ALCALA LUIS MANUEL, TOLENTINO SANCHEZ PEDRO, TONCHE RODRIGUEZ JESUS FRANCISCO, TORRES ARENAS ALEJANDRO, TORRES SANCHEZ AXEL, TOVAR ARVIZU DANIEL RIGOBERTO Y RIVERA DIAZ DE TOVAR BLANCA MARISOL, TREJO PADILLA MARIA GUADALUPE, ULAJE VELASCO IMELDA GABRIELA Y GARCIA CARBAJAL JORGE, VALADEZ SANCHEZ DANIEL, VALDEZ ROSALES ROBERTO, VALENCIA CRUZ RAFAEL, VARGAS ROJAS MARIA ESTHER, VAZQUEZ GOMEZ ALEJANDRA, VAZQUEZ MARTINEZ MARTIN Y MEZA MUÑOZ SANDRA VERONICA, VELAZQUEZ ECHAVARRIA JUANA ESMERALDA, VELAZQUEZ ROMERO JULIO CESAR, VERDUGO ALDABA NORA ALEJANDRA, VILCHIS TORRES MANUEL, ZAMARRIPA PADILLA CARLOS EDUARDO Y QUIROZ GARZA ADRIANA, ZARATE RUIZ ORALIA, ZARATE VAZQUEZ JOSE MARTIN, ZAVALA GUERRA MARCELA, ZENDEJO CARRANZA GUADALUPE Y DELGADO ALAMILLO YOLANDA, ZUÑIGA RAMIREZ DULCE JANETTE Y ZUMAYA FLORES IGNACIO

PRESENTES.

Ante el Juez del Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta Ciudad, se ha presentado el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), por demandando en la vía ESPECIAL HIPOTECARIA a todos ustedes por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. Con las copias simples que se acompañan debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría de éste Juzgado, emplácese ala parte demandada y córraseles traslado para que dentro del término de QUINCE DÍAS contesten la demanda, se les manda emplazar por medio de Edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, y en el Portal Electrónico destinado para ello, haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda dentro del término señalado, el cual empezará a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples del traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, lo anterior dentro del Expediente número 138/2017.

Torreón, Coah., a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. RICARDO GARCÍA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 139/2017**

**EDICTO**

ACOSTA LEAL SERGIO ABEL Y CARRILLO VALENZUELA GUADALUPE, ACOSTA MARTINEZ KARINA, ACOSTA VEGA IRIS EUGENIA, ACUÑA MAGALLANES HECTOR DANIEL, ACUÑA OLGUIN ELENA GUADALUPE Y ENCINAS CORRALES ANDRES, AGUILAR GONZALEZ RUBEN ADRIAN, AGUILAR MENDEZ LIMBER DANIEL DOCOING HUGO VICTOR, AGUILAR SANTOS BAUDEL, AGUIRRE PIÑA ALDO SAUL, ALCALA VASQUEZ CLAUDIO MANUEL Y VALENZUELA OLIVO DE ALCALA ROSA MARIA, ALCARAZ RIVAS AGUSTIN, ALCARAZ RUIZ JUAN MANUEL, ALVARADO MEZA JESUS MARTIN Y GONZALEZ DELGADO ELSA OLIVIA, ALVAREZ UGARTE GRISELDA, ALVAREZ VILLELA NESLY DALILA, ALVIZO HERNANDEZ AARON HERNAN Y CONTANTINO SUAREZ VIRIDIANA, AMAYA AMAYA EDY, ANAYA MONTOYA VERA ELIZABETH, ANCONA SAMOS MANUEL JESUS Y DUCOING PEDROZA, ANDRADE LONGORIO ALVARO ALBERTO, ANGUAMEA VALDEZ GEORGINA Y CORRAL SANCHEZ GILBERTO, ANGULO PEREZ ABNER, ANTONIO RAMOS ANGELA, ARENAL CALDERON RODOLFO IRAC, ARENAS ROSAS NORA OFELIA, ARIAS MIRAMONTES SANDRA KARINA, ARREDONDO FLORES EDGAR IVAN, ATHIE NOLASCO CARLOS ALBERTO, AUSTRIA ORTEGA BLANCA ESMERALDA, BAAS TZUC JOSE LUCIANO ALEJANDRO, BAEZ PEREZ ALBERTO, BALAM DZIB VICENTE Y PECH UN YOLANDA, BALDERRAMA PINEDA MARIA LUISA Y JUVERA ARMENTA GONZALO ARTURO, BASTO TEJERO ISRAEL ALONSO, BEJARANO ZAPATA MARTIN, BERNAL AGUIRRE ADRIAN, BLANCO SANTOS ANGEL, BOJORQUEZ VELAZQUEZ LIDIA CATALINA, BRACAMONTES ESTRADA FLOR ADRIANA, BURBOA SOLANO SOFIA AYDEE, CAÑEZ REYNA RUBEN Y VARGAS CONTRERAS GEMA ANTONIETA, CAMACHO ESTRELLA CESAR LIBRADO Y MARIA CRUZ CAMACHO, CAMACHO SALAS SANTA VICTORIA, CAMOU COCOBA LUIS CARLOS Y SABORI RASCON RITA EDUWIGES, CAMPOS CANTE VICTORIANO, CANCHE KU MARIA TERESA, CANO URBALEJO LUZ MARTINA, CARDENAS DIAZ MARIA ELZA, CARDENAS JAMANGAPE VERONICA DEL ROSARIO, CARDENAS LOZANO MIRIAM MIROSLAVA, CARRISOSA ONTIVEROS GUADALUPE BEATRIZ, CASILLAS ESQUER PEDRO ALFONSO, CASTAÑUELA GONZALEZ JOSEFA, CASTILLO ALVAREZ CARMEN GUADALUPE, CASTILLO ESCALANTE MARIA GUADALUPE, CASTILLO HERNANDEZ CECILIA Y YANEZ YANEZ RAUL, CASTRO CASTRO ROSA LILIA Y HUMBERTO IBARRA JORGE, CASTRO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, CAVAZOS LEAL MARIO ALBERTO, CERVANTES CALIXTO BONIFACIO, CHAN MARIA MERCEDES, CHAPARRO PADILLA CLARA ISABEL, CHAVEZ MARTINEZ OLGA LIDIA Y EVELIN CHIMELY PADILLA, CHICMUL CHAN LUIS ANTONIO, CONCHAS BARAJAS JOSE ALEJANDRO, CORDOVA MURRIETA PABLO, CORONADO NORA CENIA, CORRAL YUCUPICIO MARIO ALBERTO, COTA LUZANILLA CARLOS JAVIER, CRUZ BENAVIDES ROSALBA FRANCISCA, DE LA PAZ MARTINEZ VICTOR HUGO, DE LA ROSA LOPEZ EZEQUIEL, DEL MORAL QUIROZ OSCAR FERNANDO, DELGADO ANIMAS HERMELINDO, DELGADO TELLEZ JOSE MANUEL, DURAN SALAZAR GRISELDA, DURAZO CORDOVA JOSE ISIDRO, DZUL PUC LEONARDO Y DUCOING PEDROZA VICTOR HUGO, ELIZONDO RODRIGUEZ MARCO ANTONIO, ESPINOZA CRUZ DOLORES Y GILBERTO RAFAEL LEYVA LOPEZ, ESTRADA ROBLES JOSE FRANCISCO, EUAN AMARO JUANA CRISTINA, FELIX RODRIGUEZ YESSIKA PATRICIA Y OSUNA ALCARAZ JESUS ENRIQUE, FIGUEROA LUNA TOMAS Y LILIA PACO MARIA, FIGUEROA PEREZ MARIO ALEJANDRO Y RODRIGUEZ GUTIERREZ MAYRA ALEJANDRA, FIGUEROA PEREZ MIGUEL ANTONIO, FLORES ROMERO CARLOS ADRIAN, FLORES ZARRABAL VICTORIA, FRUTOS REYES LUZ MARIA, GALAVIZ RIOS FELIPE DE JESUS Y JOSEFINA ARREDONDO MUNOZ, GALVAN RODRIGUEZ LUIS ENRIQUE, GAMBOA BAUELOS HECTOR MANUEL, GARCIA CARRERA NIDIA DANISA, GARCIA CASANOVA DARIO JUAN DE DIOS, GARCIA FRAGA BRENDA, GARCIA GARCIA LUCERO LIZETH, GARCIA GRIJALVA CARLOS ARMANDO Y SINOHUI GALAVIZ FRANCISCA, GARCIA GUIDO DIANA Y



MARTINEZ SIERRA JOSE LUIS, GARCIA REYES DAVID, GARCIA RODRIGUEZ HECTOR JAVIER, GARIBAY SANCHEZ ALFONSO, GARNICA VIVEROS PERLA Y VILLA VILLAREAL ANDRES MARTIN, GASTELUM AGRAMON EVERARDO, GIRON QUINTANA DAVID, GOCOBACHI SOMBRA JESUS ARACELI Y BACA LOPEZ CARLOS ALBERTO, GOMEZ URIBE GERARDO EFRAIN, GONZALEZ CHABLE MARIA DEL CARMEN Y LIZCANO HIDALGO JUAN, GONZALEZ DEL ANGEL RAUL, GONZALEZ MONDRAGON MARIA DE LOURDES, GONZALEZ RAMOS JEFFREY, GONZALEZ SOLIS ALMA PATRICIA, GUILLEN JIMENEZ JUANA MARIA, GUTIERREZ PEREZ EDWIN DANIEL, HAM LOPEZ JUANA SUJEY, HERNANDEZ ALONSO SIGIFREDO, HERNANDEZ ALVIZO MONICA, HERNANDEZ BUENO CLARA ELIZABETH, HERNANDEZ DEL ANGEL JUSTO, HERNANDEZ JIMENEZ MARGARITA, HERNANDEZ MARTINEZ GENARO, HERNANDEZ MARTINEZ MARGARITA, HERNANDEZ SILVA LAZARO Y SOLORZANO POZOS EMMA GISELA, HERRERA DIAZ LUIS ALBERTO, IBARRA PEREZ LOURDES Y ESPINOSA MATA HERNAN GONZALO, IBARRA VALENCIA FRANCISCO SERGIO, IBARRA VEGA FRANCISCO ANTONIO Y CARLON REYES MARIA MICAELA, IRIZAR GARZA RICARDO, JIMENEZ ARMENTA JOSE RAMON, JIMENEZ DOMINGUEZ ARAMI, JIMENEZ NUEZ SOSTENES, JUAREZ BARRON LUCINA, KANTUN CHAN JESUS SALVADOR Y CHAN CANCHE NIDIA ARACELI, KAUIL PUC ISAURO, KINIL BALAM DAVID, LAINES GUTIERREZ MIGUEL JESUS, LARA CARDENAS JUAN DE DIOS, LARA RAMIREZ DINORAH LORENA, LATABAN HERNANDEZ JAHIR, LEGASPI MORENO JUANA IVONNE, LEON BERMUDEZ YESENIA, LEON VELAZQUEZ SERGIO ALEJANDRO Y CHAVEZ ARCE ALMA AXAYALIC, LEYVA GARCIA RAMON ALEJO Y AGUILAR RIVERA JESUS HORTENCIA, LOPEZ GIANOPOULOS DANIEL, LOPEZ GIL EDUARDO, LOPEZ GONZALEZ GERARDO Y SALINAS HERNANDEZ CELIA, LOPEZ HERNANDEZ NOHEMI, LOPEZ JAIME MAYRA RUTH, LOPEZ MENDEZ ELENA ABRIL MARTINEZ VALENZUELA RAMON ALONSO, LOPEZ RABAGO FRANCISCO UBALDO, LOPEZ ROMERO JUAN CARLOS, LOPEZ VELAZQUEZ VENANCIO, MACHADO GARIBALDI ALMA ROCIO, MARES LARA FRANCISCA YADIRA, MARQUEZ FLORES CARLOS, MARQUEZ MENDIVIL MARIA ROSARIO, MARTINEZ CARLOS REGIS JULIAN, MARTINEZ AGUILAR JOSE PEDRO, MARTINEZ BARCELO MARIA JUANA, MARTINEZ GONZALEZ JOSE DE JESUS Y LAGUNA GALVEZ DORA ELIA, MARTINEZ LOPEZ LUIS ALFREDO, MARTINEZ SEGURA RIGOBERTO, MASCORRO MAR LUIS RAUL, MATA SANCHEZ JORGE ANTONIO, MEDINA CHON FELIZARDO Y GARCIA VALENZUELA BARZILAI, MENDEZ OCAÑA JULIO ADRIAN, MENDOZA HERNANDEZ PATRICIA, MEZA FERNANDEZ SALVADOR Y FONSECA BERNAL MARIA GABRIELA, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MOLINA MARTINEZ MARIO ALBERTO Y DIAZ BELTRAN MARIA LIZETH, MOLINA MUÑOZ LUIS CARLOS, MONGE ENCINAS ZULLY ARIANE, MONGE QUEVEDO ALFONSO Y CHAVEZ MAGALLAN ROCIO DE LA LUZ, MONTAÑEZ BELTRAN GABRIELA, MONTELLANO CHAIREZ LUIS ENRIQUE, MONTIJO ARIAS JOSE LEOPOLDO, MORALES ANGULO BLANCA PATRICIA, MORALES DE LA CRUZ OSALDO, MORALES MARTINEZ JESUS IVAN, MORENO ANAYA GABRIELA, MORENO CORDOVA EMMANUEL, MORENO GONZALEZ MARTIN, MORENO MONTES ANIBAL ULISES, MORENO RAMIREZ FRANCISCA, MORENO RIOS SERGIO ANTONIO, MORENO TORRESCANO LUIS FRANCISCO Y JACQUELINE LEON VERA, MUNGARAY RIVAS ERIKA MARIA, NEGRON RAMIREZ FAUSTINA DEL CARMEN, NICOLAS HERNANDEZ JAIME, NOLASCO MARTINEZ FEDERICO, NUÑEZ ARMENTA MARIA MAGDALENA, NUÑEZ BARRAGAN FRANCO, OCAMPO TERAN HILARIA, OCHOA CUMPLIDO JANETH VERONICA, OCHOA LEON JUAN JOSE, OLAN PEREZ JOSE LUIS, ORDUÑO FIGUEROA MANUEL MENDOZA Y CANDELARIA OCHOA JESUS FLORA, OROZCO RODRIGUEZ LUIS RENE Y VALDERRAIN DE OROZCO RIVERA SUSUNA, ORTIZ PALMA JESUS ALFONSO, OSORIO TUGORES MONICA DEL CARMEN, OY MEJIA SALVADOR, PALMA VALENZUELA EVELIN, PAREDES GARCIA FRANCISCO JAVIER, PAREDES RAMOS ENEIDA RAMONA, PARRA CHINO DELIA, PARRA HINOSTRO SAUL RENE Y ALCARAZ ORTEGA GRACIELA, PAUL RAMIREZ CIPRIANO, PEÑA SAN ROMAN FABIAN, PERALTA VALENCIA ALEJANDRA, PEREZ RIVERA GILBERTO, PICHALES CAMPECHANO LUCIANO, PIMENTEL ARMENTA ENOC Y MENDEZ PARRA KARINA, PINTO CANUL AURELIA GUADALUPE, PIÑA BUSTILLOS CARLOS RENE, POLANCO QUINTERO MARTHA ELENA, POOT COHUO ANTONIO, PULIDO ALVAREZ ELVIRA, QUINTANA BRIONES KARLA YESENIA Y MUGARAY CASTILLO FRANCISCO JAVIER, QUINTANA VALENCIA MARGARITA, RAMIREZ HURTADO JUAN CARLOS, RAMIREZ MATIAS DIANA, RAMIREZ OROZCO LUIS ANTONIO Y OSUNA ROBLES SARA INELDA, RAMIREZ PEREZ LETICIA, RAMOS MERCADO FRANCISCO JAVIER, RENTERIA MADRIGAL EVELYN, REYES BUSTAMANTE MIRNA ISABEL Y GARCIA BORBOA ALFONSO, REYES CASTILLO MIRIAM YANELLY, REYES CASTRO MARCIAL DE JESUS Y AGUSTINA ZARRAGA LANDAVERDE, RIVERA PAZ AUDELIA, ROBLES VALENZUELA JULIO CESAR, RODRIGUEZ ARELLANES XOCHITL KARINA, RODRIGUEZ CHENA LEONEL Y CRUZ SAMAYA GILDEGAR ANAHI, RODRIGUEZ MENDOZA KAREN GUADALUPE, RODRIGUEZ OLGUIN CARMEN ELVIRA, RODRIGUEZ RODRIGUEZ JOSE ALBERTO Y MEDINA GARCIA ANDRES, ROJAS MARTINEZ JESUS ANTONIO, ROJAS PINEDA LETICIA Y BEDOLLA ANTUNEZ FRANCISCO, ROMO AVILES CAROLINA, ROSALES GONZALEZ CARLOS IGNACIO, RUIZ BEJARANO JESUS MARICELA, RUIZ CAZARES JOSE RAMON, RUIZ HUEZ CARINA YANETH, RUIZ ROBLES JUAN FAUSTINO, RUIZ TRISTAN LUCIA Y TRISTAN DE RUIZ YOLANDA, SAGRERO SANTIAGO FRANCISCO JOSE, SALAZAR ARMENTA RAUL IVAN, SALAZAR ROSAS JESUS EMILIO, SALAZAR VALDEZ JUAN MANUEL, SALGADO NAVA JULIO, SANCHEZ ALFONSO MARIO CESAR Y MENDOZA CENTURION HILDA CARMINA, SANCHEZ JAQUEZ MARIA ZELMIRA, SANDERS CAMPA JONAS, SANTIAGO CHIRINO JULIO ANTONIO, SANTOS GORDILLO CARLOS ALBERTO, SAVALEGUI TREJO FAINE JACQUELINE, SERNA BALBOA CARLOS ALFREDO, SOLIS AGUILAR MARIA TERESA, SOLORZANO RUIZ MARIO ALBERTO, SOTO SOTO EFRAIN ESAU, SUAREZ VERDUGO KAREN GUADALUPE Y FELIX BARCELO VICTOR, TAPIA FIGUEROA MARIANA GIOVANNA, TEC BOJORQUEZ CLAUDIA ANGELICA, TERAN LOPEZ MARIA DE JESUS, TORRES GOMEZ SERGIO ALBERTO, TOVAR DE LEON ROQUE DAVID, URBALEJO VILLARREAL LUIS ARMANDO, VALDEZ BARRERAS JOHANA, VALDEZ PLAZOLA YAMILE Y RAMIREZ GARCIA JESUS IVAN, VALDEZ VAZQUEZ LUIS ABEL, VALENCIA FIGUEROA ROBERTO Y OSUNA FRANCO PAOLA DENISSE, VALENCIA RAMOS LUIS GUSTAVO, VALENZUELA ALVAREZ EVENIA GUADALUPE, VALENZUELA GARCIA JESUS ENRIQUE, VALLES MIRANDA SOTERO, VASQUEZ RIOS BLANCA ALICIA, VAZQUEZ HERRERA MERCEDES, VAZQUEZ ISAAC JOSE RODRIGO, VAZQUEZ MARTINEZ JAVIER, VEGA RODRIGUEZ LYDIA Y CAMPA DUARTE LUIS ENRIQUE, VELARDE ROCHA FRANCISCA ISABEL, VELAZQUEZ TORRES PEDRO PABLO, VILLAFUERTE RAMIREZ OLGA PATRICIA, VILLARREAL ALVARADO MIGUEL ANGEL, VILLARREAL MERINO



ESTEBAN, VILLASANA MELENDEZ YOLANDA, YAM CEH REYNA GUADALUPE, ZARAGOZA IIGUEZ GUADALUPE Y APOLINAR FLORES EDUARDO, ZAYAS BERNAL LOURDES, ZAZUETA FLORES MARIA EUGENIA,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 139/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante el Juzgado Tercero, de Primera Instancia, en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad, dentro de los autos del expediente número **152/2012**, relativo al JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, se dictó un acuerdo de fecha 11 de Octubre de 2016, mediante el cual se tiene a BANCO SANTANDER MEXICO, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, celebrando CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE DERECHOS, con la sociedad denominada CCK 12 MEXCO I, S. DE R. L. DE C. V., y se ordenó notificar personalmente al demandado JESUS IGUAIN AGUILAR ROSALES, la cesión onerosa del crédito, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifieste, lo que a su derecho e interés legal convenga.- Asimismo, mediante proveídos de 4 y 14 de Noviembre del 2016, se determinó que la notificación ordenada mediante dicho acuerdo de 11 de Octubre del 2016, se haga por medio de edicto, el cual se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA; A 14 DE DICIEMBRE DE 2016

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ.**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

155/2017

**E D I C T O**

ACOSTA ARENAS PATRICIA, ALONSO HERNANDEZ JULIAN, ALVARADO IRMA, ALVARADO ORTIZ PRIMITIVO Y SALAZAR ALVARADO DORA, ARREOLA AYALA JULIAN LORENZO Y RUIZ GONZALEZ GLORIA, ARRIAGA VILLEGAS JESUS Y ZABLAH MONCADA SORAIDA YAZMIN, BADILLO YAEZ MA DEL CARMEN Y RUEDA MARTINEZ ANGEL, RUEDA MARTINEZ ANGEL, BALDERAS VARGAS NANCY ANGELICA GUTIERREZ GUTIERREZ ERICK DEMETRIO, BANDA ALVAREZ MARCOS Y RODRIGUEZ MUÑOZ MARIA, BARAJAS RAMIREZ MA DEL ROSARIO, BARRERA AGUIRRE DAVID JORGE Y VILLAFUERTE ORTIZ ROSA BERTHA, BARRERA HERNANDEZ RICARDO, BELTRAN PEÑA ERIKA JOHANA, BERMUDEZ MARQUEZ JESUS MANUEL Y SARAGOZA SALAZAR MARIA CRISTINA, BLANCO CONTRERAS LUCIO Y ORTIZ RUIZ MARIA GUADALUPE, BONILLA PELAEZ MARIA FERNANDA, BRIONES GOMEZ VERONICA Y CRUZ HERNANDEZ REYNALDO, BUENOSTRO SOLIS HILARIO, CAMPOS OLVERA MYRIAM ROCIO, CASAS CORTEZ BLANCA ISABEL, CASTILLO FERNANDEZ CLAUDIA GUADALUPE Y GARCIA GALLEGOS MIGUEL ANGEL, CASTILLO RODRIGUEZ ABELARDO Y MONTEJANO FUENTES ADRIANA, CASTRO LOPEZ MIRIAM CAYETANA, CERVANTES PUENTE ISAI Y VILLAREAL HUERTA VERONICA JANETH, CONTRERAS MUÑOZ FRANCISCA ESTHELA, CORONADO CRISPIN ROSA MARIA, CORTES FLORES MA ESTEBAN, CRUZ FERNANDEZ FILIBERTO CRUZ, ESCALANTE REYNA DALILA, CRUZ GARCIA MARIO ENRIQUE, CRUZ GONZALEZ ITZEL Y RUBIO SALINAS OSCAR OMAR, CRUZ PROA MARIA ELENA Y GANDARA PADRON ERICK ROBERTO, CRUZ SABIÑON AGUSTINA, DE JESUS DE JESUS SAMUEL, DENIS HERNANDEZ MARIA GUADALUPE, DEVEAUX VIZUET JOSE DE JESUS Y GARCIA LUCAS CLAUDIA ELENA, DIMAS LOERA ROBERTO, DOMINGUEZ LOPEZ YERIT, ELISERIO DE LEON GILBERTO, EMBRIZ ENCARNACION MARIA GUADALUPE, ESPINOZA ARREAZOLA LIZBETH YESENIA, ESPINOZA CAMPOS ROSARIO DEL CARMEN, FAJARDO HERNANDEZ THELMA DEL ROSARIO, FELIX RIVERA GUILLERMO, FLORES AGUIRRE JESUS Y HINOJOSA SANTIAGO JANETH ESMERALDA, FLORES DOMINGUEZ ANYELI VIRIDIANA, FLORES MARTINEZ ADRIANA, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GALVAN MUÑOZ CUAUHTLI Y VILLAREAL VALLE KARLA EDITH, GAMEZ MENDOZA GILBERTO, GARCIA DOMINGUEZ JESUS IVAN Y FUENTES VILLAPANDO SARAHÍ, GARCIA ESCOBEDO FRANCISCO ELIAS Y VALDEZ VALDEZ LUDIVINA, GARCIA NOLAZCO JOSE ALEJANDRO, GARCIA PEREZ ADRIAN, GARCIA RODRIGUEZ MAURO DANIEL Y TORRES CABALLERO JUANA IRIS, GENESTA AVALOS MARIBEL, GONZALEZ CERDA FRANCISCO, GONZALEZ PLASCENCIA NANCY Y ORTIZ MESTA OSWALDO, GUERRERO CASTILLO SONIA JANETH, GUERRERO RODRIGUEZ RUBEN Y CANALES OLVERA

BLANCA ESTHELA, GUZMAN MENDEZ JUANA MARIA Y RAMIREZ SANTOS DANIEL ALEJANDRO, GUZMAN RANGEL KARLA ROCIO, HERNANDEZ COLIN FRANCISCO, HERNANDEZ GONGORA JULIA ARGHEMY, HERNANDEZ LOPEZ LAURA ELENA Y BOJORQUEZ MOLINA ROLANDO, HERNANDEZ MOGUEL CATALINA DEL ROSARIO, HERNANDEZ ROSALES EDITH MAGDALENA, JIMENEZ GARCIA SANDY AURORA, JUAREZ HERNANDEZ MAYELA Y SOLORZANO SOLIS MIGUEL ANGEL, JUAREZ SANCHEZ FELICIANO, LANDAVAZO CONTRERAS CARLOS GUILLERMO, LINARES REYES RICARDO Y MARQUEZ PERRUSQUIA MARINA, LOPEZ ORTEGA JUAN MANUEL, LOPEZ SALVADOR JESUS, LUNA ESPINOZA LUIS CARLOS, MALDONADO HERNANDEZ GUADALUPE SAMANTA, MALDONADO NIÑO MARIA GUADALUPE, MARTINEZ LOREDO PAULINO, MARTINEZ MIRANDA ANGELICA, MARTINEZ RAMIREZ LUIS JAVIER, MARTINEZ SMITH ANA KAREN Y VAZQUEZ GRES JOSE ANGEL DE JESUS , MEDINA RANGEL MAGDA NELLY, MELENDREZ MERCADO JOSE ROBERTO, MENA PECH SAIDA RITA, MENDEZ MORALES YESICA MARIA Y HERNANDEZ ALVARADO LUIS ARMANDO, MENDEZ PEREZ NOJEM ISAAC, MIGUEL MARTINEZ EDGAR ALFREDO, MIRANDA NORIEGA ANA ZORAIMA, MONARES MORALES ROBERTO Y SUAREZ HERNANDEZ DE MONARES MINERVA, MONTES GARZA VICENTE LINDOLFO Y GUERRERO SILVA ERIKA GUADALUPE, MORALES MARTINEZ MA DEL SOCORRO, MORALES SCHACHT RICARDO, MORALES VALDEZ CARLOS IVAN, MOROYOQUI QUIJADA ALFREDO Y GASTELUM BUITIMEA MARICELA , NAH DOMINGUEZ YAZMIN, NAJERA MORALES IRENE Y MANCILLAS RIVERA ALBERTO, NAVARRO ALVAREZ EVA VIRIDIANA Y CASTILLO DE LA PAZ IRVING ALEJANDRO, NUÑEZ TREJO JULIETA ESPERANZA, OLVERA MARCHAN VIRIDIANA Y ARANDA LUNA ANGEL JOSELE, ONTIVEROS GAYTAN JOSE GUADALUPE Y CASTILLO MENDEZ SUSANA, ORTEGA GARCIA VICENTE Y HERNANDEZ RAMIREZ SONIA , ORTEGA MARTINEZ SONIA ELENA Y JUAREZ HERNANDEZ JOSE ROBERTO, PALOMINO RIVERA VICTOR MANUEL, PANTOJA LOPEZ NIDIA ORFA NERI, PEÑA SANTOS JUAN CIRILO Y VIVEROS MARRUFO BEATRIZ, PEREZ MIRANDA ELIZABETH CITLALIC Y VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, VALTIERRA VALTIERRA JOSE MARCOS, PEREZ SILVA JOSE DEL CARMEN, PUENTE TREJO EDGAR Y YAÑEZ SANCHEZ GLORIA GUADALUPE , PUGA CAZARIN JUAN ALFONSO Y ASCENCIO SANTIAGO LUZ MARIA, QUIJADA YOCUPICIO VICTOR MANUEL Y RICO CORTES ROCIO ESMERALDA, QUIJANO AGUILERA HILDA CYNTIA, QUINTANA GIRON LUIS ALBERTO Y VEGA BELTRAN LORENA, RAMAYO PASOS DANILU EUGENIA, RAMIREZ AYALA SANDRA GUADALUPE, RIOS MARTINEZ MARIO ENRIQUE, RIPALDA GARCIA JESUS ALBERTO, RIVERA BORREGO JULIO GERARDO, RIVERA CEBALLOS LAURA, RODRIGUEZ MARTINEZ RUBEN, RODRIGUEZ MENDEZ MAYRA YANETH Y MARTINEZ GARCIA JUAN MANUEL, RODRIGUEZ MONSIVAIS LAURA PATRICIA, RODRIGUEZ NIETO MOISES, RODRIGUEZ SANTILLAN REYNALDO Y GONZALEZ TERREROS MAYELA ELIZABETH, ROMERO CORDERO HECTOR Y MALDONADO RODRIGUEZ ENRIQUETA, RUIZ YEPIZ HECTOR Y MERCADO LLANEZ JUANA DELIA, SALAZAR MARTINEZ ARMANDO Y CURA VARGAS ANTONIA, SANCHEZ ROEL HUGO ALBERTO Y GARCIA ROSAS NORA EMA, SANTIAGO COB FRANCISCO JAVIER, SANTOS VENEGAS ALEJANDRO, SIERRA TORRES JOEL ELEAZAR Y DIAZ GARCIA ALEJANDRA PATRICIA, SILVA BELTRAN SILVIA MARIA, TERRONES MORENO JOSE CARLOS Y CORTEZ GONZALEZ LIZETH GUADALUPE, TORRES SANTANA MARIA YESENIA, TOVAR HINOJOSA CESAR Y HERNANDEZ LOZANO NORMA PATRICIA, TREJO AGUILLEN JOSE JUAN, VALADEZ NUÑEZ KARLA IVETH Y FERNANDEZ RESENDEZ ROGELIO, VALES KUMUL JULIA MARIELA Y ANGULO RODRIGUEZ MAURO CARLOS, VARGAS LOPEZ ARTURO ALBERTO, VEGA SOLIS MANUEL EDGAR Y MARTINEZ CASTELLANOS NIEVES CONCEPCION, VELARDE CASTAÑEDA ALOY JESUS, VELEZ HERNANDEZ ALFREDO, VERASTEGUI IBARRA JAVIER ROBERTO Y RODRIGUEZ RODRIGUEZ ADELFINA, VILICAÑA JIMENEZ MIGUEL ANGEL, ZUÑIGA TAMEZ LAURA MARISOL, GONZALEZ VEGA NORMA PATRICIA, RODRIGUEZ MARTINEZ GERARDO CALIXTO, MORALES MENDOZA MARIA EDITH, SOLIS MUÑOZ ARTURO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado el Ciudadano Licenciado CARLOS JESUS MARTINEZ ARCOS, en su carácter de Apoderado Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 155/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**

(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**Exp. 156/2017**

**EDICTO**

ACOSTA MOCTEZUMA CLAUDIA, ALCALA GARCIA LAURA MARIBEL, ALEJANDRE MORALES NARCISO, ALFARO JUAREZ ALICIA Y BERROSPE LUVIANO DAGOBERTO, ALONSO LUGO FELIX Y RIVERA ALVAREZ FELICITAS, ALVAREZ FERRER FRANCISCO ANTONIO, ALVAREZ RODRIGUEZ PATRICIA ELENA, AMADOR

RAMIREZ ALFONSO, ANDRADE LOPEZ LETICIA, ANTONIO LORENZANA NOE, ANTONIO MENDOZA ESTEBAN Y RIVERA CANDELARIO ANGELICA, ARCINIEGA HURTADO GUILLERMINA, AREVALO MURILLO ROSALBA, AVILA ROBLES MANUEL TOMAS Y PEINADO RODRIGUEZ ANA RUTH, AYALA HERNANDEZ ALFREDO Y MALDONADO CRUZ MARIA ALEJANDRA, AYALA LEAL JOSE LUIS Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARAHONA CHAN PEDRO PABLO, BARCENAS BOJORGES ALFREDO, BARCENAS VALLEJO JOSE GUADALUPE, BARRERA JIMENEZ MARIA ENRIQUETA, BARRERA TORRES MARTHA ALICIA, BARRIOS CHAVEZ MARIA ELENA, BARRIOS HERNANDEZ JOSEFINA Y CASADO POR SEPARACION DE BIENES, BARRIOS VAZQUEZ BEATRIZ ADRIANA, BARRON GUERRERO OSCAR, BARRON SAENZ RAUL ANTONIO, BARRON SANCHEZ JUANA EDITH, BASTO SANCHEZ CARLOS DAVID Y IX BAUTISTA VERONICA ELIZABETH, BASURTO CORDERO BRUNILDA MAGDALENA Y MARTINEZ FUENTES OSCAR MANUEL, BATALLA PEREZ ROBERTO, BAUTISTA CRUZ JESUS, BECERRIL DUARTE JOSE ANTONIO, BLANCO SANTOS ALICIA, BOJORQUEZ GANDARA RODOLFO DANIEL, BRETON DE LA ROSA MAURICIO ALEJANDRO, BRIONES SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES, BURGOS LUENGAS CARMEN DOLORES, BURGOS SILVA ARMANDO, CABRERA HERNANDEZ FRANCISCO, CADENA RIVERA GILBERTO, CANO ROJAS JUAN RICARDO, CANSECO GAMEZ MANUEL, CARABANTES DIAZ MARIA ESTELA, CAREAGA REYES LAURELES, CARPIO LUNA MARIA DE LOURDES, CARRANZA SALVADOR ANTONIO DE JESUS, CASTAÑEDA CASTILLO LOURDES Y VILLANUEVA CABRERA RUSSBEL, CASTAÑEDA MORENO JOSE EDUARDO Y RANGEL RAMIREZ DE CASTAÑEDA ILDA ALICIA, CASTAÑON LOPEZ FRANCISCO, CASTILLO GALVAN ADRIANA, CASTILLO GOMEZ MARIA SAGRARIO, CASTILLO HERNANDEZ EDUARDO, CASTILLO IBARRA BIBIANA, CASTRO MIRANDA JORGE ALBERTO, CASTRO RUIZ SILVIA, CHANDOMI TRUJILLO RICARDO GIOVANNY, CHAVARRIA CORTEZ YOLANDA, CHAVEZ RODRIGUEZ JOSE PERFECTO, CHAVEZ SANCHEZ JOSE NOE, CHAVIRA GARAVITO UVALDO, CHICATTO JUAREZ ALMA DELIA, CHRISTY CAMACHO JUAN GABRIEL, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS CASTRO CARLOS ERNESTO, CISNEROS LOPEZ ESMERALDA, CLEMENTE TRUJILLO YESSENIA, CONTRERAS TORRES JUAN NELSON, CORNEJO GONZALEZ NORMA, CORONADO BARBA ANA LUISA, CORTES PEREZ EMMA NELY, CORTEZ HERNANDEZ SAMUEL, CORTINAS MARISCAL JOSE GUADALUPE, CRUZ ACOSTA CARLOS IVAN, CRUZ ONTIVEROS BEATRIZ EUGENIA, CUELLAR LIBREROS ISAIAS, CUEVAS ELIZABETH Y VILLANUEVA AYALA ANGEL, DAMIAN HERNANDEZ JAZMIN, DE LA CRUZ MARTINEZ DOMINGO, DE LA ROSA PEREZ ROBERTO CARLOS, DEL ANGEL CALLES JESUS, DEL ANGEL GALLARDO ROBERTO, DEL ANGEL MONTES JULIA VICTORIA, DELGADILLO GARCIA ALEJANDRINA, DELGADO ARTEAGA LUCIO, DELGADO HERNANDEZ MARCO ANTONIO, DIAZ HERNANDEZ MARIBEL VERONICA, DIAZ NOVOA FERNANDO, DOMINGUEZ GARCIA JUAN Y POMPA PEREZ ROSA GUILLERMINA, DUARTE NUÑO ARACELI, DUARTE RUIZ JESUS, DURAN GARCIA JUAN FERNANDO, ESCALERA HERNANDEZ JESUS ISRAEL, ESCUDERO CERVANTES MIZRAIN Y CALZADA HERNANDEZ GILBERTA, ESPINOSA DEL RIO ARTURO JALIA, ESTRADA MIRANDA MARIA ISABEL, ESTRADA NAVARRO JORGE ANTONIO, EUAN AREVALO ELSA, FARFAN FLORES GONZALO, FAVELA RODRIGUEZ LUIS ANGEL, FELIX URBINA, FLORES ESPARZA EVA, FLORES GARCIA HILARIO ARMANDO, FLORES GUERRERO ALEJANDRO, FLORES HERNANDEZ JUAN CARLOS Y MORA ALMANZA NORMA EVELIA, FLORES LAGUNA PABLO ENRIQUE, FLORES REYNOSO IRMA ATENA, FLORES RICO OSCAR JHONATAN, FLORES ROBLES MANUEL, FORTANEL LIMAS FILIBERTO, FRANCO AGUILAR WENDY VIRIDIANA, FRANCO SANCHEZ SUSANA, GALICIA RAMIREZ LAURA, GAMBOA PEREZ LUIS GERARDO, GARCIA ALCARAZ JUAN LUIS, GARCIA AVILA JULIO CESAR, GARCIA CASTELLANOS MIGUEL, GARCIA JUAREZ TOMAS Y FRIAS TRUJILLO ANA PATRICIA, GARCIA LOPEZ FRANCISCO, GARCIA RUIZ LORENZO, GARCIA SANTAMARIA ROBERTO, GARIBALDI PERALTA LAURA CORNELIA, GASPAS GONZALEZ CESAR RAFAEL, GASTELUM ARREZOLA AARON FEDERICO Y AVILA CORTES CONSUELO VIANETTE, GERONIMO NAVARRO FRANCISCO JAVIER, GOMEZ DEL ANGEL GREGORIO, GOMEZ MENDEZ JESUS HUMBERTO, GOMEZ MONROY FERNANDO Y CARRILLO SOTELO JOSEFINA NORMA, GOMEZ RIVERA ERNESTO Y NUÑEZ PARRA AMERICA MELINA, GONZALEZ ARAGUZ JULIA, GONZALEZ FLORES ANGELICA, GONZALEZ RUIZ MARIA DEL CARMEN, GUERRERO MARTINEZ MARIO, GUTIERREZ MENDEZ RAYMUNDO, GUTIERREZ MORALES RIGOBERTO, GUTIERREZ SANDOVAL ADRIANA ISABEL, GUTIERREZ VERA EDUARDO, GUZMAN AGUILAR MIGUEL ALBERTO, HERNANDEZ BARRERA OSCAR DANIEL, HERNANDEZ BAUTISTA CONCEPCION, HERNANDEZ FERNANDEZ ELODIA, HERNANDEZ GARCIA BERNARDO NEFTALI, HERNANDEZ GARCIA JOSUE ISRAEL, HERNANDEZ GARCIA JUAN CARLOS, HERNANDEZ HERNANDEZ GENOVEVA, HERNANDEZ LOREDO KARINA, HERNANDEZ MARTINEZ JOSE, HERNANDEZ MOTA ALBERTO DE JESUS Y HERNANDEZ ROBLEDO MERCEDES, HERNANDEZ OLVERA MOISES, HERNANDEZ RICOY JOSE MARTIN, HERNANDEZ SANTES ROGELIO, HERNANDEZ SANTIAGO TOMAS, HERNANDEZ SERRANO FRANCISCO JAVIER, HERRERA CARREÑO JESUS ARMANDO, HERRERA GOMEZ GERMAN, HERRERA HERRERA IRMA, HOLGUIN FELIX REBECA ROCIO, HUERTA CERVANTES SAMUEL, IBAÑEZ SANCHEZ ELVIA ROSALIA, IBARRA HERNANDEZ DANIEL SANTANA, INFANTE VILLASANA BEATRIZ Y GONZALEZ PEREZ ERNESTO, ISLAS ESPINOZA ERICK, JACOME HERNANDEZ MILCA, JASSO SANCHEZ NOE, JIMENEZ GALDAMEZ FRANCISCO, JIMENEZ ROMO MARIA DOLORES, JUAREZ FERRAL FROYLAN, LARA ALONSO JOSE GUADALUPE, LARA ALVAREZ SUSANA BEATRIZ Y SALAS PANIAGUA LUIS BERNANDO, LEGORRETA JASSO MARIA DE JESUS Y GARDUÑO GARCIA ISIDRO, LEIJA SILVA CIPRIANO Y GONZALEZ FLORES MARIA SANDRA, LEYVA SANCHEZ MANUEL, LOBATO SANTOS ARTURO, LOEZA ESCAMILLA ILEANA PATRICIA, LOPEZ DOMINGUEZ MARIA DEL CARMEN Y CARDONA GARCES ANGEL MANUEL, LOPEZ GUZMAN ELIZABETH Y MOSQUEDA CUEVAS MIGUEL ANGEL, LOPEZ MARTINEZ JAVIER, LOPEZ MORENO MARIA GUADALUPE, LOPEZ RODRIGUEZ KARLA VANESSA Y PATRON RENTERIA PASTOR, LUIS SOSA DIANA ELIZABETH, LUNA VAZQUEZ UBALDO Y GONZALEZ DIAZ ARACELI, MACIAS GONZALEZ MIRIAM AIDE,

MACLICH CRUZ OLIVIA, MAGALLON ARIZA MARCELA Y DIAZ SERRANO NAHUM, MALDONA MURGA HORACIO, MALDONADO YAÑEZ TIMOTEO, MANJARREZ CORRALES JOEL Y GUTIERREZ QUINTERO SOCORRO AIDE, MANRIQUEZ SOTO DELIA, MAR PEREZ ANA MARIEL, MARGARITA OLVERA CRUZ, MARQUEZ COSME MIGUEL ADALID, MARTINEZ BAIZABAL CARLOS, MARTINEZ ESQUIVEL MARIA DE GUADALUPE, MARTINEZ GARCIA RAUL, MARTINEZ HERNANDEZ CARLOS ADRIAN, MARTINEZ OSORIO ANA LAURA, MARTINEZ TORRES JOSIAS, MARTINEZ VERA EFREN Y CISNEROS GONZALEZ EDITH, MATUS MORALES ROLANDO, MAY DEL ANGEL IRVING ROMAN Y SALAS OXTE ARIANA ELIZABETH, MEDELES NUÑEZ FELIPE DE JESUS, MENDEZ GOMEZ FERNANDO, MENDEZ OROZCO VLADIMIR, MENDOZA ALVAREZ MARIA GABRIELA, MENDOZA CORTES ALMA OFELIA, MENDOZA VALENCIA BULMARO RAUL Y ARELLANO ESTRADA ISABEL CRISTINA, MENESES RAMOS VICTOR ALFONSO, MEZA TURRUBIATES MARGARITA SARAHÍ, MIJARES RODRIGUEZ MARIA DE LOS ANGELES, MIRANDA APARICIO LILIANA ALEJANDRA, MOJICA HERNANDEZ EVENCIO, MOLINA MENDOZA HERIBERTO Y MENDEZ SAUCEDO NURY ELVIRA, MOLINA VARGAS FRANCISCO, MONJE ALCARAZ J. GUADALUPE, MONTES DURAN GUSTAVO Y AVALOS CALDERA YESIKA GABRIELA, MONTIEL RODRIGUEZ OSCAR LUIS Y HERNANDEZ ORTIZ AMELIA DELIA, MORA MARTINEZ ANGEL, MORALES ANOTA NANCY, MORALES FLORES MIGUEL, MORATO ORTA JOSE MAGNO, MORENO BARRON GERARDO, MORENO ESCOBAR ARTURO, MORENO GARCIA ANSELMO, MORET ROSALES ANGELICO RAUL, MUÑOZ RIVERA TERESA DE JESUS, MUÑOZ SOTO ANGELICA, NANGO CANCINO HECTOR MANUEL, NAVARRO MARTINEZ MARIA BARBARA, NERI BOLAÑOS ARTURO, NICOLAS SANTOS FELIPE DE JESUS, NIETO GARCIA BENIGNO, NIÑO RAMIREZ ALEJANDRO, OJEDA RODRIGUEZ YURIM, OLALDE GONZALEZ VERONICA, OLIVAS OLIVAS JORGE Y LARGUERO CONTRERAS NORA, OLVERA DELGADO ROCIO GUADALUPE, OROZCO CITUK SARA ELENA, OROZCO ROBLES NANCY, OROZCO VILLANUEVAANA LILIA, ORTEGA ANAYA ESTELA, ORTEGA LOPEZ ROSENDO, ORTIZ ACOSTA JUAN MANUEL, ORTIZ HERNANDEZ MATHA OFELIA, ORTIZ LOPEZ JESSICA, ORTUÑO ACEVEDO JUAN CARLOS, PADILLA CAZARES CARLOS MIGUEL, PASCUAL VAZQUEZ AURELIO, PERERA PEET MIGUEL ANGEL, PEREZ LOPEZ JORGE IVAN Y VAZQUEZ GARCIA SONIA SARAHÍ, PEREZ MONTALVO RICARDO RAFAEL, PEREZ NAVARRO ALMA CECILIA, PEREZ RUIZ ALEJANDRO Y GONZALEZ MIGUEL PETRA MARIA, PEREZ SANTIAGO FRANCISCO JAVIER, PINEDA GALLEGOS JESUS ANTONIO, PORRAS MUÑOZ ZENDEY, PUENTE LOPEZ BEATRIZ, PULIDO SANTIAGO LIZBETH, RAMIREZ GUERRERO SANTA GLORIA, RAMIREZ HERNANDEZ MARIA VICTORIA, RAMIREZ HUERTA JESUS Y CRUZ ROSALES MARIA GUADALUPE, RAMIREZ ROJAS REYNA ROCIO, RASCON CASTOR MARISOL, RAZO CARDONA JOSE JUAN Y MORALES QUINTERO TERESA DE JESUS, RENDON LUCERO GIOVANNA, REYES MONTALVO AGUSTIN MANUEL, RIVAS MATA AINE, RODRIGUEZ BECERRA BLANCA ESMERALDA, RODRIGUEZ CASTILLO ANGELES SEYDA, RODRIGUEZ GARCIA RAFAEL, RODRIGUEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO Y GARCIA OSUNA ANA LILIA, RODRIGUEZ HERNANDEZ ROLANDO ERNESTO, RODRIGUEZ MUÑOZ ABRAHAM Y GARCIA TELLEZ VERONICA ELOISA, RODRIGUEZ MUÑOZ PEDRO, RODRIGUEZ RODRIGUEZ FEDERICO, RODRIGUEZ SORIANO MAYRA CRISTINA, RODRIGUEZ TREVIÑO JESUS ARMANDO, ROJAS FIGUEROA LUIS HUMBERTO Y CAMARGO BALDERRAMA DANIELA EDITH, ROMERO TERAN GABRIELA Y NUÑEZ LEAL SABINO, ROMERO VALIENTE MARIANO ANTONIO Y MARTINEZ OROZCO LUCIA GUADALUPE, RUIZ IRIGOYEN LUIS ALFREDO, RUIZ LOPEZ MARCO ANTONIO Y ORTIZ AREVALO MATILDE, RUIZ MUÑOZ JUAN GABRIEL, RUIZ TORRES CLAUDIA ISABEL, SALAZAR CAMACHO MARINA, SALAZAR CASTRO AARON ISRAEL Y GONZALEZ CRUZ ROSARIO JUDITH, SANCHEZ BALLESTEROS ABEL Y CORONA CALDERON HONORIO, SANCHEZ CRUZ JULIO CESAR Y HERNANDEZ HERNANDEZ MARTHA ELENA, SANCHEZ DOMINGUEZ EDGAR, SANCHEZ ESQUINCA JULIO CESAR Y CASTAÑEDA GARCIA MARI TERE, SANCHEZ GARCIA JUAN, SANCHEZ HERNANDEZ ANDRES, SANCHEZ LOPEZ RAFAEL Y SEGURA DE LA CRUZ MIRIAM ISELA, SANCHEZ MUÑOZ JESSICA LIZBETH, SANCHEZ VARELA MARIO HORACIO, SANCHEZ VEGA ISMAEL, SANTANA BRAVO OSCAR, SANTOS ESTEBAN JOSE ALBERTO, SARABIA CESAR ISIDRO Y CORONA VAZQUEZ YOLANDA VIRIDIANA, SAUCEDO GARCIA BENIGNO, SEPULVEDA GUERRERO MONICA SOLEDAD, SERRANO CARDENAS MONICA ALEJANDRA, SIFUENTES GARCIA VERONICA, SILVA CHIQUIL ELSY NOEMI Y CADENA ARCEO ROBERTO ALEJANDRO, SILVA OROZCO ROBERTO CARLOS, SIQUEIROS MONDRAGON KIRIA DESIREE, SOBREVILLA ACOSTA HECTOR DANIEL, SOLIS CHANONA JORGE, SOLIS MENDOZA GUADALUPE, SOTO GUTIERREZ ENRIQUE ALEJANDRO, SOTO NIETO MARIA GRACIELA, TAGLE GARCIA YOLANDA, TAGLE TAVIRA IRASEMA, TALAVERA NIC RICARDO RAUL, TARANGO MARTINEZ MARICELA Y DE ANDA TAVAREZ MARCO ANTONIO, TELLEZ ORTIZ IVAN ARTURO, TELLEZ RANGEL GUSTAVO JOAQUIN Y LARA GUTIERREZ ROSA MARIA, TIJERINA GONZALEZ JUAN ANGEL, TORRES BARCENAS ROBERTO CARLOS, TORRES HERNANDEZ MIZRAIM, TORRES SOTO SANDRA LUZ, TOWNSEND BOCANEGRA JOSE FEDERICO, TREVIÑO DIAZ BENITO, TRIGG GARCIA JIM DAVID, URRUTIA RODRIGUEZ MARIA PATRICIA, VALDEZ CALDERON ELMER, VALDEZ HERNANDEZ MARIA MARGARITA, VALDEZ SOTO SILVIA BEANEY, VALENZUELA ANGULO JARIN ANTONIO, VALERA HERNANDEZ MACARIO, VARGAS CASTAÑON CESAR, VARGAS CASTRO VICTOR HUGO, VARGAS GOMEZ LUCILA ELIZABETH, VASQUEZ ABARCA DANIEL Y MARTINEZ PEREZ DE VASQUEZ MARIA LUISA GLORIA, VAZQUEZ CRUZ ROSA MARIA, VAZQUEZ MARQUEZ JOSE DE JESUS, VAZQUEZ ZUÑIGA OSCAR DANIEL Y ORONA LOPEZ ROSA ELIZABETH, VELASQUEZ GARCIA CAMILO Y GONZALEZ AGUILAR MARIA DEL PILAR, VELAZCO SILVA JUAN LUIS, VELAZQUEZ GUZMAN AMBROSIO Y CARRANZA LUQUIN ESVELIA, VILLA PRADO MARIO, VILLASEÑOR TELLEZ MARTHA ELENA, VILLEGAS CARRASCO ROBERTO, VISTRAIN ABOYTES RUBEN, VIZAR DIAZ ROCIO DE JESUS, ZANABRIA GALAN MARIA CLARA, ZAPATA LORIA LIZBETH GUADALUPE, ZARATE ESTRADA CHRISTIAN ARIADNA, ZARZA VALLEJO ARTURO, ZEPEDA RADILLO BELEN BERENICE, ZUÑIGA MORALES LUIS ANTONIO,

Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana BLANCA ANGELICA TOSCANO BAUTISTA, en su carácter Apoderada General Judicial para Pleitos y Cobranzas del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), demandando en la Vía Especial Hipotecario, a todos Ustedes, dentro del expediente número 156/2017, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de QUINCE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 28 de Febrero de 2017

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO SEGUNDO RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

ALFREDO ADRIANO HOLGUIN, y  
MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA.

En autos del expediente **247/2015**, relativo al juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, continuado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Ustedes) ALFREDO ADRIANO HOLGUIN y MA. DEL SOCORRO OLGUIN NAVA, en el JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, con residencia en esta ciudad, se dictó un auto de fecha 19 de agosto de 2016, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazarlos por edicto, mismo que deberá publicarse POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, para que comparezcan ante el Juzgado de mi adscripción, el cual se ubica en el interior del PALACIO DE JUSTICIA, ubicado en BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NUMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES Y CIUDADANO DE LAS FLORES, COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD, a contestar la demanda instaurada en su contra, debiéndose presentar en un término que no será menor de quince ni excederá de sesenta días, contados a partir a la última publicación que se realice, haciéndoseles saber que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Así mismo, se dictó acuerdo de 01 de Diciembre de 2016, mediante el cual se tiene a BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, celebrando CESION ONEROSA DE DERECHOS DE CREDITO, con la institución de crédito denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, y se ordenó notificar personalmente a los demandados, dicha cesión, celebrado entre las instituciones en cita, a efecto de que manifiesten, lo que a su derecho e interés legal convenga.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

Torreón, Coahuila; a 13 de enero de 2017.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITO  
AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LICENCIADO EFREN VÁZQUEZ HUERTA**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C. C. LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ Ante éste Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en ésta Ciudad, se ha presentado la Ciudadana YOLANDA EUGENIA BARRAGAN MURILLO, Albacea de la Sucesión Intestamentaria a bienes de GONZALO BARRAGAN LEAL y YOLANDA EUGENIA MURILLO VERA, demandado en la Vía Ordinaria Civil a los Ciudadanos LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO, ESPERANZA HERNANDEZ S. DE ALMARAZ, ARMANDO SALAS HUERTA, C. DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LIC. HECTOR SILLER Y SILLER, NOTARIO PUBLICO NUMERO 27 y LIC. LILIA SONIA CASAS FRANCO, NOTARIO PUBLICO NUMERO 12, dentro del expediente número **465/2006**, por las prestaciones que se indican en el escrito de demanda. En virtud de que la parte actora ha justificado desconocer el domicilio de los demandados LUCIO ALMARAZ CERVANTES, RODOLFO MAURO PEDRUEZA PULIDO y ESPERANZA HERNANDEZ SANCHEZ DE ALMARAZ, se ordena emplazar a las mismas por medio de edictos que se publicarán POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; corriéndoles traslado y haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro del término de VEINTE DIAS, los cuales empezarán a correr al día siguiente de la última publicación, encontrándose las copias simples de traslado a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

Torreón, Coahuila, a 18 de Enero de 2017



**LIC. RICARDO GARCIA MORENO**  
(RÚBRICA) 7-10 Y 17 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha 13 de enero de 2017, se presentaron los JESUS, BALDEMAR Y FERNANDO de apellidos SANCHEZ ALVARADO, a denunciar el fallecimiento de los CC. JESUS SANCHEZ PEREZ Y FELICITAS ALVARADO DE LA CERDA, quienes fallecieron el primero día 19 de febrero de 2000 y el segunda el 2 de octubre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **19/2017** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado, para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores den los difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA 21 DE FEBRERO DE 2015

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON

**LIC. EDUARDO LOPEZ PEREZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, Expediente Número **83/2013**, promovido por HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de JOSÉ RAMÓN RAMÍREZ GUERRA Y MARÍA DE LOURDES PALACIOS ÁVILA, el Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad, señaló en auto de fecha OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, las DIEZ HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda respecto del bien inmueble hipotecado y descrito en autos consistente en:

"DEPARTAMENTO NO. 4, MÓDULO "C", SUJETO AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO QUE SE LOCALIZA EN LA FINCA NÚMERO 3740-4 ORIENTE, DEL BOULEVARD INDEPENDENCIA DEL FRACCIONAMIENTO EL FRESNO, CONSTRUIDO SOBRE LOS LOTES, 4, 5 Y 6 DE LA MANZANA K. CON UNA SUPERFICIE DE 115.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 10.00 METROS CON EL ÁREA DE COCHERA DEL MISMO LOTE 4 MANZANA K; AL SUR EN 10.00 METROS CON ÁREA COMÚN GENERAL ANTES LOTE 5, DE LA MANZANA; AL ORIENTE EN 11.50 METROS CON CONDOMINIO1 DEL MÓDULO C, CON ESCALERAS DE POR MEDIO DEL ANTERIOR AREA SE LE RESTA UNA SUPERFICIE DE 2.04 METROS CUADRADOS QUE LE CORRESPONDE AL CUBO DE INSTALACIONES Y QUE SE MENCIONA COMO ÁREA COMÚN PARA CONDOMINIOS COLINDANTES TAMBIÉN LE CORRESPONDE UNA SUPERFICIE DE 29,97 METROS CUADRADOS, CON ÁREA DE COCHERAS, AL NORTE EN 3.33 METROS CON BOULEVARD INDEPENDENCIA, AL SUR EN 3.33 METROS CON BANQUETA DEL MISMO DEPARTAMENTO, AL ORIENTE EN 9.00 METROS CON ÁREA DE COCHERA DEL DEPARTAMENTO NÚMERO 5, AL PONIENTE EN 9.00 METROS CON PASILLO DE ACCESO AL ÁREA DE COCHERAS. DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO LA PARTIDA 102739, LIBRO 1028, SECCIÓN I DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2008, A NOMBRE DE MARIA DE LOURDES PALACIOS ÁVILA."

Sirve de base para el remate la cantidad de \$860,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil, publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en El Siglo de Torreón ó Milenio Laguna.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 10 de febrero del 2017.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE

**LIC. MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS**  
(RÚBRICA) 10 Y 24 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO.**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante instancia recibida de fecha SIETE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISIETE, se presentaron TERESA, VÍCTOR E ISIDRO todos de apellidos CABALLERO MENDOZA, a denunciar el fallecimiento de AURORA MENDOZA MERAZ E ISIDRO CABALLERO GONZÁLEZ, quienes fallecieron el VEINTIUNO DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE y DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas, bajo el expediente numero **96/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que los une con los de cujus es el de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes, así mismo se ordenó publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

**A T E N T A M E N T E,**

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 24 de febrero del 2017.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN.

**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil diecisiete, se presentaron GUILLERMINA, GUADALUPE, MARIA GUADALUPE, CARLOS MATIAS, DIEGO, ISAIAS, HORACIO de apellidos CAMPIRANO HERNANDEZ, y LUCIA HERNANDEZ MORENO a denunciar el fallecimiento de ISAIAS CAMPIRANO SAUCEDO, quien falleciera el 04 de Octubre de 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **102/2017**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que comparece con el carácter de ESPOSA e HIJOS del de cujus por lo que se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la Adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

**A T E N T A M E N T E**

Torreón, Coahuila; a 03 de Marzo de 2017

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL

**LIC. ADRIANA CARLOS JARA**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha diez de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **114/2017**, que corresponde al Juicio CIVILSUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ROSA MARIA BURGOS GUERRERO Y JORGE ADAME HERRERA, denunciado por MARIA DE LOURDES, ROBERTO, JAIME GERARDO, JUAN CARLOS Y JORGE todos de apellidos ADAME BURGOS.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 13 de Febrero de 2017

C. Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**

(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, se radicó un expediente número **143/2017**, que corresponde al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA GUADALUPE PEREZ CHAVEZ, denunciado por TITO PEREZ CHAVEZ y otros.- Ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para tal efecto, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017  
Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil.

**LIC. ILEANA ELIZABETH MORA MUÑOZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha veintidós de diciembre del año dos mil dieciséis, se presento el C. ADRIAN ROBLEDO LEON, a denunciar el fallecimiento de MARIA TERESA LEON ANISTRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **676/2016** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando el denunciante que el lazo que lo unía con la de cujus es el de HEREDERO; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en portal electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten en el juicio a denunciarlo según corresponda, Misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE, lo anterior se manda a publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 18 DE ENERO DE 2017  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
**LIC. EDUARDO LÓPEZ PÉREZ.**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, mediante instancia recibida en fecha 07 de Diciembre del 2016, comparecieron los C.C. NESTORA, PABLO, MARÍA PATROCINIO, FLORINA, MA. GUADALUPE, ROSA VELIA, AMALIA, MERCEDES, JESÚS JAVIER Y SILVIA JULIETA todos de apellidos AGUILAR SÁNCHEZ, a denunciar el fallecimiento del C. ANTONIO AGUILAR SÁNCHEZ, quien falleció el día 28 de Marzo del 2016 y por reunir los requisitos de ley se radicó el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de dicha persona, bajo el Expediente número **833/2016**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciante que el lazo que las une con el de cujus es el de hermanos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en El Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, según lo dispuesto por el artículo 1088 del Código Procesal Civil.

ATENTAMENTE  
TORREÓN, COAHUILA, A 21 DE DICIEMBRE DE 2016  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE "B"  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
**LIC. JORGE DEL RÍO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ.  
NOTARIA PUBLICA No. 29, TORREÓN, COAHUILA.**

**PUBLICACIÓN NOTARIAL**

Yo, licenciada MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ, titular de la Notaría Pública N° 29, en ejercicio en el Distrito Judicial de Torreón, con domicilio en calle García Carrillo número 408 Norte, colonia Centro de la ciudad de Torreón, Coahuila, código postal 27000, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 1127 fracción II del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Coahuila, hago constar que el 25 de febrero de 2017, el señor JOSÉ PATROCINIO ESPINOZA NÚÑEZ inició en la notaría a mi cargo el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR FELIPE ESPINOZA NÚÑEZ, fallecido el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, en su carácter de hermano y presunto heredero legítimo del autor de la sucesión. Se propuso como ALBACEA el mismo promover José Patrocinio Espinoza, quien señaló como domicilio el ubicado en privada Alfonso Reyes número 3243 oriente de la

colonia Jardines Reforma de esta ciudad, código postal 27000. Lo anterior se da a conocer por medio de dos publicaciones que se harán de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, en la tabla de avisos de un Juzgado del Ramo Civil y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, y se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia y a los posibles acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten a deducir sus derechos. DOY FE.

Torreón, Coah., a 27 de febrero de 2017.

**LIC. MARÍA DE LA CRUZ PASOS HERNÁNDEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA N° 29  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 12, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ, Notario Público número 12, para el Distrito Notarial de Torreón, con domicilio en Avenida Escobedo número 52 Oriente de Torreón, Coahuila, hace constar que con fecha 8 de Febrero del 2017, han comparecido ante Mí los señores EVANGELINA LOERA CASTOR Y JUAN MANUEL DE LA FUENTE LOERA a iniciar el Procedimiento sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor **GREGORIO DE LA FUENTE DE LA ROSA** quien falleció en esta ciudad el día 12 de Diciembre del año 2010, sin haber otorgado disposición Testamentaria alguna.- Los comparecientes proponen como Albacea a la Señora Evangelina Loera Castor.- Las anteriores declaraciones se dan a conocer por medio de dos publicaciones de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en la tabla de avisos de los Juzgados Civiles de esta ciudad, así como en el Portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, de conformidad con lo que disponen los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila. DOY FE.

**LIC. CARLOS GOMEZ HERNANDEZ**  
NOTARIO PUBLICO NO. 12  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 44, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

El C. Not. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ, Titular de la Notaría Pública número 44, en ejercicio para este Distrito Notarial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, Estados Unidos Mexicanos y con domicilio en Avenida Abasolo Oriente 1028, hago constar: Que ante mí comparecieron JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ JIMÉNEZ, FLAVIA GUADALUPE MARTÍNEZ JIMÉNEZ y MARÍA MAGDALENA MARTÍNEZ JIMÉNEZ, por sus propios derechos, y esta última además en su carácter de Apoderada General Limitada de JAIME MARTÍNEZ JIMÉNEZ, para iniciar y tramitar el procedimiento extrajudicial intestamentario a bienes desu padre el señor **ISABEL MARTINEZ MACIAS**, quien en vida también utilizó el nombre de YSABEL MARTÍNEZ MACIAS y JOSÉ MARTÍNEZ MACÍAS. El autor de la herencia falleció en esta ciudad, el día 3de septiembre de 2014. Se propuso como Albacea ala señora FLAVIA GUADALUPE MARTÍNEZ JIMÉNEZ, quien tiene su domicilio en Calle Tepehuanes número 42, del Fraccionamiento Palmas San Isidro, Código Postal 27104 de esta ciudad; el notario declaró la apertura de la sucesión, asentando todo lo anterior en acta fuera de protocolo número 9levantada a las 14:00 horas del día 1de marzo de 2017. La publicación de este edicto se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto, para que se presenten a deducirlos, lo que se hace con apoyo en lo dispuesto por los artículos 1127 fracción II y 1065 del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de la localidad. DOY FE.

Torreón, Coahuila, a 1 de marzo de 2017.

**LIC. FERNANDO ANTONIO CÁRDENAS GONZÁLEZ**  
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 44  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Pública número 22.- Distrito de Torreón.- Estado de Coahuila de Zaragoza. El Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, titular de la Notaría Pública número 22 para el Distrito Judicial de Torreón, con residencia y domicilio en la Avenida Allende número 149 Poniente de esta ciudad, hago constar:- Que ante mí comparecieron: el señor DON RAUL ANTONIO CORREA VALDEZ, la señora DOÑA MARTHA ALVARADO MARTÍNEZ y el señor ROGELIO MEDINA CORREA, todos ellos en ejercicio de sus propios derechos, a efecto de iniciar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes de quien fuera su hija y madre, la señora Licenciada **MARTHA GEORGINA CORREA ALVARADO**, quien falleció en la ciudad de México, Distrito Federal, hoy Ciudad de México, el día 04 de Junio del 2009, habiéndose propuesto como Albaceas a los señores Don Raúl Antonio Correa Valdez y Doña MARTHA ALVARADO MARTÍNEZ, con domicilio en Calle General Eulogio Ortiz número 312 (trescientos doce) de la Colonia Ampliación Los Ángeles de esta ciudad de Torreón, Coahuila.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.30 horas del día 23 de Febrero de 2017.- La publicación por dos veces de éste edicto, de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado y en el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil en turno, de éste Distrito, se hace con el propósito de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores de la difunta, para que se presenten a deducirlos; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor.

Torreón, Coahuila, a 23 de Febrero de 2017

**LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO**  
NOTARIO PUBLICO No.22  
(RÚBRICA) 10 Y 28 MAR



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. ANASTASIA CARRILLO DELGADO por sus propios derechos, demandando en la VÍA ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA a los C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DEL EJIDO COYOTE MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, Expediente número **50/2017**, por la rectificación del acta de nacimiento de ANASTASIA CARRILLO DELGADO, ya que en la misma se asentó erróneamente como su nombre ANASTASIA CARRILLO DELGADO y como su fecha de nacimiento el 15 de abril de 1947, siendo el correcto ANASTASIA CARRILLO DELGADO y fecha de nacimiento 15 de abril de 1948, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico oficial del estado, así como en la página del Poder Judicial del Estado y uno más en la oficialía cuarta del registro civil del ejido coyote, municipio de matamoros, Coahuila.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 28 de febrero de 2017.

C. SECRETARIA

**LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.**  
(RÚBRICA) 10 MAR



**JUZGADO CUARTO AUXILIAR DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O  
EXTRACTO DE DEMANDA**

Se presentó en este Juzgado Cuarto Auxiliar de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreón, la C. MARIA DEL CARMEN FLORES RODRIGUEZ por sus propios derechos, demandando en la VIA ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA, a los C.C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, Expediente Número **1066/2016**, por la rectificación del acta de nacimiento ya que en la misma se asentó como su nombre el de MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, siendo el correcto MARIA DEL CARMEN FLORES RODRIGUEZ, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquier que teniendo interés comparezca dentro de un término que no exceda de diez días contados a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto, debiendo publicarse por una sola vez en el periódico Oficial del Estado, así como en la Página del Poder Judicial del Estado y uno más en la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad.- Edicto que se extiende para los efectos del auto inserto.

Torreón, Coahuila, a 11 de Noviembre de 2016.

C. SECRETARIA

**LIC. MIRIAM DEL CARMEN CANTÚ FAVELA.**  
(RÚBRICA) 10 MAR



**"INMOBILIARIA TORMEX", S. A. DE C.V.  
CONVOCATORIA**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 77, 81, 82 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES Y EN LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "INMOBILIARIA TORMEX", S. A. DE C.V. SE CONVOCA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS QUE SE EFECTUARA A LAS 11:00 HORAS DEL DIA 31 DE MARZO DEL 2017, Y QUE POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR SE LLEVARA ACABO EN EL DOMICILIO UBICADO EN CALLE ZARAGOZA NUMERO 280 SUR INTERIOR 107, DE LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, BAJO EL SIGUIENTE:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y FIRMA DE LA MISMA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL
  - 2.-DONACION DE ACCIONES.
  - 3.-PROPOSICION Y EN SU CASO APROBACION PARA AUMENTAR EL CAPITAL SOCIAL VARIABLE A FIN DE QUE CON ELLO SE PAGUEN PASIVOS DE LA SOCIEDAD.
  - 4.-LECTURA, DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL ACTA QUE AL EFECTO SE LEVANTE, ASI COMO DESIGNACION DE LA PERSONA QUE OCURRA ANTE NOTARIO PUBLICO A SU ELECCION A PROTOCOLIZAR EL ACTA.
- LOS ACCIONISTAS PARA TENER DERECHO A ASISTIR A LA ASAMBLEA, DEBERAN DEPOSITAR LOS TITULOS O CERTIFICADOS QUE AMPAREN SUS ACCIONES CON EL ADMINISTRADOR DE LA SOCIEDAD O BIEN EN UNA INSTITUCION BANCARIA, A MAS TARDAR EL DIA ANTERIOR A LA FECHA DE LA ASAMBLEA. EL RECIBO DEL DEPOSITO DE LAS ACCIONES ACREDITARA EL DERECHO DE ASISTIR A LA MISMA.
- EN CASO DE NO PRESENTARSE EL QUORUM SUFICIENTE PARA INSTALAR LA ASAMBLEA EN PRIMERA CONVOCATORIA, ESTA SE CELEBRARÁ EN SEGUNDA CONVOCATORIA, CON CUALESQUIERA QUE SEA EL NÚMERO DE LOS ASISTENTES CON DERECHO A VOTO, PARA TRATAR LOS MISMOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, 30 (TREINTA) MINUTOS DESPUÉS DE LA HORA ORIGINALMENTE SEÑALADA PARA LA PRIMERA CONVOCATORIA, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 77 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

TORREÓN, COAHUILA., A 06 DE MARZO DEL 2017.

**LUIS JOSE GARZA SUAREZ**

ADMINISTRADOR UNICO DE LA SOCIEDAD  
(RÚBRICA) 10 MAR

---

**DISTRITO SAN PEDRO**

---

**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron ARMANDINA GUERRERO ROMO, MARIA IMELDA, ARMANDO Y MAYRA GUTIÉRREZ GUERRERO, a denunciar juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ ARMANDO GUTIÉRREZ MEDELLIN, mismo que se radicó bajo el expediente número **037/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en el periódico oficial del Estado, en el portal de Internet de la página del Poder Judicial del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 08 DE FEBRERO DE 2016.

EL C. SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ.**  
(RÚBRICA) 24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentó PABLO JUAREZ TORRES, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JANETT JUAREZ PORTILLO, mismo que se radico bajo el expediente número **1467/2016**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de Internet en la página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA A 13 DE DICIEMBRE DE 2016.

EL SECRETARIO

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHAVEZ.**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó SANDRA RAQUEL SAENZ GALINDO a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA y/o MARIA DE LA LUZ SAENZ GALINDO, mismo que se radicó bajo el expediente número **800/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 04 de julio de 2016

EL C. SECRETARIO.

**Lic. José Alfredo Palacios Campos.**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en la misma ciudad, se presentó GRISELDA CASTILLO RODULFO a denunciar JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO A BIENES DE HORTENCIA CASTILLO RODULFO, mismo que se radicó bajo el expediente número **815/2016**, y en el cual se ordena publicar Edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los herederos de los difuntos, para que se presenten en el Juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

San Pedro, Coahuila, a 12 de julio de 2016

EL C. SECRETARIO.

**LIC. PRIMITIVO DELGADO CHÁVEZ**

(RÚBRICA)

24 FEB Y 10 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O:**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron LUIS Y MARIO AMBOS DE APELLIDOS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MARÍA GONZÁLEZ SAVEDRA, mismo que se radicó bajo el expediente número **004/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 09 DE FEBRERO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

10 Y 28 MAR



**JUZGADO CIVIL PRIMERA INSTANCIA.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**E D I C T O.**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron EVA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALFREDO RAMSES, GISELDA, AZUCENA, CRISTAL CELESTE, LUZ MARÍA y ENRIQUE de apellidos BALTAZAR GONZÁLEZ, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE BALTAZAR ESCALANTE, mismo que se radicó bajo el expediente número **030/2017**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal de Internet Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2017.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. JOSÉ ALFREDO PALACIOS CAMPOS.**

(RÚBRICA)

10 Y 28 MAR

**RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ**

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**VÍCTOR MANUEL ZAMORA RODRÍGUEZ**

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**ROBERTO OROZCO AGUIRRE**

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.43 (UN PESO 43/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$818.00 (OCHOCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$2,239.00 (DOS MIL DOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,120.00 (UN MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$591.00 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$25.00 (VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$85.00 (OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$169.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$301.00 (TRESCIENTOS Y UN PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$602.00 (SEISCIENTOS DOS PESOS 00/100 M.N.).

*Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2017.*

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: [periodico.sfpcoahuila.gob.mx](http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx)

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)